



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 216

14 de junio de 2012

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 14 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2011 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea). (RGS.572/2012).**
- 2.- Propuesta de elección de Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (RGEP.5032/2012).**
- 3.- PCOP-460/2012 RGEP.5014.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a afectar a los ciudadanos madrileños el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7-06-12.

4.- PCOP-461/2012 RGEF.5016. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que con la aplicación de la Ley de Modificación de Presupuestos aprobada por el Gobierno Regional se va a generar empleo en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-466/2012 RGEF.5021. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que la última modificación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, a través del Proyecto de Ley 3/12, será la definitiva.

6.- PCOP-475/2012 RGEF.5033. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la aprobación del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.

7.- PCOP-474/2012 RGEF.5029. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo afectará a los ciudadanos/as de la Comunidad de Madrid la modificación de las tasas recogidas en el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7-06-12.

8.- PCOP-476/2012 RGEF.5034. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sanz Sanz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo que pretende la medida que incorpora el Proyecto de Ley de Modificación de Presupuestos e Impulso a la Economía sobre la declaración de interés económico regional.

9.- PCOP-458/2012 RGEF.5010. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre objetivos que pretende alcanzar el Gobierno Regional con el Plan de Ahorro del Metro.

10.- PCOP-471/2012 RGEF.5026. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones del Consejo de Gobierno sobre los ingresos que pueden generar la implantación de peajes en las autovías de la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-434/2012 RGEF.4608. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer la Consejería de Educación y Empleo con el Colegio San Ildefonso de Madrid.

12.- PCOP-478/2012 RGEP.5036. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo se ha desarrollado el proceso de admisión para el curso 2012-2013 en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-477/2012 RGEP.5035. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo está actuando el Gobierno Regional para mejorar la red de Sendas Verdes en la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-467/2012 RGEP.5022. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre plan que está siguiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para los recortes sanitarios que está llevando a cabo.

15.- PCOP-472/2012 RGEP.5027. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los hechos que refleja el informe de inspección realizado en el Hospital Carlos III con fecha 15-12-10 (Código de Inspección BPC/24/2010).

16.- PCOP-479/2012 RGEP.5037. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Sanidad para ahorrar manteniendo la calidad asistencial.

17.- PCOP-266/2012 RGEP.2867. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la atención a los menores en la Comunidad de Madrid.

18.- PCOP-480/2012 RGEP.5038. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo afectan a las prestaciones sociales que proporciona la Comunidad de Madrid las medidas de ahorro impulsadas por el Gobierno Regional.

19.- C-333/2012 RGEP.3977. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones realizadas y previstas para abordar la terminación de las obras de urbanización del Plan Especial de Eurovillas.

20.- C-471/2012 RGEP.4716. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proceso de privatización del Canal de Isabel II.

21.- C-480/2012 RGEF.4813. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre modificación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2012, anunciada por la Presidenta en el Pleno de 10-05-12.

22.- PNL-54/2012 RGEF.4652. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se inste al Gobierno de la Nación para que suspenda la aplicación de la Reforma Laboral con el fin de abrir un proceso de diálogo con los interlocutores sociales para pactar un nuevo texto que tenga como objetivos: afianzar el equilibrio de las relaciones laborales, racionalizar la estructura de la negociación colectiva y concertar el escenario necesario para la creación de más y mejor empleo. Publicación BOAM núm. 66, 07-06-12.

23.- PNL-57/2012 RGEF.4816. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que realice las acciones que se especifican para la homogeneización y racionalización de sueldos de los miembros de las corporaciones locales. Publicación BOAM núm. 66, 07-06-12.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 14 minutos.

Página 11125

— Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2011 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea). (RGS.572/2012).

Página 11125

- El Pleno toma conocimiento del informe.

Página 11125

— Propuesta de elección de Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (RGEF.5032/2012).

Página 11125

- Votación y rechazo en votación ordinaria.

Página 11125

- Intervienen, para explicación de voto, el Sr. Velasco Rami, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Página 11126-11128

- Votación y elección de don Arturo Canalda González como Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Página 11128-11131

— **PCOP-460/2012 RGEF.5014. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a afectar a los ciudadanos madrileños el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7-06-12.**

Página 11131

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 11131

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11131-11132

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 11132-11134

— **PCOP-461/2012 RGEF.5016. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que con la aplicación de la Ley de Modificación de Presupuestos aprobada por el Gobierno Regional se va a generar empleo en la Comunidad de Madrid.**

Página 11135

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 11135

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11135

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 11135-11137

— **PCOP-466/2012 RGEF.5021. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que la última modificación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, a través del Proyecto de Ley 3/12, será la definitiva.**

Página 11137

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 11137

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11137-11138

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 11138-11140

— PCOP-475/2012 RGEF.5033. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la aprobación del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.

Página 11140

- Interviene el Sr. Henríque de Luna Losada, formulando la pregunta.

Página 11140

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11140-11141

- Interviene el Sr. Henríque de Luna Losada, ampliando información.

Página 11141-11142

— PCOP-474/2012 RGEF.5029. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancirpiano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo afectará a los ciudadanos/as de la Comunidad de Madrid la modificación de las tasas recogidas en el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7-06-12.

Página 11143

- Interviene el Sr. Carnona Sancirpiano, formulando la pregunta.

Página 11143

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 11143-11144

- Intervienen el Sr. Carmona Sancirpiano y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 11144-11146

— PCOP-476/2012 RGEF.5034. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sanz Sanz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo que pretende la medida que incorpora el Proyecto de Ley de Modificación de Presupuestos e Impulso a la Economía sobre la declaración de interés económico regional.

Página 11146
 - Interviene la Sra. Sanz Sanz, formulando la pregunta.

Página 11146
 - Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 11146-11147
 - Interviene la Sra. Sanz Sanz, ampliando información.

Página 11147-11148

— PCOP-458/2012 RGEP.5010. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre objetivos que pretende alcanzar el Gobierno Regional con el Plan de Ahorro del Metro.

Página 11149
 - Interviene la Sra. Moreno Martínez, formulando la pregunta.

Página 11149
 - Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 11149
 - Intervienen la Sra. Moreno Martínez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 11149-11152

— PCOP-471/2012 RGEP.5026. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones del Consejo de Gobierno sobre los ingresos que pueden generar la implantación de peajes en las autovías de la Comunidad de Madrid.

Página 11152
 - Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 11152
 - Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 11152
 - Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 11152-11154

— PCOP-434/2012 RGEP.4608. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer la Consejería de Educación y Empleo con el Colegio San Ildefonso de Madrid.

Página 11155
 - Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 11155

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.
 Página 11155

- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.
 Página 11155-11157

— PCOP-478/2012 RGEP.5036. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo se ha desarrollado el proceso de admisión para el curso 2012-2013 en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Página 11157

- Interviene la Sra. Tormo Mairena, formulando la pregunta.

Página 11158

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 11158-11159

- Interviene la Sra. Tormo Mairena, ampliando información.

Página 11159-11160

— PCOP-477/2012 RGEP.5035. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo está actuando el Gobierno Regional para mejorar la red de Sendas Verdes en la Comunidad de Madrid.

Página 11160

- Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 11160

- Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 11160-11161

- Interviene el Sr. González López, ampliando información.

Página 11161-11162

— PCOP-467/2012 RGEP.5022. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre plan que está siguiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para los recortes sanitarios que está llevando a cabo.

Página 11162

- Interviene el Sr. Normand de la Sotilla, formulando la pregunta.

Página 11162

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 11162-11163

- Intervienen el Sr. Normand de la Sotilla y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 11163-11165

— PCOP-472/2012 RGEF.5027. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los hechos que refleja el informe de inspección realizado en el Hospital Carlos III con fecha 15-12-10 (Código de Inspección BPC/24/2010).

Página 11165

- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.

Página 11166

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 11166

- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 11166-11169

— PCOP-479/2012 RGEF.5037. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Sanidad para ahorrar manteniendo la calidad asistencial.

Página 11169

- Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

Página 11169

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 11169-11170

- Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, ampliando información.

Página 11170-11171

— PCOP-266/2012 RGEF.2867. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la atención a los menores en la Comunidad de Madrid.

Página 11171

- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.

Página 11171

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 11171-11172

- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 11172-11174

— PCOP-480/2012 RGEP.5038. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo afectan a las prestaciones sociales que proporciona la Comunidad de Madrid las medidas de ahorro impulsadas por el Gobierno Regional.

Página	11174
- Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.	
Página	11175
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.	
Página	11175
- Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando información.	
Página	11175-11176

— C-333/2012 RGEP.3977. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones realizadas y previstas para abordar la terminación de las obras de urbanización del Plan Especial de Eurovillas.

Página	11176
- Interviene el Sr. Fernández Gordillo exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.	
Página	11177-11178
- Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	
Página	11178-11181
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Del Olmo Flórez.	
Página	11181-11193
- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces.	
Página	11193-11196

— C-471/2012 RGEP.4716. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proceso de privatización del Canal de Isabel II.

Página	11196
- Interviene la Sra. Valcarce García exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.	
Página	11196-11197
- Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.	
Página	11198-11203
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Ruiz López, la Sra. Valcarce García y el Sr. Ruiz Escudero.	
Página	11203-11214

- Interviene el Sr. Vicepresidente dando respuesta a los señores portavoces.

Página 11215-11219

— C-480/2012 RGEF.4813. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre modificación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2012, anunciada por la Presidenta en el Pleno de 10-05-12.

Página 11220

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página 11220-11222

- Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 11222-11228

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Velasco Rami, la Sra. Martínez Martínez, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 11228-11240

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 11240-11243

— PNL-54/2012 RGEF.4652. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se inste al Gobierno de la Nación para que suspenda la aplicación de la Reforma Laboral con el fin de abrir un proceso de diálogo con los interlocutores sociales para pactar un nuevo texto que tenga como objetivos: afianzar el equilibrio de las relaciones laborales, racionalizar la estructura de la negociación colectiva y concertar el escenario necesario para la creación de más y mejor empleo. Publicación BOAM núm. 66, 07-06-12.

Página 11244

- Interviene el Sr. Sanz Arranz en defensa de la proposición no de ley.

Página 11244-11246

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 11246-11257

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 11257

— PNL-57/2012 RGEF.4816. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que realice las acciones que se especifican para la homogeneización y racionalización de

sueldos de los miembros de las corporaciones locales. Publicación BOAM núm. 66, 07-06-12.

Página	11257
- Interviene el Sr. Marcos Allo en defensa de la proposición no de ley.	
Página	11258-11263
- Intervienen la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Pérez García en turno de defensa de las enmiendas presentadas.	
Página	11263-11269
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. García Sánchez.	
Página	11269-11274
- Interviene el Sr. Marcos Allo en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.	
Página	11274
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	
Página	11274
- Se levanta la sesión a las 24 horas y 4 minutos.	
Página	11274

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y catorce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión con las cuestiones preliminares.

Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2011 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea). (RGS.572/2012).

La Mesa eleva al Pleno el informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2011 para que tome conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 94.3 de nuestro Reglamento. El Pleno toma conocimiento del informe. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de elección de Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (RGEP.5032/2012).

Al haberse producido una vacante en el Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 234 de nuestro Reglamento, corresponde al Grupo Parlamentario que había propuesto a la persona saliente, proponer el candidato que habrá de sustituirle. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Popular propone la designación por el Pleno de don Arturo Canalda González como consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Ah, qué sorpresa!*) Señorías, silencio, por favor. La elección del Consejero se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el artículo 32 de la Ley de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Para ello, se realizará una primera votación ordinaria en la que se requerirá la aprobación de tres quintas partes de la Cámara. Si no se obtuviese mayoría suficiente se produciría inmediatamente una segunda votación, en este caso sería secreta, por papeletas y no sería necesario el apoyo de las tres quintas partes de la Cámara. Por tanto, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 68 votos a favor y 56 votos en contra. Consecuentemente, no se ha conseguido el número de votos necesario para la aprobación de este punto, pues tiene que ser al menos de 78 diputados. Al no haber obtenido el apoyo suficiente para ser elegido en primera votación, pasamos a la segunda votación. Tal como prevé el artículo 32... *(El señor Franco Pardo pide la palabra.)* Cuando termine, le daré la palabra; un momento, por favor. De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, procederemos a la votación secreta a través de urna. Llegado este punto, los portavoces que deseen intervenir para explicación de voto disponen de un tiempo de cinco minutos. *(El señor Velasco Rami y la señora Vaquero Gómez piden la palabra.)* Parece ser que todos quieren intervenir. En representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Velasco para explicación de voto.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo político vota en contra de la propuesta que se nos presenta, simplemente leyendo las funciones del Tribunal de Cuentas y el currículum del aspirante señor Canalda. No dudamos de la enorme validez de su currículum ni de su trayectoria profesional, pero el artículo 33 de la Ley 11/99, de 21 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, especifica que la elección de los miembros de dicha Cámara -y leo textualmente- se llevará a cabo... Todos de reconocida competencia en relación con las funciones de la Cámara. La Ley también especifica cuáles son las funciones de la Cámara. Nosotros entendemos, una vez examinado con la atención que merece el, como digo, muy digno currículum del aspirante, que no cumple ese requisito de reconocida competencia; es decir, no solamente se pide competencia sino reconocida, y nosotros entendemos que es un tema muy importante. Es un tema muy importante y, si repasamos lo ocurrido desde prácticamente la instauración de la democracia en nuestro país, se han infringido repetidamente esas exigencias de reconocida competencia y hemos visto nombramientos realmente asombrosos –no dudo en calificarlos así- que, evidentemente, siempre tienen un coste, y tienen un coste en la vida de los ciudadanos y del país. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Ojalá la señora Aguirre y su Gobierno demostraran tanto interés en buscar empleo para cada uno de los 632.600 parados que tenemos en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.*) Nuestro Grupo tampoco tiene nada personal contra el señor Canalda, por otro lado habitual en el Boletín Oficial de esta Comunidad desde que gobierna Esperanza Aguirre, para el que siempre ha tenido un hueco.

No dudamos en absoluto de la legitimidad del Gobierno que, en base a su mayoría absoluta, puede nombrar a quien considere necesario. No dudamos tampoco de las capacitaciones profesionales para cualquier puesto que la Presidenta pueda designarle. En cualquier caso, nos sumamos a la petición del informe jurídico que delimite si el perfil profesional del señor Canalda se ajusta al requerido para estar en la Cámara de Cuentas. Es, señor Presidente, una cuestión de transparencia y de garantía democrática y, desde luego, un requisito imprescindible para borrar las dudas que pudiera haber a este respecto. Sorprendentemente, el Grupo Popular se ha negado a solicitar ese informe y, por ello, mi Grupo votará que no a la propuesta. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Lo nuestro, como

es obvio, tampoco es nada personal contra el señor Canalda ni muchísimo menos, pero vamos a intervenir en defensa de la legalidad vigente. Como bien ha dicho el portavoz de UPyD aquí se está vulnerando de una manera flagrante el artículo 33.1 de la Ley que regula la Cámara de Cuentas, no voy a repetir la lectura porque ya lo ha hecho el citado portavoz.

Mi Grupo Parlamentario simplemente ha pedido un informe jurídico sobre la idoneidad del perfil de la persona que ustedes proponen para el puesto para el que ustedes lo proponen. Pedíamos solamente eso, un informe jurídico, pero la mayoría absoluta, legítimamente conquistada por ustedes, y el uso y abuso a modo de rodillo de esa mayoría absoluta a la que nos tienen acostumbrados en esta Cámara, han hecho imposible que ese informe jurídico llegase a este Parlamento y que tuviésemos un elemento objetivo para juzgar si era un nombramiento adecuado o no dadas las circunstancias actuales.

Mi Grupo Parlamentario, señorías, no quiere incurrir ni ser cómplice de un delito de prevaricación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Un delito de prevaricación en el que ustedes pueden incurrir. Y a mí, señorías, sinceramente, en este contexto, me gustaría pedirles la misma facilidad o preguntarles por qué no tienen la misma facilidad para conseguir empleos para personas que no tengan nada que ver ni con familiares ni con miembros del Gobierno o del Partido Popular. ¿Por qué al señor Canalda, por ejemplo, en cuestión de días se le busca un nuevo empleo y a las personas que se quedan fuera del Defensor del Menor, de esa institución, concretamente cuatro personas, trabajadores de base, por así decirlo, no se les busca empleo con la misma prontitud, señorías? ¿Me lo podrían explicar? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque ustedes pueden alegar razones de ahorro, pero saben como yo que el ahorro es mínimo, entre otras cosas porque los alquileres se van a seguir pagando exactamente igual.

Y me podrían explicar también, señorías, por qué se puede obtener trabajo de una manera tan fácil, por ejemplo, en Metro de Madrid, siendo familiar o amigo de destacados miembros del Partido Popular o del Gobierno y a otras personas, después, les cuesta tanto trabajo tener empleo. Si vamos ya a lo concreto, a lo último, ¿por qué a un hermano del señor Vicepresidente que pierde el empleo en Bankia a los pocos días lo hacemos un alto responsable de Mercasa -como ha salido hoy en los medios de comunicación-, concretamente director de estructuras comerciales de Mercasa? No estoy diciendo que esto sea ilegal, señorías, pero desde el punto de vista ético y con más de 600.000 trabajadores en situación de desempleo en Madrid es absolutamente impresentable, repito, desde el punto de vista ético y desde el punto de vista moral. Señora Aguirre, ¿cómo va a explicar, usted que tanta facilidad tiene para decir una cosa hoy y mañana la contraria, a estos parados, a estos desempleados, esa enorme diferencia, esa discriminación que existe entre ser amigo de miembros importantes del Partido Popular y no ser amigo de nadie importante dentro del Partido Popular? Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Franco, los dos miembros a propuesta del Partido Socialista que están en la Cámara del Tribunal de Cuentas son miembros y afiliados del Partido Socialista Obrero Español. ¡El señor Canalda no está afiliado al Partido Popular! ¡Qué lo sepan y que les quede claro! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El señor Canalda tiene acreditada una trayectoria de servicio público ejemplar. Después de ocho años de ejercicio profesional como abogado colegiado, por cumplimiento de la ley, por imperativo legal, tuvo que dejar de estar colegiado como ejerciente para desempeñar sus funciones como Gerente del Canal de Isabel II; función, como las demás, como Gerente del 112 y también como Defensor del Menor, donde ha ejercido y desarrollado la actividad profesional como licenciado en derecho y como abogado. Por lo tanto, están más que acreditados los diez años de ejercicio profesional, y, desde luego, el señor Canalda cumple todos los requisitos que el artículo 33 de la Ley del Tribunal de Cuentas establece y, desde luego, en el Partido Popular no estamos dispuestos a recibir lecciones del Partido Socialista, que en amiguismo y en enchufismo tienen ustedes un larguísimo historial. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que estamos haciendo, señor Franco, es cumplir una obligación. Tenemos una vacante que se ha generado como consecuencia del fallecimiento del Presidente de la Cámara de Cuentas y la estamos cubriendo porque para nosotros la Cámara de Cuentas es un órgano fundamental para velar por la transparencia de las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid y también de los 179 ayuntamientos de la Comunidad, muchos de los cuales necesitan que ese puesto esté cubierto para fiscalizar las cuentas de muchos ayuntamientos que lo necesitan. Señor Presidente, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz. Señorías, como he señalado anteriormente, se votará en urna. El voto va a tener carácter secreto y, a tal efecto, cada diputado podrá escribir, en su caso, el nombre del candidato en la papeleta, que posteriormente se depositará en la urna. A continuación, se efectuará el llamamiento nominal de los diputados por orden alfabético para que depositen la papeleta en la urna; posteriormente, votarán los diputados miembros del Gobierno, y en último lugar los miembros de la Mesa. Señor Secretario Primero, le ruego que proceda al llamamiento de los diputados.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Beltrán Pedreira):

Ilma. Sra. Abella Álava, Ana	Vota	Ilma. Sra. Álvarez Padilla, María Nadia	Vota
Ilma. Sra. Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad	Vota	Ilma. Sra. Amat Ruiz, María Josefa	Vota
Ilmo. Sr. Aguado Arnáez, Miguel	Vota	Ilmo. Sr. Arribas del Barrio, José María	Vota
Ilma. Sra. Alcalá Chacón, Rosa María	Vota	Ilmo. Sr. Bejarano Ferreras, Arsenio Rubén	Vota
Ilma. Sra. Almazán Vicario, Helena	Vota	Ilma. Sra. Busó Borus, Pilar	Vota

Ilmo. Sr. Cabrera Orellana, José	Vota	Ilmo. Sr. Franco Pardo, José Manuel	Vota
Ilma. Sra. Camins Martínez, Ana	Vota	Ilmo. Sr. Freire Campo, José Manuel	Vota
Ilmo. Sr. Carabante Muntada, Francisco de Borja	Vota	Ilma. Sra. García Martín, María Begoña	Vota
Ilma. Sra. Carballedo Berlanga, María Eugenia	Vota	Ilma. Sra. García Nieto, María Nieves Margarita	Vota
Ilmo. Sr. Carmona Sancipriano, Antonio Miguel	Vota	Ilma. Sra. García Piñeiro, Elvira María	Vota
Ilmo. Sr. Cascallana Gallastegui, Enrique	Vota	Ilmo. Sr. García Sánchez, José Luis	Vota
Ilmo. Sr. Cepeda García, José Carmelo	Vota	Ilmo. Sr. Gómez Franco, Tomás	Vota
Ilma. Sra. Conejero Palero, Sonia	Vota	Ilmo. Sr. Gómez Ruiz, Jesús	Vota
Ilma. Sra. Delgado Gómez, Carla	Vota	Ilma. Sra. González Ausín, María Teresa	Vota
Ilma. Sra. Delibes Liniers, Alicia	Vota	Ilma. Sra. González Fernández, María Carmen	Vota
Ilma. Sra. Díaz Ayuso, Isabel Natividad	Vota	Ilmo. Sr. González Jabonero, Eusebio	Vota
Ilmo. Sr. Díaz Robles, Fernando	Vota	Ilmo. Sr. González Jiménez, Bartolomé	Vota
Ilmo. Sr. Dionisio Ballesteros, Jesús Miguel	Vota	Ilmo. Sr. González López, Álvaro	Vota
Ilma. Sra. Elorriaga Pisarik, Beatriz María	Vota	Ilmo. Sr. González Terol, Antonio Pablo	Vota
Ilma. Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, Marta María	Vota	Ilma. Sra. Gonzalo López, Rosalía	Vota
Ilma. Sra. Espinosa de la Llave, María	Vota	Ilmo. Sr. Gordo Pradel, Gregorio	Vota
Ilmo. Sr. Fabo Ordóñez, Juan Luis	Vota	Ilmo. Sr. Granados Lerena, Francisco José	Vota
Ilmo. Sr. Fanjul Fernández-Pita, Francisco de Borja	Vota	Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, Íñigo	Vota
Ilmo. Sr. De Federico Corral, José María	Vota	Ilmo. Sr. Hernández Martínez, Francisco Javier	Vota
Ilmo. Sr. Fermosel Díaz, Jesús	Vota	Ilmo. Sr. Iglesias Fernández, Óscar	Vota
Ilmo. Sr. Fernández Díaz, Ángel	Vota	Ilmo. Sr. Jiménez Molero, Eustaquio	Vota
Ilmo. Sr. Fernández Gordillo, Antonio	Vota	Ilmo. Sr. Jorge Herreros, Pablo Luis de Todos los Santos	Vota
Ilma. Sra. Fernández Sanz, Matilde	Vota	Ilma. Sra. Liébana Montijano, María Pilar	Vota
Ilmo. Sr. Fernández-Quejo del Pozo, José Luis	Vota	Ilmo. Sr. López López, Gabriel Julio	Vota
		Ilmo. Sr. Lozano Pérez, Diego	Vota
		Ilmo. Sr. Marcos Allo, Ramón	Ausente
		Ilma. Sra. Martín Irañeta, María del Carmen	Vota
		Ilma. Sra. Martín Lozano, María Paz	Vota
		Ilma. Sra. Martínez Martínez, Libertad	Vota
		Ilma. Sra. Martínez Torales, María Julia	Vota

Ilma. Sra. Menéndez González-Palenzuela, Carmen	Vota	Ilmo. Sr. Salvatierra Saru, Mario Lisandro	Vota
		Ilma. Sra. Sánchez Melero, Tania	Vota
Ilmo. Sr. Moraga Valiente, Álvaro	Vota	Ilmo. Sr. De Santiago Prieto, Bonifacio	Vota
Ilma. Sra. Moreno Martínez, María Isabel	Vota	Ilmo. Sr. Santín Fernández, Pedro	Vota
Ilma. Sra. Moreno Sanfrutos, María Victoria	Vota	Ilmo. Sr. Sanz Arranz, Joaquín	Vota
Ilmo. Sr. Moreno Torres, José Miguel	Vota	Ilma. Sra. Sanz Sanz, María Gema	Vota
Ilma. Sra. Moya Nieto, María Encarnación	Vota	Ilmo. Sr. Sarasola Jáudenes, Francisco de Borja	Vota
Ilmo. Sr. Muñoz Abrines, Pedro	Vota	Ilmo. Sr. Segovia Noriega, Juan	Vota
Ilma. Sra. Navarro Lanchas, Josefa	Vota	Ilmo. Sr. Serrano Guio, José Tomás	Vota
Ilmo. Sr. Nolla Estrada, Modesto	Vota	Ilmo. Sr. Serrano Sánchez Capuchino, Alfonso Carlos	Vota
Ilmo. Sr. Núñez Morgades, Pedro	Vota		
Ilmo. Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo	Vota	Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo, Juan	Vota
		Ilma. Sra. Toledano Rico, María del Carmen	Vota
Ilma. Sra. Oliva García, Laura	Vota	Ilma. Sra. Tormo Mairena, Eva	Vota
Ilmo. Sr. Del Olmo Flórez, Luis	Vota	Ilmo. Sr. Trabado Pérez, Colomán	Vota
Ilma. Sra. Ongil Cores, María Gábor	Vota	Ilmo. Sr. Utrilla Palombi, Mario	Vota
Ilma. Sra. Pardo Ortiz, Josefa Dolores	Vota	Ilma. Sra. Valcarce García, María Amparo	Vota
Ilmo. Sr. Parro del Prado, Esteban	Vota	Ilmo. Sr. Valiente Ots, Mauricio	Vota
Ilma. Sra. Peces-Barba Martínez, María Isabel	Vota	Ilmo. Sr. Valverde Bocanegra, Jesús Adriano	Vota
Ilmo. Sr. Peral Guerra, Luis	Vota	Ilmo. Sr. Van-Halen Acedo, Juan	Vota
Ilmo. Sr. Pérez García, David	Vota	Ilma. Sra. Vaquero Gómez, Eulalia	Vota
Ilma. Sra. Pérez-Llorca Zamora, Carmen	Vota	Ilmo. Sr. Velasco Rami, Luis	Vota
Ilma. Sra. Piera Rojo, Eva	Vota	Ilma. Sra. Villares Atienza, Carmen	Vota
Ilma. Sra. Prado Sanjurjo, María Belén	Vota	Ilmo. Sr. Victoria Bolívar, Salvador	Vota
Ilmo. Sr. Quintana Viar, José	Vota	Ilmo. Sr. Fernández-Lasquetty Blanc, Javier	Vota
Ilma. Sra. Redondo Alcaide, María Isabel	Vota	Ilma. Sra. Mariño Ortega, Ana Isabel	Vota
Ilmo. Sr. Reneses González-Solares, Miguel Ángel	Vota	Ilma. Sra. Figar de Lacalle, Lucía	Vota
Ilmo. Sr. Reyero Zubiri, Alberto	Vota	Ilma. Sra. Plañiol de Lacalle, Regina	Vota
Ilmo. Sr. Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier	Vota	Ilmo. Sr. González González, Jaime Ignacio	Vota
Ilmo. Sr. Ruiz Escudero, Enrique	Vota	Ilma. Sra. Aguirre Gil de Biedma, Esperanza	Vota
Ilma. Sra. Ruiz de Alda Moreno, María Loreto	Vota	Ilmo. Sr. González Pereira, Carlos	Vota

Ilmo. Sr. Normand de la Sotilla, Enrique	Vota	Ilmo. Sr. Barranco Gallardo, Juan Antonio	Vota
Ilmo. Sr. Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón	Vota	Ilma. Sra. Posada Chapado, Rosa María	Vota
Ilmo. Sr. Ruiz López, Antero	Vota	Ilmo. Sr. Echeverría Echániz, José Ignacio	Vota

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se va a proceder al recuento de las papeletas por parte del Secretario Segundo. (*Pausa.*)

El resultado de la votación, señorías, es el siguiente: 125 votos emitidos; 70 votos a favor de don Arturo Canalda González, 54 votos en blanco, y un voto nulo. Consecuentemente, queda elegido don Arturo Canalda González como Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-460/2012 RGEP.5014. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a afectar a los ciudadanos madrileños el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7-06-12.

Tiene la palabra para formular su pregunta el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Aguirre, ¿cómo va a afectar a los madrileños el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de Medidas Urgentes aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de junio?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley, que pretende garantizar que la Comunidad de Madrid se ajuste a la

cifra de déficit que el Gobierno de la nación nos ha impuesto o nos ha propuesto para 2012 del 1,5 por ciento, es decir, 3.000 millones de euros, respecto a lo que usted me pregunta, consecuencias para los ciudadanos, les garantizará los servicios esenciales y garantizará también que no influimos negativamente en el cumplimiento de los objetivos que nos ha impuesto la Unión Europea. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero saludar a los padres y madres de alumnos del colegio San Ildefonso, que defienden una causa justa y que cuentan también con el apoyo de mi Grupo Parlamentario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señora Aguirre, somos muchísimos los que todavía no nos hemos olvidado de su alegría y de sus risotadas cuando había encontrado unas partidas maravillosas para recortar. Tampoco hemos olvidado su rueda de prensa –histriónica, por cierto- del jueves de la semana pasada cuando anunciaba más recortes para los ciudadanos madrileños y más impuestos. Ha cruzado las líneas rojas en educación y en sanidad. ¿Sabe usted que en Madrid hay muchos médicos que hacen muchas horas gratis, sin cobrar, para poder atender las necesidades de pacientes que están en riesgo por sus recortes, señora Aguirre? ¿Sabe usted que hay cirujanos que hacen operaciones de cáncer fuera de su horario, de forma gratuita, a pacientes que están en circunstancias vitales? Ellos, esos empleados públicos, esos médicos que están evitando que la temeridad de sus recortes se convierta en tragedia, son unos auténticos patriotas, señora Aguirre. No hace falta que se envuelvan en la bandera de España; ellos hacen todos los días patriotismo en este país. ¿Y sabe usted lo que reciben de su Gobierno? Lo que reciben de su Gobierno es desprecio, bajadas de sueldo y peores condiciones de trabajo.

Sus recortes en sanidad han encendido todas las alarmas y están poniendo en peligro real la vida de muchos madrileños como, por ejemplo, en el hospital Clínico de Madrid y en el hospital Ramón y Cajal, a los que ha dejado usted sin un céntimo para los tratamientos oncológicos de sus pacientes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: ¡Cero euros! ¡Cero euros a los tratamientos oncológicos! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: ¿Sabe usted cuántos pacientes reciben tratamiento para el cáncer en estos dos hospitales, solamente en estos dos hospitales? ¡35.000 tratamientos se están

dando en este momento! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Rectifique! Yo le exijo, señora Aguirre, que rectifique. Es inaceptable que ponga en peligro el tratamiento de los enfermos de cáncer en esta Comunidad.

También es inaceptable y es inmoral que siga empeñada... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Es inaceptable, sí. No se rían, señores diputados que esto es una cosa muy seria. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *No nos reímos.*) Es inaceptable y es inmoral que sigan defendiendo al 3 por ciento más rico de la sociedad madrileña. Rectifique. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ponga el Impuesto de Sucesiones al 3 por ciento más rico y no hará falta hacer recortes al 97 por ciento restante.

Señora Aguirre, mire a la tribuna, mire a la tribuna. Ahí tiene a las personas que han denunciado que este fin de semana ustedes han negado la medicina a un enfermo de sida en esta Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Míreles si se atreve y dígales que para ellos no hay rescate!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, termine, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Terminó en un segundo, señor Presidente. Señora Aguirre, dígales que para ellos no hay rescate; que hay rescate para los bancos, 100.000 millones, o lo que haga falta, pero para ellos solamente hay recortes. ¡Míreles y dígales que sus partidas maravillosas son recortar en medicinas para el sida o en medicinas para el cáncer! (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *No es verdad.*) ¡Míreles, señora Aguirre, porque ellos son la cara de sus recortes! Muchas gracias, señor Presidente. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gómez, yo no puedo negar que se haya podido cometer algún error. ¡Lo que sí niego es que se le haya negado el tratamiento del sida o del cáncer a nadie en la Comunidad de Madrid, empezando por mí! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Mentira! ¡Mentira! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Están ahí arriba.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): He empezado por decirle que puede haber habido algún error. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): De ninguna manera, señoría. Y quien lo sabe perfectamente soy yo, porque yo soy una de esas 35.000 enfermas de cáncer, tratada en concreto en el hospital Clínico de la Comunidad de Madrid. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Yo sí lo sé, usted no. En cuanto a las horas extraordinarias de los médicos, señoría, lo que ocurre es que, al pasar a las 37,5 horas, 2,5 horas pasan a ser ordinarias. Eso sí es así. Pero más respeto, más consideración y más estima de la que yo tengo por los médicos de Madrid desde luego no tiene usted, señoría. Más no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) A mí los médicos me han salvado de una enfermedad, no grave, muy grave, y, por lo tanto, no puedo tenerles en mayor consideración.

A mí me interesa, señoría, decir la verdad y explicar lo que pasa. La razón por la que traemos este proyecto de ley, que es por lo que S.S. me pregunta -por cierto, lo mismo me han preguntado el señor Gordo y el señor Velasco-, es, señoría, porque todos, el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, hemos gastado más de lo que podíamos gastar; todos. Con buenísimas intenciones, hemos ofrecido servicios que no eran esenciales (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y que no podemos pagar. Todos con buenísimas intenciones. ¿O es que el señor Rodríguez Zapatero no tenía buenas intenciones cuando gastó 13.000 millones de euros en el Plan E? Seguro que las tenía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero es que el infierno, señoría, está empedrado de buenas intenciones; por algo lo dice el refranero. Y, ¿qué pasa ahora, cuando han disminuido nuestros ingresos y no podemos pagar? Que lo podríamos pedir prestado, pero es que no nos lo dan o nos lo dan a un interés muy alto. Esa es la razón por la que tenemos que traer aquí una modificación de los presupuestos para que, a base de poder cortar en todo aquello que no es esencial, podamos mantener lo que es esencial, y esenciales son la sanidad, la educación básica y los servicios sociales. Y lo que dice S.S. no es cierto. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-461/2012 RGE.5016. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que con la aplicación de la Ley de Modificación de Presupuestos aprobada por el Gobierno Regional se va a generar empleo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cree la señora Presidenta que con la aplicación de la Ley de Modificación de Presupuestos aprobada por el Gobierno regional se va a generar empleo en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las leyes no están concebidas para crear empleo. Quienes crean empleo son los empresarios, los industriales, los comerciantes, los autónomos; ellos son los que crean empleo. Y yo creo que lo que tenemos que hacer los poderes públicos a través de la legislación es facilitarles esa tarea, facilitar la inversión, agilizarles los trámites, y eso es lo que pretende esta ley. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Recordará usted que no es la primera vez que le hemos manifestado, señora Presidenta, su escaso apego a decir la verdad y a la realidad social que se vive en la Comunidad de Madrid. Su alergia a decir la verdad yo creo que es el paradigma con la presentación de esta modificación de los presupuestos que aprobó su Gobierno la semana pasada. Le digo esto, señora Aguirre, porque ustedes mintieron en la campaña, mintieron con los presupuestos de 2012 y están mintiendo con la modificación de este presupuesto.

Le digo una cosa, señora Aguirre: júreme por sus niños o por Milton Friedman que va a ser la última modificación de presupuestos antes de que acabe el año. Dígame algo. Señora Aguirre, ya me consta que, según usted –y lo acaba de decir-, los Gobiernos no están para generar empleo; eso ya lo ha dicho en infinidad de ocasiones. Además, como usted es muy previsible, seguramente retorcerá mis palabras y dirá que lo que pretendemos desde Izquierda Unida es hacer funcionarios a los 600.000 parados y paradas que hay en la Comunidad de Madrid; en eso está usted muy vista, dicho sea de paso. Pues no, señora Aguirre, no; lo que nosotros planteamos, lo que venimos a decir y a lo que nos referimos es a la necesidad de inversión pública capaz de generar empleo, a la formación para facilitar el acceso al empleo, a invertir en

I+D+i, al desarrollo de políticas activas de empleo, a desarrollar los servicios públicos que, además de proteger a los ciudadanos y ciudadanas de los parámetros de pobreza de posguerra a los que usted les está sometiendo, también son generadores de empleo. Nos referimos a esas cosas, señora Aguirre. El problema es que para usted, Presidenta, el desempleo no es una prioridad ni es un problema mientras que para Izquierda Unida el empleo es una prioridad; sin embargo, su prioridad es seguir beneficiando a las 300.000 mayores rentas y patrimonios de esta Comunidad de Madrid, a las que les ha regalado 19.000 millones de euros desde que usted es Presidenta. Por eso no tenemos ingresos, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Para eso, señora Aguirre, ustedes tienen que seguir ejecutando verdaderos atracos sociales a los otros seis millones de habitantes que tiene esta Comunidad.

Señora Aguirre, ya puestos, y como dice usted que los Gobiernos no están para generar empleo, ¿por qué ha recortado solo 210 millones de euros en políticas de empleo, que suponen el 80 por ciento de la sección? ¿Por qué no lo ha quitado todo? Atrévase, señora Aguirre, y elimine la sección completa. ¿O eso lo deja para la próxima modificación, señora Aguirre? Tal vez sea eso o que cuando tenga que volver a sacar el hacha y el antifaz para efectuar los ajustes, por efecto de esa bendición del cielo que consiguió bajo muchas presiones el señor Mariano Rajoy, que viene a ser una cosa –como dice él- de crédito a la banca en condiciones preferenciales... Es verdad que los malévolos decimos que eso es un rescate; pero, bueno, dejémoslo como usted prefiera porque si no seguramente usted dirá lo contrario. Eso sí, le tengo que decir una cosa: con esas nuevas tasas maravillosas, algunas de esas que se ha inventado, por fin ha conseguido un viejo anhelo de los de su clase, y es que se tenga que pagar por trabajar, porque si no es que no se entiende.

Señora Aguirre, su tiempo y su crédito están más que agotados. El domingo es muy probable que en Grecia se deje de rescatar a los bancos para rescatar a las personas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gordo, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Termino. Ya no asustan a nadie, señora Aguirre. Es muy posible que el domingo comience el cambio social y político en Grecia y en Europa. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordo, el gasto público, por mucho que S.S. crea lo contrario, no crea empleo, y el ejemplo –ya se lo digo- es el Plan E: 13.000 millones de euros que gastó el Gobierno anterior y se crearon cero empleos en España. Dice que su prioridad es el empleo, pero yo quiero saber, en aquellos

lugares donde gobiernan, qué empleo han creado, porque es que no ha creado ninguno, como no fuera de funcionarios. Eso sí que es verdad: ustedes han puesto muchos funcionarios.

Usted es una persona inteligente y que se mueve por la vida. ¿Usted se cree de verdad que las políticas activas crean empleo? ¿Sí? ¿Aparte del salario que se les da a los que hacen los cursos? Pues, como yo, señoría... Claro, no vamos a mirar a Andalucía, al Gobierno en el que S.S. participa, porque yo hoy, la verdad, no quiero hacer una cuestión de confrontación política con estas cosas tan serias. Lo que yo quiero decir es que sus políticas y las mías están en las antípodas. Yo pienso que las mías son las acertadas, los resultados ahí están: dos años y medio de crecimiento desde el último trimestre de 2009; en Madrid, crecimiento en dos años y medio, 30 meses, el último año, 0,6 de crecimiento y, en el conjunto de España, 0,4, es decir, seis puntos menos de desempleo; 32.000 euros de PIB per cápita en Madrid. Y ¿qué es lo que hace esta ley? Pues introducir los ajustes que se necesitan sin subir los impuestos. El señor Gómez, que vino aquí a decirnos que había que suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio, porque fue él el que lo propuso, ahora parece que se arrepiente. Pues mire, es que yo no creo que la subida de impuestos sirva para que la economía se reactive; creo lo contrario y por eso lo practico. Le digo una cosa, señor Gordo: para decir que alguien miente, como dice usted de mí, tendría que decir qué he dicho, cuándo, dónde y cómo eso no es cierto. Lamento decirle que aguanto bastante bien las hemerotecas. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-466/2012 RGEP.5021. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que la última modificación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, a través del Proyecto de Ley 3/2012, será la definitiva.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿considera que la última modificación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, a través del Proyecto de Ley 3/2012, será la definitiva? Le agradezco su respuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en principio sí, pero no se lo puedo garantizar. Lo que yo le garantizo es que la Comunidad de Madrid va a cumplir con el objetivo de déficit del 1,5 por ciento, que ya está bien,

señoría, porque son 3.000 millones de euros de déficit, lo que quiere decir más deuda para la Comunidad de Madrid; por tanto, si puede ser menos, pues ojalá que sea menos. Nosotros lo que haremos es ajustarlos. Y lo que queremos, señoría, es que todas aquellas ideas o iniciativas que nos permitan ahorrar en algún otro capítulo, especialmente si vienen de S.S., al que yo considero un experto en esta materia, las pongan encima de la mesa y nos las digan –ahora hay un trámite de enmiendas hasta el día 20 de junio- para que podamos hacer que disminuyan las partidas que sean. Si S.S. nos va a proponer subir los impuestos, ya le digo yo que no, porque S.S. piensa que subiendo los impuestos mejora la economía y yo pienso lo contrario. Me he comprometido con los ciudadanos madrileños a no subir ningún impuesto y a, en lo posible, bajarlos, y como me han votado por ello yo desde luego no les voy a traicionar, porque yo no engaño a nadie, señoría. Yo lo que quiero decirle es que han caído los ingresos y, como han caído los ingresos, tenemos que disminuir esos gastos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco ese en principio, lo que quiere decir que, efectivamente, usted no lo garantiza. Yo entiendo que son tiempos de tribulación e incertidumbre, pero, por otra parte, creo que no es buena la continua vacilación o la continua modificación de cifras en un elemento absolutamente clave de la política económica de un país o de una Comunidad como es el presupuesto. Sorpresas: pues tuvimos una primera sorpresa en el cierre provisional –insisto en esta palabra- del presupuesto del año pasado, cuando, en vez de un déficit del 1,1 por ciento del producto interior bruto, se aumentó al 2 por ciento, lo cual son 2.000 millones de euros de euros más, que es un 12 por ciento del presupuesto. Claro, es una modificación realmente de importancia. Presupuestar es prever y se admiten siempre y son normales pequeñas variaciones. Por ejemplo, tenemos cuatro cifras –o las que yo he podido deducir porque tampoco aquí la transparencia es muy grande- en cuanto a la reducción del gasto previsto para este año 2012: la primera, del Plan Económico y Financiero, era de 653 millones de euros; a los cinco días se mandó una adenda que elevaba esa reducción a 750 millones de euros; el proyecto recibido prevé una reducción en el gasto total de 945 millones de euros y hay unas declaraciones tuyas –salvo error por mi parte- en las que habla de una reducción del orden de 1.040 millones de euros a añadir, entiendo, fundamentalmente del capítulo primero, de sueldos y salarios.

Yo creo que toda esta serie de modificaciones -que, repito, en una cantidad pequeña serían admisibles- no son buenas, mandan un mensaje que no es el que está esperando recibir la Comunidad de Madrid en este caso; un mensaje de certidumbre, de que se está gobernando, de que se está liderando un país y, sobre todo, de que se están dando explicaciones. Además, a nosotros nos parece bien, aunque no es el momento de plantearlo. Lo haremos en su momento, cuando veamos finalmente esas modificaciones al presupuesto -que, entre paréntesis, es muy difícil circular entre las mismas porque la opacidad es bastante

grande-, que es cuando plantearemos una serie de cosas. Por ejemplo, usted incide –y creo que forma parte de su ideario, que nosotros respetamos pero no compartimos- solamente en el gasto público. Nosotros compartimos que hay que reducir el gasto público y compartimos que hay mucho margen para reducir, aunque seguramente no en todos los capítulos que ustedes proponen, pero ustedes, por supuesto, tienen la absoluta legitimidad para hacerlo. Pero también insistimos en que hay un margen en los ingresos, en los impuestos, para hacer unos impuestos más eficaces y más equitativos.

Por otra parte, se está recargando fundamentalmente, por lo que conocemos, en materia de precios públicos y en materia de tasas, aunque al final, por lo visto, la cifra prevista del ingreso de tasas parece ser más simbólica, pero la mayor parte de las tasas ya son regresivas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Muchas gracias. Inciden fundamentalmente en los más débiles. Repito, nos gustaría decir esto: mensajes claros y que en lo posible se mantenga. En eso precisamente consiste gobernar, usted lo sabe perfectamente; gobernar es optar, liderar y dar explicaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. Señor Velasco, comparto totalmente su última frase. Por eso, porque queremos dar explicaciones con transparencia y porque queremos que todos ustedes, los que están en ese lado y en este, los que tengan ideas sobre de dónde podemos ahorrar, las traigan aquí, hemos querido hacer esta modificación presupuestaria con luz y con taquígrafos, por un proyecto de ley. Nunca se había hecho así, y yo he vivido muchas modificaciones presupuestarias; se suelen hacer por el procedimiento –y lo sabrá S.S. que le habrá tocado como Secretario de Estado- de declaración de no disponibilidad de determinadas partidas. Eso sí que no es transparente. Nosotros hemos querido hacerlo con transparencia. ¿Por qué? Porque ya este año tenemos que destinar 700 millones de euros más que el año pasado a pagar intereses de la deuda, que se ha ido incrementando. Y como nosotros, sí es verdad, que tenemos un compromiso de no subir los impuestos y en lo posible bajarlos... No de no tocar las tasas y los precios públicos. Nosotros entendemos que las tasas y los precios públicos los deben pagar quienes utilicen los servicios que no son esenciales; esos sí que los tenemos que tocar. Por eso, con transparencia, con luz y con taquígrafos y abiertos a todas aquellas partidas que SS.SS. quieran modificar por enmienda -si la señora Menéndez me hiciera el honor de escucharme, me encantaría; no suele hacerlo, qué le vamos a hacer, no le interesa lo que yo digo, y es libre de que no le interese-.

Pues bien, a S.S. y a todos los parlamentarios de esta Asamblea yo les rogaría que hicieran llegar antes del día 20, que hay enmiendas, sus propuestas para rebajar los gastos. Las de subir los ingresos, si es a base de impuestos, no. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-475/2012 RGEP.5033. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la aprobación del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Enríquez de Luna, del Grupo parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿qué objetivos persigue el Gobierno regional con la aprobación del proyecto de ley de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, como los cuatro Grupos de esta Cámara me han formulado la misma pregunta, más o menos, uno en unos términos y otros en otros, quiero decirle alguna de las cosas que por falta de tiempo no he podido decir al resto de los compañeros.

Creo que es muy importante, señoría, la parte que se refiere, en la Ley de Modificación de los Presupuestos, al desarrollo del proyecto de la Ley del año 95, aprobada por el presidente Leguina, que habla de los proyectos de alcance regional. Hemos querido, además de reducir las partidas de gasto, además de incrementar las partidas de ingresos a base de tasas y a base de precios públicos, elaborar un procedimiento para la declaración del proyecto de alcance regional siempre que sea para una actividad económica, una inversión relevante y una creación de empleo importante en la Comunidad de Madrid; que el procedimiento sea lo suficientemente rápido y expeditivo para permitir que aquí se establezcan aquellos inversores que lo deseen. Ayer escuché al Alcalde de Leganés hablar de dos importantes proyectos de inversión que tiene en su término municipal y que gracias a este procedimiento se van a poder iniciar con carácter inmediato.

Nosotros, señoría, lo que queremos es reducir los gastos en lo que no sea esencial para poder mantener la sanidad universal, gratuita y de calidad; para poder mantener la educación básica, gratuita y de calidad, y mejorarla incluso porque tenemos más centros bilingües este año y los institutos de excelencia; para mantener los servicios sociales -anteayer inauguraba yo una nueva residencia de mayores en Vallecas y me queda otra por inaugurar-. Y para garantizar, señorías, que esos servicios esenciales pueden funcionar y se pueden sufragar tenemos que disminuir todos aquellos servicios que con buenísimas intenciones todos los Gobiernos, todos, de cualquier signo político, decidimos ofrecer en los momentos de bonanza y que ahora tenemos que restringir por el procedimiento de subir los precios públicos o subir las tasas. Como no creemos en la subida de impuestos, creemos que eso ralentiza la economía, por eso no lo hacemos. Y que los proyectos de alcance regional, no solo los públicos incluidos en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid sino también los que estaban incluidos en la Ley del 95, puedan aprobarse con carácter inmediato es lo que mueve a traer aquí a esta Asamblea, que es la representante de la soberanía de los madrileños, la toma de decisión sobre qué partidas podemos recortar, qué tasas tenemos que aumentar y cómo podemos mejorar la agilidad de las decisiones urbanísticas, económicas, de licencias, etcétera, para que se puedan establecer aquí actividades generadoras de empleo. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente la austeridad y la estabilidad presupuestaria siempre han sido dos principios que han caracterizado la gestión del Partido Popular. Como ha dicho antes la Presidenta, evidentemente todos hemos cometido excesos, también en Madrid, pero, sin duda, nuestra Comunidad, que no es una isla, tiene unos objetivos y mejores resultados en lo que son los niveles de déficit -tenemos un 1 por ciento de media desde el año 2008, tres veces inferior a la media nacional- y también de deuda, que tenemos un índice de deuda que es la mitad de la media del conjunto de las comunidades autónomas. No se puede decir lo mismo de las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, que se han convertido en un auténtico agujero negro que ha llevado a España a la difícil situación en la que estamos viviendo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, señorías.

Miren, en el Partido Popular no estamos encantados con las reformas, como dicen ustedes, o con los ajustes o con los recortes. Lo hacemos simplemente por responsabilidad, como antes ha dicho la Presidenta. Y ustedes, que recibieron la mejor herencia que un Gobierno puede recibir y que la dilapidaron, son los menos indicados para dar ejemplo y lecciones de buena gestión pública. Porque, miren, la mejor herencia que recibió Rodríguez Zapatero fue dilapidada y, mientras Zapatero sacaba pecho de la buena

gestión económica que decía que había hecho y de la buena situación del sistema financiero, ¿ustedes qué hacían aquí en la Asamblea de Madrid? Pues le aplaudían.

¿Se acuerdan del Plan E, verdad? 13.000 millones de euros, que generó nada menos que un 11,4 de déficit en ese año. ¿Para qué? Para tener las mejores aceras de España y las peores pensiones de Europa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero esa es su forma de gobernar; siempre hacen lo mismo y lo han hecho allí donde han gobernado, lo han hecho también aquí en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en Parla, señor Gómez, en Aranjuez, en Alcorcón, señor Cascallana, en Alcorcón, que es de juzgado de guardia, ieso sí que es de juzgado de guardia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* La deuda que ha dejado usted en Alcorcón. ¡Eso sí que es de juzgado de guardia! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Y usted, señor Gómez, nos dijo a todos que ese modelo de gestión de Zapatero era el que quería para la Comunidad de Madrid. Menos mal que los ciudadanos en las elecciones le colocaron allí, y efectivamente en Parla bien que lo consiguió. El resultado económico de Parla es sin duda muy parecido al que Zapatero ha conseguido para el conjunto de España.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.):* Pero, señor Gómez, cómo va a ser usted un modelo de gestión si ni siquiera es capaz de mantener saneadas las cuentas de su propio partido que las ha arruinado literalmente. ¡Las ha arruinado! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y usted ahora, en una estrategia de eludir responsabilidades y de poner cortinas de humo, se dedica usted al insulto, a la descalificación y a la mentira, a meter miedo a los ciudadanos diciendo que nos vamos a pagar los tratamientos oncológicos o los enfermos de sida o acusando a los dirigentes del Partido Popular de delitos, y si tienen ustedes pruebas, lo que tienen que hacer es ir a los tribunales, señoría, a los tribunales, porque si no, lo que están haciendo es desprestigiando el cargo político que representan, señor Gómez.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor,

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.):* Ahora que hablamos de reducir diputados, seguramente esta Asamblea se merece tener menos diputados, porque tenemos muchos, pero sobre todo se merece tener fuera algunos diputados como usted que hacen de la mentira y de la confrontación su arma de actuación política. Ese ERE se lo van a hacer los ciudadanos en las próximas elecciones, no tenga ninguna duda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señorías, terminadas las preguntas a la Presidenta, pasamos a las preguntas al equipo de Gobierno.

PCOP-474/2012 RGE.5029. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo afectará a los ciudadanos/as de la Comunidad de Madrid la modificación de las tasas recogidas en el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7-06-12.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo afectará a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid la modificación de las tasas recogidas en el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos de 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Permítanme que desmienta una afirmación que ha hecho el señor Gómez que es particularmente grave. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Gómez, es rotunda, absoluta y completamente falso que ninguna partida de medicamentos del hospital Ramón y Cajal ni del hospital Clínico haya quedado a cero. Es completamente falso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, ya lo ha desmentido.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.-*Desde los escaños.*): La información en la que usted se basa se publicó en un diario de comunicación el pasado domingo. Lo que tomó como base es el crédito inicial de la partida; lo que no consideró fue el crédito real. Los ajustes se han hecho sobre créditos reales. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esas partidas se habían modificado a lo largo del año y por eso hemos podido hacer los ajustes y por eso es completamente falso lo que usted acaba de decir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Consejero, responda a la pregunta del señor Carmona.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.-*Desde los escaños.*): Señor Carmona, respondo con gran placer a su pregunta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.-*Desde los escaños.*): Las tasas van a afectar a los ciudadanos en que la contribución que van a tener que hacer va a ser más directa al coste de los servicios públicos que reciben, los costes de los servicios públicos que no son básicos ni esenciales. El coste total de estas medidas va a suponer 15 millones de euros para los 6,5 millones de ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Lamento que haya agotado usted su tiempo. Los tributos y los impuestos, las tasas en general, no son ni buenas ni malas; son necesarias para, como sabe el señor González Jabonero, hacer colegios; como sabe la señora Oliva, para hacer hospitales; para eso sirven.

Convierten ustedes el tema de los tributos en un juego de las siete y media, un juego vil que hay que jugar a ciegas. Puedes jugar cien veces o mil y de las mil veces, o te pasas o no llegas. No llegas porque han estado bajando impuestos todos estos últimos años; tan es así que se los han bajado al 3 por ciento de la población madrileña, por ejemplo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y por eso no llegan ahora y se tienen que endeudar. Han bonificado el impuesto de matriculación un 90 por ciento; por ejemplo, aquellos que tienen un Seat Ibiza ahorran cero euros y aquellos que tienen un Porsche Cayenne ahorran 1.700. Imagino que no es mucho; la culpa será de los socialistas, que subimos los impuestos, o de algunas comunidades autónomas. ¡La de veces que habremos discutido con el señor Montoro de que había que bajar impuestos, y no hay más que verles, cuando se ponen a gobernar, que ordenan 4.100 millones de euros del IRPF! ¡Eso sí que es un fraude! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque lecciones sobre buena gestión, señor Henríquez de Luna: Valencia, Madrid y Castilla y León, las únicas que han defraudado déficit público en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lecciones sobre ayuntamientos: el Ayuntamiento de Madrid, el más endeudado no de España sino de Europa.

Mire, se puede ser impostor, pero no se puede ser técnicos en ser confiscadores de los tributos. La causa: han mentido en el déficit público; en vez de 2.000, 4.000 millones de euros. Preguntemos entonces: Señor Victoria, ¿está usted de acuerdo con una tasa de 400 euros para crear un centro de servicios sociales? ¿Está usted de acuerdo con un certificado de discapacidad de 20 euros? ¿Está usted de acuerdo con una tasa por revisar el grado de la dependencia? ¿Está de acuerdo el señor Fernández-Lasquetty con 10 euros para la emisión de una tarjeta sanitaria? ¿Estamos de acuerdo con una tasa de la señora Mariño para calificar viviendas protegidas? ¿Estamos de acuerdo los madrileños con 250 euros de precio público por gasto de

matrículas de formación profesional superior, señora Figar? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Estamos de acuerdo en pagar peaje, señor Cavero, cuando esas autovías y esas carreteras ya están pagadas por parte de los madrileños? ¿Estamos de acuerdo con la señora Plañiol en crear una nueva tasa de 80 euros para el registro de uniones de hecho? ¿Es o no es subir tributos, señora Aguirre? ¿Es o no es subir tributos, señor González? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Son o no son tributos? T-r-i-b-u-t-o-s; tributos. No me he olvidado del señor Manglano. Usted pasará a la historia por haber creado aquí aproximadamente 70 –usted me dirá la cifra exacta, señora Aguirre- nuevos precios públicos, subidas de tasas y nuevas tasas.

Señor Van-Halen, perdone que le vuelva a robar al señor Muñoz Seca. Señora Aguirre, usted convierte la política tributaria en el juego de las siete y media; un juego vil que hay que jugar a ciegas. Se puede jugar cien veces o mil y de las mil veces que juegas, o te pasas o no llegas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, por favor, termine.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Termino. Ustedes, cuando bajan los impuestos, no llegan y se tienen que endeudar. Si no llegas, como dice el poeta, da dolor, pues indica que mal tasas y eres del otro deudor; mas ay de ti si te pasas, señora Aguirre, si te pasas, si te pasas es peor. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Señor Carmona, me sobra el tiempo para aclararle la diferencia entre una tasa y un impuesto, pues parece ser que no lo sabe o que no quiere saberlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, un momento. *(Continúan los aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.)* Señor Consejero, cuando guste.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Esto no me había ocurrido nunca, que me aplaudan las dos bancadas de la Asamblea. *(Risas.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Muchas gracias.

Como le decía, señor Carmona, me sobra tiempo para aclararle la diferencia entre una tasa y un impuesto, y estoy seguro que usted lo sabe pero que viene aquí y hace como si no lo supiese. Sabe perfectamente que lo que hace la tasa es contribuir a sufragar el coste de un servicio público determinado que el ciudadano consume en ese momento. Eso es una tasa. El impuesto es un pago que se hace para sufragar los servicios públicos en general, independientemente de su uso o no. Por lo tanto, es completamente falsa su afirmación de que las tasas van a pagar servicios públicos como los hospitales,

etcétera; no tiene absolutamente nada que ver. Un ejemplo más de sus medias verdades y de sus muchas mentiras. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *La tarjeta sanitaria es gratis si devuelves la primera.*)

Gracias, Presidenta. Un ejemplo: las tarjetas sanitarias son gratis, lo que se va a tener que hacer es pagar por el remplazo, cuando se cambie. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Cuando se pierde.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Carmona Sancipriano pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, dejen intervenir al señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albarcar.- *Desde los escaños.*): No se preocupe, señor Carmona, que vamos a tener mucho tiempo para debatir, precisamente porque lo hemos traído como una ley para que lo podamos debatir.

Déjeme darle un último dato sobre lo que no vamos a hacer. Estas tasas van a suponer 15 millones de euros. ¿Sabe usted cuanto supone el ajuste de ingresos que ha hecho Andalucía? 1.000 millones de euros. Y déjeme desglosarle: suben el IRPF; el Impuesto de Patrimonio, el que había pedido el señor Gómez; el céntimo sanitario, al máximo; Actos Jurídicos Documentados; Tasa Fiscal sobre el Juego. Todo eso, 1.000 millones de euros. Estas tasas, 15 millones de euros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-476/2012 RGE.5034. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sanz Sanz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo que pretende la medida que incorpora el Proyecto de Ley de Modificación de Presupuestos e Impulso a la Economía sobre la declaración de interés económico regional.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Sanz Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **SANZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivo pretende la medida que incorpora el Proyecto de Ley de Modificación de Presupuestos e Impulso de la Economía sobre la declaración de interés económico regional?

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albarcar.- *Desde los escaños.*):

Señorías, esta ley, inicialmente y como se había concebido, iba a ser una ley exclusivamente de modificación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2012, así como de medidas urgentes de racionalización del gasto público. Ahora bien, el Gobierno ha decidido que, en aras de la dinamización de la economía madrileña, de darle ese impulso que va a suponer que a medio plazo la economía madrileña vuelva a tener las tasas de crecimiento que tuvo hace unos años y que, por lo tanto, vuelva a generar los ingresos de los que se alimenta la Administración para poder equilibrar sus cuentas más fácilmente, ha decidido añadir un nuevo aspecto a esta ley que es precisamente el de impulso y agilización de la actividad económica, a lo que se refiere su pregunta.

Concretamente, lo que se ha incorporado a esta proyecto de ley es una medida por la cual se van a aprobar proyectos de alcance regional. Se trata de un procedimiento para que los promotores privados puedan solicitar la aplicación de un régimen previsto, siempre que estos proyectos supongan la implantación de actividades económicas que comporten una inversión relevante e impliquen la creación de empleo y riqueza. De esta manera, se va a allanar el camino a los emprendedores, simplificando y agilizando los trámites administrativos para la puesta en marcha de proyectos empresariales en nuestra región. Hay proyectos demasiado importantes en esta región como para que la Administración regional no haga todo lo que esté en su mano para ayudar a que se hagan realidad -está con nosotros el Alcalde de Getafe-, siendo el proyecto EADS-CASA uno de los proyectos que precisamente tenemos en mente.

Los promotores privados que estén interesados en que sus proyectos sean declarados de alcance regional deberán solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda que se emita un informe sobre la viabilidad del proyecto y su impacto sobre la economía y el empleo regional. Este informe, una vez aprobado y emitido por la Consejería de Economía, se remitirá a la Comisión de Urbanismo de Madrid, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que examinará el proyecto desde el punto de vista de la afectación territorial y urbanística. Una vez que la Comisión de Urbanismo emita su informe, la aprobación definitiva corresponderá al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, señorías, esta nueva medida de impulso y de agilización de la actividad económica forma parte intrínseca de las políticas económicas de la Comunidad de Madrid. Por un lado está la austeridad y ajustar nuestros gastos a nuestros ingresos y, por otro lado, reducir la burocracia, reducir las trabas y facilitar el emprendimiento en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Sanz Sanz.

La Sra. **SANZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Sin duda, esto que nos ha anunciado hoy es una importante medida de impulso de la economía dentro del

proyecto de modificación presupuestaria. Un proyecto de modificación presupuestaria en el que nos encontramos porque estamos pagando, al final, los errores de un pasado, de un Gobierno que no negó tres sino trescientas mil veces tres que estábamos en una crisis económica. Y ante esto ¿qué está haciendo el Gobierno regional? Desde luego, no atrincherándose en posturas inmovilistas. Ante esto se responde con rigor y con rapidez, como también lo están haciendo los madrileños: reduciendo gastos, cosa criticada hasta la saciedad por los Grupos de izquierda, cuyo único objetivo parece ser subir los impuestos. Yo imagino que es por esa máxima que tienen de que como el dinero público es de nadie, pues tampoco lo pone nadie. Y se responde también con medidas, como usted ha dicho, que generan crecimiento y puestos de trabajo. La Ley de Dinamización de Comercio es un ejemplo, y ahora este procedimiento para que promotores privados, a los que a algunos parece que les dan mucho miedo en esta Cámara, puedan solicitar la declaración de alcance regional en aquellos proyectos de importante impacto en nuestra región. Se trata también, en definitiva, de ahorrar trámites burocráticos; se trata de quitar trabas administrativas, lo que no quiere decir ni falta de control ni fraudes. Empresas, como usted ha dicho, en Leganés o en Getafe ya se verían beneficiadas por esta medida, porque es la economía productiva la que hace sostenible el Estado del bienestar, y un informe del Banco Mundial refleja que España pone cuatro veces más trabas que cualquier país de la OCDE a la hora de montar un negocio porque ocupamos el puesto 140 de un total de 180 países en cuanto a la facilidad para fundar una empresa, y, además, que requerimos trece trámites administrativos frente a nueve de media.

Es hora, creo, de olvidar sectarismos, es hora de asumir por parte de la izquierda que se equivocó cuando creyó que no había que preocuparse por el déficit y no tuvo la valentía de afrontar una serie de reformas que hoy toca hacer a los Gobiernos del PP para volver a la senda del crecimiento. Es curioso que esta medida no haya generado también una aprobación por parte de los Grupos de la izquierda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **SANZ SANZ** (*Desde los escaños.*): ¡Claro!, imagino que ustedes se opondrán, porque ustedes hacen de la oposición su profesión. Se oponen a la reforma laboral, pero aplican EREs; se oponen a Eurovegas, pero solamente en Madrid; se oponen al aumento de horas de profesores, pero no en Andalucía; o también critican la exención del IBI a la Iglesia, pero solo en Getafe.

Nuestro Grupo, Consejero, aprobará este proyecto de modificación de presupuestos. Gracias.
(*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sanz. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-458/2012 RGEF.5010. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre objetivos que pretende alcanzar el Gobierno Regional con el Plan de Ahorro del Metro.

Para formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Moreno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno regional con el plan de ahorro de Metro?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, pretendemos mantener el sello de calidad de Metro de Madrid optimizando las cuentas de Metro mediante la obtención de nuevos ingresos adicionales y reduciendo costes no prioritarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Moreno.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Aprovecho la ocasión para saludar a los trabajadores de Metro que hoy nos acompañan y que están en la tribuna con nosotros. (*Aplausos.*)

Señor Consejero, usted se comprometió a traer a esta Cámara, para el conocimiento de todos nosotros, el Plan de Ahorro de Metro en el que venían trabajando, puesto que ya lo había anunciado su predecesor el señor Beteta. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Y tanto su predecesor como usted mismo planteaban que este plan de ahorro pretendía tener como objeto evitar la subida del precio del transporte. Evidentemente, iban a aligerar costes, iban a mejorar la gestión, y en ningún caso afectaría ni a la calidad ni a la seguridad que en todo momento todos hemos considerado de alto nivel. Pero esto ha ido evolucionando, del primitivo Plan de Ahorro de Optimización de la Gestión -que ahora le gusta denominarlo así-, que serviría para evitar la subida del precio del transporte, hemos pasado a optimizar gastos y a aligerar costes, con un tarifazo de por medio, que aprovecho una vez para pedir que ustedes reconsideren.

Nosotros -supongo que como ustedes conocen- compartimos el criterio de gestionar con eficacia, de evitar gastos innecesarios y, por supuesto, de acabar con el despilfarro, al tiempo que diferenciamos claramente las medidas encaminadas a conseguir estos objetivos de otras que sirven para el adelgazamiento de la empresa y que pueden estar justificadas o no, o para ser más claros: pueden pretender conseguir que

la empresa sea más apetecible para los inversores privados.

La oposición ha tenido que solicitar una comparecencia en Comisión para conocer la situación del denominado plan de ahorro, como usted mismo lo denominó, y curiosamente en esta comparecencia, el viceconsejero señor Carabante nos recriminó no hacer ninguna aportación a lo que nos desveló en ese momento, naturalmente de forma resumida. Resulta, cuando menos, sorprendente que nos echara en cara la falta de interés o de voluntad en la colaboración. Usted no sé si le ha contado su compromiso de explicarnos ese plan aquí en la Cámara.

Como el tiempo es corto, y hasta no conocer en profundidad este plan y las medidas de actuación, me centraré en algunos aspectos de las medidas llevadas a cabo en la empresa Metro y que están teniendo efectos no deseados, que vienen a confirmar nuestras sospechas de que determinados recortes están produciéndose en el servicio y repercutiendo en la calidad del mismo.

Seguridad y limpieza, que son los temas estrella. ¿Nos pueden informar sobre ese 30 por ciento más de agresiones que están sufriendo los trabajadores de la empresa en los últimos tiempos coincidiendo con los recortes en la vigilancia? ¿Hay datos que tengan que ver también con la seguridad de las instalaciones? Quisiéramos conocerlos. ¿Eso tiene que ver con la reducción de esos contratos en el tema de la vigilancia, que han supuesto ya el despido de 19 vigilantes de la empresa que se han negado a asumir el recorte voluntario del plus de Metro que estaban cobrando?

En lo relativo a las buenas prácticas, que es un capítulo muy importante en cualquier empresa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): ¿Tiene algo que ver con la demora en la reposición del material de seguridad para los trabajadores como, por ejemplo, determinadas gafas de protección obligatorias, que han tardado hasta 45 días en tener en reposición puesto que no hay "estocaje" de las mismas? En mantenimiento, ¿qué pasa con ello? ¿Qué pasa con el pago a proveedores? ¿Y esa demanda de HC por 17 millones por impago de luz? ¿Cómo van a afectar a los trabajadores y a la consolidación de sus condiciones de trabajo las nuevas medidas que ustedes quieren aplicar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moreno, vaya terminando, por favor

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Ya sabemos que el personal directivo no parece que cumpliera con los objetivos. A la reducción del personal directivo se han sumado las nuevas contrataciones y, evidentemente, la nueva estructura, que parece que ya es superior a la que se tenía. Definitivamente, nosotros entendemos que el plan de ahorro de Metro está afectando a la calidad del servicio. Miren, señorías, en los mentideros de la villa y corte se compara al Partido Popular y a

Rajoy con el caballo de Atila. Yo, desde luego, no lo comparto en ningún caso porque, ¿dónde va a parar la noble mirada del animal? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moreno, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El presupuesto en grandes cifras de la empresa Metro de Madrid es de 1.200 millones de gasto y 400 millones que se obtienen por los billetes y abonos de los viajeros. Por tanto, cuenta con una subvención de 800 millones para cubrir el déficit de explotación. Subvención superior a la de Renfe para toda España. Este déficit supone que cada madrileño aporta 120 euros al año para mantener Metro de Madrid.

Como ya les comuniqué en una comparecencia, a petición propia, señoría, el pasado 12 de abril, estamos concentrando nuestros mayores esfuerzos en obtener nuevos ingresos recurrentes y en reducir costes, manteniendo siempre la calidad del servicio. Este esfuerzo, que es conjunto entre esta Consejería y Metro de Madrid, se traduce en un plan de optimización de Metro para conseguir 150 millones de euros. Nuestro objetivo es ahorrar 120 millones y obtener 30 millones de nuevos ingresos. Los ahorros solo se pueden producir en aquellas partidas en las que, aun ajustándolas, se mantenga la calidad, sobre todo la rapidez, la puntualidad y la fiabilidad o disponibilidad de líneas y, por supuesto, la seguridad operativa, que es clave. Los ingresos prevemos obtenerlos poniendo en valor la publicidad, la promoción, los locales comerciales, la consultoría, etcétera, y la gran experiencia de la empresa, adquirida a lo largo de los últimos años.

Señoría, como usted misma comentó el pasado viernes en la Comisión de Transportes, Metro de Madrid es un servicio de transportes que todos en la Comunidad de Madrid reconocemos ahora mismo como muy bueno. Y es cierto; porque, si hace dos décadas no tenía acceso a él ni uno de cada dos madrileños, hoy sí lo tienen tres de cada cuatro madrileños de los 6,5 millones que vivimos en la Comunidad, señoría.

Dicho esto, le informo de que realmente no se trata de un plan de ahorro, sino de un plan de optimización, porque hay una diferencia entre ahorro y optimización. Se lo explico: ahorrar es obtener recursos con la diferencia entre lo que se ingresa y lo que se consume; optimizar, por el contrario, es buscar la mejor manera, la más eficiente, de mejorar los ingresos y de reducir lo superfluo, lo menos importante para el madrileño. Nuestro objetivo es optimizar y que ese gran modo de transporte cueste menos a los presupuestos de la Comunidad de Madrid y, por tanto, a todos los madrileños; en este sentido, cualquier sugerencia de ahorro o de posibles vías de nuevos ingresos recurrentes que su Grupo o cualquiera de los Grupos de la Asamblea quiera hacer será estudiada en profundidad, como siempre les digo.

Señoría, Metro de Madrid es hoy un modo de transporte excelente, muy bueno, y con el plan de optimización seguirá siendo bueno, incluso mejor porque vamos a reducir, aquí también, su déficit de explotación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-471/2012 RGEF.5026. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones del Consejo de Gobierno sobre los ingresos que pueden generar la implantación de peajes en las autovías de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Franco, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno sobre los ingresos que puede generar la implantación de peajes en las autovías de la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, los usuarios de las carreteras de la Comunidad de Madrid contribuirán al mantenimiento de nuestra gran red de carreteras autonómica en función del uso que hagan de ellas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Está claro, señor Consejero, que ustedes no escarmientan nunca, porque, después del fracaso que supuso el tema de las radiales, que ustedes presentaron como iniciativa novedosa, mediante la cual se construirían infraestructuras sin ningún precio para el erario público; teniendo en cuenta el desastre que supuso la forma en que se construyó la M-45, como ustedes saben, por el método de peaje en sombra, donde, por cierto, los concesionarios –sí, señora Aguirre, ahora que está usted asintiendo, es cierto- hicieron el negocio del siglo, pero ¿a costa de quién? De los contribuyentes, una vez más; gracias a su política. ¡De los contribuyentes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Aplausos por parte de la señora Presidenta de la Comunidad y del señor Henríquez de Luna Losada.)* ¡Sí, sí! Yo también le agradezco que me aplauda, pero seguro que a mí no me pasa lo que al señor Consejero de Hacienda: que en esta vida también se puede morir

de éxito, y yo no creo que todavía me muera de éxito, pero a lo mejor el señor Consejero se muere de éxito en pocos días. *(Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Después de este paréntesis, continúo. Veo que no están ustedes dispuestos a rectificar. Pretenden implantar un peaje en autovías que son competencia autonómica, algunas de ellas –como he dicho– construidas mediante peaje en la sombra; con lo cual –usted, señor Consejero, que me habla de mantenimiento–, ¿no vamos a pagar dos veces el mismo mantenimiento? Va a ser así, y esto es absolutamente impresentable, señor Consejero.

Por otra parte, los usuarios de las carreteras o de las autovías a las que se aplique el peaje tendrán que pagar el mantenimiento de toda la red, lo cual es injusto y arbitrario, y eso me lo reconocerán ustedes también, señorías.

Como además parece ser que la gestión va a corresponder a un privado, ¿cuánto van a pagar los usuarios para que las arcas públicas recauden lo que prevén? Porque, obviamente, y más en estos tiempos, el privado que obtenga la concesión hará sus cuentas, no se va a pillar los dedos, y pondrá un precio que hará que el usuario pague el doble de lo que en otras circunstancias debería haber pagado. No sé si han tenido en cuenta esto; me temo que no.

Además, hay otros problemas de carácter más técnico. Por ejemplo, ¿podrían ustedes decirnos qué método van a utilizar? Porque la utilización de cabinas o de dispositivos electrónicos hará que el tráfico se ralentice, lógicamente, lo cual va a redundar más todavía en el caos que actualmente tenemos en horas punta. Los dispositivos electrónicos pueden ser útiles para usuarios habituales, pero no lo son, evidentemente, para los esporádicos, lo cual incrementará el caos al que antes me refería. Miles de automóviles optarán por vías alternativas, sin peaje, lo que aumentará la saturación de estas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños)*: ¿Qué va a pasar con aquellos vecinos y aquellos ciudadanos y ciudadanas que no tengan otra vía para acceder a su trabajo, como pueden ser los usuarios de la M-501 o los de la carretera de Colmenar? Por cierto, el alcalde ya ha dicho que se opone a la implantación de peaje. Sí, señor Federico, el alcalde de su pueblo, ha dicho que se opone; como se van a oponer otros alcaldes del Partido Popular en otros pueblos de la Comunidad, que algunos ya han aceptado mociones de los Grupos Socialistas oponiéndose a este peaje, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, por favor, vaya terminando.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños)*: Termino, señor Presidente. Ustedes, señora Aguirre –aunque ahora esté entretenida con el móvil–, por este camino que llevan de recortes en materia social y

recortes en tema de transporte, están empujando a miles de madrileños a la exclusión social. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no es la primera vez que lo digo: si un madrileño que usa el transporte público paga con su billete cuatro de cada diez euros del coste del servicio, ¿por qué nos extraña que se pueda pagar por el uso de unas excelentes carreteras que hay que mantener y preservar? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señor Franco, hace exactamente 343 días, 7 de julio de 2011, la posición del Partido Socialista era clara: un ministro del Gobierno planteó que los usuarios se hiciesen cargo del mantenimiento y conservación de infraestructuras, y un diputado en Cortes, exactamente igual. Me refiero –ya lo sabe usted bien- a José Blanco y a Rafael Simancas, con el que tantos años ha compartido oposición.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit para contribuir a la recuperación económica de España y a la creación de empleo, ha estudiado diversas formas para mantener la excelente red viaria que disfrutamos los madrileños, cumpliendo grandes estándares de seguridad vial. Así lo pidió el Gobierno de la nación hace un año. Además existe una directiva europea sobre este asunto. Entre nuestros socios europeos existe pago por uso en Alemania, en Austria, en república checa, en Eslovaquia, en nuestra vecina Portugal, y el próximo año el señor Hollande, socialista, impondrá en Francia una ecotasa; otra fórmula algo más demagógica. Entre todas las fórmulas posibles de contribución de los usuarios al mantenimiento de las carreteras, la que hemos considerado más eficiente y acorde con los objetivos es el pago por uso; es la más justa, con algún tipo de peaje de los existentes.

Señoría, la Comunidad de Madrid tiene más de 2.600 kilómetros de carreteras autonómicas a disposición de los 4,3 millones de vehículos existentes en nuestra región, y de los cerca de 360.000 vehículos que cada día entran en nuestra Comunidad, en Madrid. En nuestras carreteras se recorren diariamente 20 millones de kilómetros, lo que supone 7.300 millones de kilómetros al año. Mantener estas carreteras en perfecto estado cuesta más de 165 millones al año. El objetivo, reitero, es liberar recursos económicos del presupuesto en la Comunidad de Madrid para que se priorice el gasto social, principalmente en sanidad y en educación, que representan más de ocho de cada diez euros del presupuesto. De esta forma, al igual que los usuarios del transporte público pagan parte del coste del servicio, fomentaremos que también lo hagan los usuarios del transporte individual o privado, manteniendo nuestro principio inquebrantable de libertad de uso del transporte. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-434/2012 RGE.4608. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer la Consejería de Educación y Empleo con el Colegio San Ildefonso de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué piensa hacer la Consejería de Educación con el Colegio San Ildefonso de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con el Colegio San Ildefonso lo que hay sobre la mesa es un informe técnico, de los técnicos de infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, diciendo que hay daños estructurales en el edificio, con riesgo para la seguridad de los niños, y una decisión de cierre del colegio, que ha sido comunicada por carta, hace escasas fechas, a la Consejería de Educación. Por tanto, la responsabilidad de la Consejería de Educación, que no es la propietaria del edificio, cuyos técnicos no son los que han elaborado ese informe, consiste en garantizar la escolarización de todos los alumnos del San Ildefonso, y así lo haremos.

Dicho esto, señoría, he podido hablar esta mañana con el concejal del distrito centro del Ayuntamiento de Madrid, y me complace comunicarle que van a encargar un segundo informe de infraestructuras para ver la posibilidad de que los niños no vayan a ser desalojados del colegio y de que se puedan acometer las obras por fases. Ojalá, señoría, sea posible en los plazos de vacaciones escolares para no perturbar a los alumnos. No depende de la Consejería de Educación, pero es lo que nosotros deseamos, y confiamos en que sea posible. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Es lo que más deseaba oírle a usted esta tarde porque creo que es lo más razonable. Quería saludar, no obstante, a los representantes del Consejo Escolar y del APA, que hoy nos acompañan en la tribuna. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Son los directamente afectados por una decisión que no podían entender: cerrar el colegio, desalojar a los niños y repartirlos por no se sabe dónde. Hablamos del colegio más antiguo de Madrid, de una de las instituciones populares más entrañables para los madrileños y de un edificio emblemático situado en el mismo corazón de Madrid que merece la máxima protección institucional y, desde luego, el máximo respeto

para su comunidad educativa; respeto que, siento decirle, Consejera, hasta ahora no ha tenido. Tuvieron que enterarse de su decisión por la prensa -usted lo sabe- el 29 de mayo, el mismo día que terminaba la solicitud de plazas en los colegios. Una decisión basada en una excusa: la de tener que acometer unas obras, dicen, urgentes y de extraordinaria importancia, que van a durar nada menos que dos cursos, de las que hasta entonces nadie había tenido noticias, ni el equipo directivo, ni los padres, ni nadie. Desde ese día llevan buscando información y respuestas a las muchas preguntas que se hacen sin que nadie haya sido capaz de responderse las, ni el ayuntamiento ni usted hasta esta misma tarde.

Consejera, el edificio del colegio San Ildefonso tiene tanta historia como antigüedad, y a lo largo de esa historia las Administraciones han ido realizando las obras necesarias para mantenerlo en las mejores condiciones. Pero la mala suerte, efectivamente, les llegó a los niños de San Ildefonso cuando el año pasado la ITE del ayuntamiento detecta solo desperfectos en fachadas y cubiertas. ¡Nada más! Obras menores que el ayuntamiento, en vez de acometerlas, se gasta el dinero en encargar dos estudios sobre el edificio. Silencio absoluto desde entonces. Tanto es así que en marzo de este año el colegio San Ildefonso no aparece ni siquiera en el listado de centros en los que se van a acometer obras durante este año. Pero, incomprensiblemente, solo dos meses después deciden su cierre, como digo, por daños estructurales de gran envergadura.

Me gustaría preguntarle qué ha pasado entre el 20 de marzo y el 29 de mayo de este año. ¿Por qué ese apagón informativo hasta que, después de mucho insistir los padres, el 6 de junio pudieron acceder al famoso informe técnico en el que la Consejería basa su decisión?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, vaya terminando.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Porque tras leer ese informe, elaborado por cierto por un profesional independiente, pero curiosamente de Ferrovial, la misma empresa encargada de realizar las obras -voy terminando, señor Presidente-, ese informe lo que hace es dudar sobre el mismo, porque resulta que no justifica el desalojo de los niños, usted lo sabe. Pero, además, el propio informe ofrece distintas opciones para acometer las obras sin tener que desalojar a los niños. Cito textualmente: "En conclusión, vuelvo a reiterar que el edificio no se encuentra en situación de ruina inminente y, en consecuencia, no hay que desalojarlo ni apuntalarlo".

De verdad que nos felicitamos por su decisión de encargar un nuevo informe, de tener informados a los padres para acabar con toda la incertidumbre y la inseguridad que en este momento les acompañan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, termine.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Yo le agradecería que tuviera ese tratamiento con los padres, cosa que hasta ahora no ha habido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Vaquero, el colegio San Ildefonso, como muy bien ha dicho usted, es el colegio más antiguo de Madrid, un colegio fundado en el siglo XVI, que lleva en ese edificio, el actual objeto de debate esta tarde, 128 años y que la Consejería ha cuidado especialmente. Es un colegio especial, tiene la parte de docencia, tiene la parte de internado. Además, fue uno de los colegios bilingües de la primera tanda del año 2004; lleva ya por tanto ocho cursos impartiendo el bilingüismo con notabilísimo éxito. Es un colegio que tiene programas especiales, como "Los primeros del cole", y que ha recibido premios por parte de la Consejería de Educación. Es un colegio, además, que no para de mejorar sus resultados en la prueba de conocimientos y destrezas indispensables. Fíjese que en los dos últimos años ha superado el 90 por ciento de aprobados del colegio; hace dos años, en el año 2010, tuvieron un cien por cien de alumnos que superaron la prueba. Por tanto, señoría, creo que es usted un poco injusta al decir que lo tratamos con poco respeto.

También, no es que sea una injusticia, señoría, es que es rotundamente falso que la Consejería no haya mantenido reuniones. Ha habido tres reuniones con el colegio por parte de la Dirección de Área Territorial y lo que nos competía era tratar de buscar una solución a una decisión basada en un informe que no era de nuestros técnicos y que no recaía sobre nosotros porque ha sido el Ayuntamiento, que es el propietario del edificio, el que decidió eso. Por tanto, señoría, tampoco es la Consejería la que ha encargado un informe. Lo que me han comunicado en las conversaciones con el concejal del distrito Centro es que el propio Ayuntamiento, que es el propietario, va a encargar un segundo informe para ver si es posible acometer las obras necesarias por plazos y, a ser posible -así lo desea la Consejería de Educación-, coincidentes con las vacaciones escolares de los niños para no perturbar su vida académica. Por tanto, eso es lo que deseamos y estamos pendientes de ese segundo informe. En lo que respecta a la Consejería de Educación, a mí me parece que el primer informe del Ayuntamiento es excesivamente alarmista, por decirlo de alguna manera. Esperemos que los niños de San Ildefonso puedan seguir las clases en septiembre en ese mismo edificio. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-478/2012 RGE.5036. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo se ha desarrollado el proceso de admisión para el curso 2012-2013 en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra la señora Tormo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **TORMO MAIRENA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cómo se ha desarrollado el proceso de admisión para el curso 2012-2013 en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2012-2013 se ha desarrollado con absoluta normalidad. Además, puedo decir que, gracias a la implantación del Decreto de Libertad de Elección y de los nuevos baremos, hemos logrado que un mayor número de padres hayan podido obtener plaza para sus hijos en el colegio que habían marcado en primera opción; concretamente un 89,99 por ciento de alumnos han sido admitidos por el centro solicitado y marcado en primera opción por sus padres, cuando el curso pasado fue un 88 por ciento, que ya era de por sí un porcentaje alto, pero esta vez lo hemos superado. Además, es un porcentaje especialmente significativo porque muchos, una gran mayoría de padres, han podido elegir sin ver restringido su derecho por esas zonas escolares que queremos terminar de eliminar en la Comunidad de Madrid. Creo que no exageramos si decimos que el nuevo sistema ha sido un éxito. Muchas familias han podido elegir por primera vez el centro que deseaban para sus hijos. Además, hemos favorecido que los hermanos estudien en un mismo centro y hemos puesto fin a varias vías de fraude o de picaresca detectadas en procesos anteriores.

Quiero recordar aquí que no ha sucedido nada de lo que profetizaban los Grupos de la oposición, que vaticinaron que el procedimiento sería un caos, que daría lugar a la creación de guetos, que era un sistema aberrante que iba a cercenar la libertad real de elección de centros, que iba a provocar situaciones caóticas como que los alumnos de un municipio masificaran los colegios del de al lado y que no sobraran plazas; en fin, nada de eso ha ocurrido. Señoría, al final, la realidad pasa factura a quien basa su discurso en el exceso y en el extremismo. Como decía, la realidad es que prácticamente un 90 por ciento de familias han elegido con libertad y han obtenido el colegio elegido en primera opción. Las familias, que han optado sobre todo por la cercanía, han visto preservada su libertad y, además, otras familias que valoraban el colegio por su proyecto educativo, por su carácter bilingüe, por su prestigio académico, etcétera, han podido también optar y solicitar plaza y, en la mayoría de los casos, ver satisfechas sus peticiones.

Por otra parte, señoría, también ha quedado demostrado que, además de la libertad de elección, el nuevo sistema garantiza más eficazmente la igualdad de oportunidades porque ha permitido que las familias, especialmente aquellas residentes en barrios menos favorecidos, hayan podido elegir con

independencia del lugar en el que viven. Por tanto, hay más libertad de elección, más igualdad de oportunidades y también más calidad educativa puesto que el nuevo sistema ha fomentado la competencia y permite saber y comprobar por parte de la Consejería cuáles son los colegios más demandados y cuáles no y actuar en consecuencia, reforzando los que son menos demandados y tratando de ampliar las plazas o replicar los que funcionan mejor.

Señoría, para el año que viene terminaremos de instaurar Madrid como zona única educativa para que la libertad de elección sea real, pero ya, sin duda, sabemos, y hemos dado este primer paso, que el procedimiento es más justo y que satisface en mayor medida los principios en los que creemos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Tormo.

La Sra. **TORMO MAIRENA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Sin duda, las nuevas medidas tomadas para la baremación y para las zonas de escolarización han supuesto un avance para los padres ya que pueden elegir con mayor libertad el centro que deseen para escolarizar a sus hijos. Sorprende que la reagrupación de hermanos no se haya implantado antes porque se trata de una muy buena noticia para las familias que, desde luego, normalmente mejora su bienestar ya que no solo ahorran tiempo en desplazamientos sino también en las múltiples tareas y obligaciones que conlleva de por sí la escolarización de los niños y que se complica extraordinariamente cuando los hermanos van a centros distintos o están en zonas alejadas ya sea del domicilio familiar o de la zona en la que trabajan los padres.

Cuesta entender la férrea oposición a estas medidas por parte del PSOE, de Izquierda Unida, de los sindicatos y de la FAPA Giner de los Ríos porque son de sentido común, y es que cuando uno se opone al sentido común acaba cayendo en la irracionalidad. Quizá esto es lo que les está pasando, porque la falta de empatía que están teniendo con la sociedad se manifiesta claramente al oír sus declaraciones. Bastaría con que hicieran un ejercicio bastante sencillo, aunque fuera cinco minutos, y consiguieran ponerse en la piel de todas esas personas que tienen o se encuentran con las dificultades para poder escolarizar a sus hijos, y desde luego lo que los ciudadanos nos están pidiendo a los políticos es que no les compliquemos la vida sino que se la facilitemos, que le mejoremos su bienestar, su libertad de elección; que les eliminemos las trabas administrativas, que les demos servicios de calidad, que seamos eficaces y eficientes con el dinero público, y que les ayudemos a ser más competitivos en un mundo cada vez más globalizado.

Cuando escucho buena parte de los mensajes de la mayoría de la izquierda, constato una obstinada obsesión por llevar a la sociedad a donde ésta no quiere ir y hacia donde no es posible volver. El mundo no se para, sigue avanzando, y lo que veo es que en el discurso de la izquierda siempre hay un común

denominador, que es estar mirando permanentemente hacia atrás: lo que fuimos, lo que tuvimos, lo que hicimos. Y créanme que con la nostalgia no se avanza y desde luego el Gobierno regional del Partido Popular sabe donde estamos y a dónde debe ir la sociedad y sabe poner los medios para que sigamos evolucionando.

La Consejería de Educación tiene una enorme responsabilidad en este proceso...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Tormo, por favor.

La Sra. **TORMO MAIRENA** (*Desde los escaños.*): Sí, Presidente, termino. Pues sus decisiones influyen extraordinariamente en los futuros ciudadanos. Afortunadamente, gracias a estas y otras medidas que se están tomando, nuestros menores de hoy serán el día de mañana ciudadanos que han vivido en libertad, que han podido elegir, que han podido salir al mundo a buscar su futuro sin complejos, hablando inglés y que valoran la calidad de la formación que han recibido. Les seguimos animando a que sigan en esta línea y sigamos avanzando. Gracias, Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-477/2012 RGEP.5035. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo está actuando el Gobierno Regional para mejorar la red de Sendas Verdes en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor González López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cómo está actuando el Gobierno regional para mejorar la red de sendas verdes en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Las sendas verdes de la Comunidad de Madrid constituyen uno de los recursos yo creo más valiosos para practicar un ocio saludable, para fomentar la educación ambiental y para impulsar el turismo rural. Son un vehículo para conocer a fondo el entorno natural de la Comunidad de Madrid, los ecosistemas que encierra, su flora, su fauna y también a través de ellos acercarse al patrimonio cultural de nuestros municipios.

Hemos implementado un ambicioso programa que desde 2007 se ha concretado en la apertura de 30 nuevos senderos, 370 kilómetros y la conservación de los ya existentes. Una red de 169 itinerarios que

se extiende por la mitad de los municipios de la Comunidad de Madrid a través de más de 2.000 kilómetros de vías pecuarias, sendas verdes y rutas que atraviesan los espacios protegidos de dominio público. Los trayectos discurren por zonas de alto valor ecológico y cultural y su diversidad temática permite satisfacer todo tipo de inquietudes tanto deportivas como culturales, históricas, botánicas y de avistamiento de aves. Muchos, además, son transitables a caballo y en bicicleta, y en otros casos hemos podido realizar un importante esfuerzo para que puedan ser utilizados por personas invidentes o con movilidad reducida. Con nuevas informaciones, con nuevas herramientas para la información hemos intentado facilitar la selección y el conocimiento de las ofertas que ofrecemos a más de los 155.000 paseantes que habitualmente acuden a estas sendas verdes de la Comunidad de Madrid. Hemos creado un portal interactivo sobre las características de la agenda donde aparece su grado de dificultad, los kilómetros, los sitios culturales, la duración aproximada del recorrido, los mapas las previsiones meteorológicas y todos aquellos hitos culturales que sean dignos de mención a lo largo de esas sendas. También hemos desarrollado aplicaciones para teléfonos móviles y tabletas que sirven a los usuarios para autoguiarse a través de diez de las rutas más relevantes en el ámbito de la reserva de la biosfera y del futuro parque nacional de las cumbres del Guadarrama.

Yo creo, señorías, que a través de estas sendas y de su uso sostenible conseguimos ayudar a conservar nuestra naturaleza y a que nuestros ciudadanos conozcan el riquísimo patrimonio natural de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González López.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos ha facilitado, que demuestra la firme apuesta de este Gobierno por el medio ambiente, por su protección, su cuidado y algo muy importante: la educación ambiental. Porque, señorías, sin duda estos itinerarios educativos y de ocio que se desarrollan en nuestro entorno natural son muy importantes para los madrileños; y son muy importantes porque ayudan a conocer y a apreciar nuestro patrimonio natural y a educar a nuestras nuevas generaciones en el respeto y la conservación de nuestros espacios naturales. En este aspecto, quisiera destacar la labor, la función que tienen los centros de educación ambiental de que dispone la Comunidad de Madrid y de sus profesionales; esos excelentes profesionales, que realizan un trabajo absolutamente encomiable.

Señorías, la Comunidad de Madrid ha hecho un importante esfuerzo no solo para ampliar el número de kilómetros sino para mantenerlos en condiciones óptimas, señalizando los caminos con carteles interpretativos y facilitando su visita guiada o autoguiada. Proteger nuestro medio ambiente, dar a conocer nuestro patrimonio natural y fomentar las buenas prácticas en el medio natural son objetivos prioritarios de este Gobierno; objetivos prioritarios que desde luego no tiene en absoluto la izquierda.

Señora Consejera, ¿sabe usted cuántas preguntas de control al Gobierno se han hecho desde el principio de la Legislatura? Pues 340 preguntas; alguna más ahora. ¿Sabe usted cuántas preguntas ha hecho el Grupo de UPyD en materia de medio ambiente? Se lo voy a decir yo: cero preguntas. ¿Sabe usted cuántas preguntas ha hecho el Grupo ecologista de Izquierda Unida-Los Verdes en materia de medio ambiente? Cero preguntas. ¿Sabe usted cuántas preguntas ha hecho el Grupo Socialista en materia de medio ambiente? Cero preguntas. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Mentira.**) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Cero en medio ambiente a Tomás Gómez, cero en gestión municipal a Tomás Gómez y cero también en gestión económica del Partido Socialista a Tomás Gómez. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Un cero que además refrendan los ciudadanos urnas tras urnas, elecciones tras elecciones. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Mentiroso! ¡Mentiroso!**)

Acabo, señor Presidente, diciendo que los madrileños han confiado en un Gobierno que se compromete y que es sensible en medio ambiente y que ha mandado a esos señores de ahí de la oposición a los ecologistas de sillón. Muchas gracias. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Mentiroso!**) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-467/2012 RGE.5022. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre plan que está siguiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para los recortes sanitarios que está llevando a cabo.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Normand, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué plan está siguiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para los recortes sanitarios que está llevando a cabo? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, empiezo negando la mayor. No estamos haciendo recortes sanitarios ni mermando la calidad asistencial. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Nooo!**)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Lo que estamos haciendo son reformas necesarias y gestionar mejor los recursos que tenemos para seguir manteniendo la calidad y, si podemos, mejorar la calidad asistencial en tiempo de una muy profunda crisis económica, señorías. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Normand.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ya le dije no hace mucho que confundían reformas con recortes. Tienen que dejar de improvisar. Los pacientes y los profesionales sanitarios no se merecen las continuas incoherencias en política sanitaria de su Gobierno. Han construido nuevos hospitales a la vez que cierran ambulatorios y recortan en personal; es decir, gastan mucho dinero en nuevas infraestructuras mientras reducen la actividad de otras. Dicen que esos nuevos hospitales no son un problema presupuestario, pero a la hora de ahorrar retrasan la apertura del hospital de Collado Villalba; cierran el ambulatorio de Fuencarral porque, en teoría, no hay dinero para reformarlo; han anunciado el cierre de los ambulatorios de Alcobendas, Aranjuez y Arganda con el argumento de que hay un hospital cerca, sin embargo, en Torrejón, donde se acaba de inaugurar un hospital, están reformando el ambulatorio y han anunciado su apertura en unos meses. Por otro lado, usted sabe que todos los ambulatorios de Madrid tienen un hospital cerca, con lo cual el argumento es falso.

En la modificación del presupuesto de abril de este año el presupuesto de sanidad aumentaba 540 millones de euros, entre ellos, supongo, que habría para fármacos oncológicos y antivirales. El hecho es que ahora, en junio, dos meses después, nos dicen que ese presupuesto, que han tenido que aumentar en 540 millones, van a recortarlo 220 millones en fármacos antivirales, oncológicos y en muchas más cosas. ¿Cómo explica esto, señor Consejero? Si quieren seguir pagando tratamientos contra el cáncer y contra el sida, ¿por qué quitan lo que antes han tenido que aumentar? Las propias cifras de alguna manera se vuelven contra ustedes.

Van a cobrar ustedes 10 euros por la tarjeta sanitaria cuando se pierda, sea robada o se deteriore, lo mismo que se cobra en Galicia o en Baleares. El problema está en que en Baleares –usted lo sabe- la tarjeta sanitaria es inteligente; es decir, la tarjeta tiene una fotografía y un chip que permiten acceder a la historia clínica electrónica o en teoría lo va a permitir. Por tanto, en Madrid no se va a pagar por lo mismo por lo que se está pagando en Baleares.

Respecto a la vacuna del neumococo, es un tema especialmente importante porque, en principio –y creo que usted estará de acuerdo conmigo-, la decisión de incluir o no una vacuna en un calendario vacunal es una decisión técnica, científica y no política. En 2006 ustedes la incluyeron en el calendario

vacunal. ¿Qué ha pasado? ¿No era necesaria entonces o no es necesaria ahora? ¿Antes lo hacíamos porque teníamos dinero y entonces podíamos y como ahora no tenemos dinero no lo podemos hacer? Aquí hay una incoherencia y una falta de seriedad en política sanitaria bastante grave.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Hace seis meses aumentaron la jornada de los profesionales sanitarios, lo que era una forma encubierta de reducir salarios. Señor Consejero, ¿se ha planteado la estructura de su Consejería? ¿Realmente son imprescindibles un secretario general técnico, dos viceconsejerías, ocho directores generales y treinta y dos subsecretarías generales? Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No, señoría; hacemos reformas precisamente para que no haya recortes, porque las circunstancias nacionales son tan evidentes que quizá solamente a una persona como usted, que está muy decidida a negar la realidad, no le parezcan tan evidentes. La situación salta a la vista y los ajustes que se hacen en sanidad son precisamente para mantener la calidad asistencial.

Se han dicho cosas muy serias hoy en la Cámara y usted ha hecho referencia a ellas. Quiero decir con absoluta rotundidad que nadie tiene derecho a mentir para asustar a los enfermos, ni siquiera aquel que ha hecho de la mentira una manera de comportarse en política y una forma de comportamiento político. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que se ha dicho es total y absolutamente falso; ninguna persona, cualquiera que sea su situación legal en España, va a dejar de recibir tratamiento antirretroviral o el tratamiento correspondiente a cualquier enfermedad contagiosa o grave; no va a dejar de recibirlo, señorías, por más que se empeñen en decirlo ustedes. Lo mismo ocurre con la modificación de presupuestos relativa a medicamentos oncológicos, a la que usted ha hecho referencia: nadie va a dejar de recibir un tratamiento oncológico en esta Comunidad (*El señor Freire Campo muestra un documento.*); por más que el señor Freire levante unos papeles (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Traiga los papeles y háblelo conmigo.*) nadie va a dejar de recibir un tratamiento oncológico cuando su médico se lo prescriba ¡Solo faltaba, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Hacemos los ajustes precisamente para eso, para que nadie tenga que dejar de recibir un tratamiento para una enfermedad como el cáncer.

Su señoría ha hecho alusión a otra serie de cuestiones. Ha aludido a las retribuciones de los profesionales sanitarios, en concreto de los médicos, cuestión que la Presidenta ha comentado y yo también.

Efectivamente, necesitamos, todo el conjunto del sector público autonómico, hacer un ajuste en el capítulo dedicado a personal, pero tenemos toda la disposición, anunciada ya por parte de la Consejería y por parte del Gobierno, de buscar fórmulas para que todos los médicos, especialmente aquellos mayores de 55 años que realizaban los módulos sustitutivos de las guardias, puedan seguir realizándolos y puedan seguir recibiendo las retribuciones correspondientes.

Ha mencionado las tasas, señoría. Vamos a ver, es normal que todo acto administrativo vaya acompañado de una tasa, como cuando uno va a renovar el DNI. En el caso de la Comunidad de Madrid no es por la renovación de la tarjeta sanitaria, será cuando haya sido extraviada o rota. Señoría, entonces tiene toda la lógica, como lo han hecho Baleares y otras comunidades autónomas, y verá usted como lo hacen todas las demás; todas, incluyendo Andalucía y el País Vasco; todas ellas introducirán esta tasa que es absolutamente lógica y normal.

Ha mencionado también la vacuna del neumococo. Señoría, lo que hacemos es ajustar la cartera de servicios de la Comunidad de Madrid al momento presente nacional, incluido el calendario vacunal. De paso, digo que en esta Cámara, en el lado de la izquierda, se ha dicho infinidad de veces –y consta en el diario de sesiones- que hagamos exactamente esto que acabamos de hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños.*): Terminó ya, señor Presidente. Señorías, lo que hacemos es ajustar los casos de ambulatorios o de servicios de urgencia de atención primaria a la realidad. No tenía sentido que existiera un centro de especialidades en Alcobendas cuando estaba abierto el hospital Infanta Sofía. Se traslada su actividad; como es lógico, no se cierra sino que se traslada su actividad.

Señoría, todo esto, como le digo, son reformas necesarias, ajustes necesarios, precisamente para que nunca falten cuestiones como las que acaba de oír, a las que la irresponsabilidad de la oposición de esta Cámara y de la oposición del conjunto de España nos conduciría, caso de que siguiéramos –cosa que no haremos- sus indicaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-472/2012 RGEP.5027. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los hechos que refleja el informe de inspección realizado en el Hospital Carlos III con fecha 15-12-10 (Código de Inspección BPC/24/2010).

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo valora el Gobierno los hechos que refleja el informe de inspección realizado en el hospital Carlos III el día 15 de diciembre del año pasado con código de inspección BPC/24/2010?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta no tiene demasiado sentido, pero la contesto con muchísimo gusto, dado que la valoración del Gobierno es precisamente la que está contenida en la resolución firmada por la Viceconsejera de Ordenación Sanitaria con fecha 6 de octubre de 2011. Considero, por tanto, como dice la resolución, que se cometieron dos infracciones muy graves, una infracción grave y una infracción leve, todas ellas conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación, que es la "ley del medicamento"; por tanto, considero que dichas infracciones merecen la sanción que precisamente aparece expresada en la citada resolución. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): El hospital Carlos III tiene un presupuesto para la atención a pacientes de sida de casi 12 millones de euros. Es un hospital que atiende muy especialmente a los pacientes de sida, de tal manera que, por ejemplo, el hospital Clínico dispone de 8,7 millones. Por cierto, en este acuerdo, que usted no llama recorte o no disponibilidad, quitan 6 millones en el Clínico, 2 millones en el hospital Carlos III, y toda la medicación prevista en oncología para el hospital Clínica y para el Ramón y Cajal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Puede usted decir que esto es papel mojado, pero aquí lo pone (*mostrando un documento.*) Nos lo han dado a la oposición el viernes. Igualmente, le puedo certificar con toda firmeza que al menos a dos personas, cuyos detalles le puedo dar, les ha sido negado el tratamiento de sida; son extranjeros no documentados en España, les caducó la tarjeta... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iAaah!*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *iQue se mueran!, ¿no? iQue se mueran directamente!*) (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iComo son extranjeros! iTotal!*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *iDerechos humanos!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. (*Rumores.*) Por favor, señorías. (*Rumores.*) Por favor, señorías. ¿Quieren dejar intervenir al señor Freire? Adelante, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Quiero resaltarles que cuando ustedes no tratan a un paciente, sea extranjero documentado o sin documentar, están aumentando las resistencias al sida y están

admitiendo la transmisibilidad, lo que nos está dañando a todos, aparte de problemas éticos y de otro tipo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero volvamos al tema que me ha traído hoy aquí. Usted ha mencionado –enhorabuena en lo que le toque- la inspección que han hecho por este caso de ensayos clínicos no conformados por los pacientes, sin consentimiento informado y con ignorancia de los pacientes de que estaban siendo ensayados. Usted ha hecho la inspección dos días después de que la Agencia le transmita la denuncia –enhorabuena a quien corresponda- y hacen el informe- por cierto, impecable, lo tengo aquí y está muy bien hecho, es digno de ser estudiado en las escuelas-; lo firman el 15 de diciembre, y hasta octubre no es sancionado el médico que comete estas infracciones, pero resulta que es sancionado y a fecha de hoy sigue viendo enfermos. Y esto no es todo: lo grave es que estamos ante una situación que ya viene de atrás. Es “vox populi” que este señor tenía un hospital privado dentro del hospital público. Es “vox populi” que el laboratorio de biología molecular era operado por una persona que no era del hospital, que gentes de esta fundación privada veían pacientes en el hospital público. Y la pregunta que le hacemos es: ¿desde cuándo sabían ustedes esto? ¿Con qué altísima protección, señora Presidenta, contaba este médico que al parecer ha sido recibido por usted y por el señor Consejero? ¿O vale con ser miembro de alguna prelatura personal para tener privilegios aquí a los que los demás no tienen lugar? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: ¿A qué espera, señor Consejera, para mandar la Inspección a ese hospital, como yo en privado le aconsejé hace semanas? Merece la pena una inspección ahí. ¿A qué espera para llevar esto a la Fiscalía? Porque aquí hay delitos. Aquí se atenta a la vida y a la seguridad de los pacientes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Me pregunto, señora Presidenta, por qué actuaron con tanta celeridad con el doctor Montes y aquí, sin embargo, no mueven un dedo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Ha terminado su tiempo. Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Su señoría, saliéndose una vez más de la cuestión, vuelve a aludir a la cuestión anterior. Le repito: lo que usted exhibe no son recortes, señoría, son modificaciones del presupuesto. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Recorte será el día que usted me diga pacientes a los que se les ha negado un tratamiento oncológico. Si yo le digo que mediante una central de compras y mediante negociaciones centralizadas de precios con los laboratorios podemos obtener, y estamos obteniendo, mejores precios, entonces a usted le parecerá un recorte y a mí me parecerá eficiencia, señoría, que es lo que hace falta en el sistema sanitario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y se lo repito,

señoría: toda persona con independencia de su situación legal en España que padezca una enfermedad grave o infectocontagiosa va a seguir, y está siguiendo, su tratamiento. (*Denegaciones por parte del señor Freire Campo.- Denegaciones en los escaños de la izquierda.*) ¡Todas ellas!, señoría. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Y si tiene algún caso, le ruego de verdad que luego me lo diga y, a lo mejor, yo le digo en alguno de esos casos qué día está citado en consulta, ¿vale? A lo mejor se lo digo. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *Ha salido en prensa.*)

Vuelvo al asunto al que me refería. Y usted dice: ¿a qué espera? Pues, señoría, espero a una cosa que quizá usted no aprecia en toda su magnitud que se llama Estado de derecho. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *¡Y los pacientes!*) Señoría, Estado de derecho que significa que la Consejería actuó con toda diligencia, se hizo el informe de la Inspección inmediatamente; se hizo la propuesta de sanción inmediatamente; se dio el correspondiente plazo de alegaciones a la persona que iba a ser sancionada. ¿O es que usted que aquí se sanciona sin escuchar a quien va a ser sancionado? ¿Qué clase de procedimiento jurídico es ese, señoría? Eso es lo que explica la diferencia de fechas entre el informe de la Inspección y finalmente la sanción recaída. ¿Qué ocurrió a continuación? Que el profesional sancionado -no me hable como si lo hubiéramos perdonado, porque lo que hemos hecho ha sido sancionarle, señoría- ha recurrido ante los tribunales y el tribunal correspondiente, mediante un auto, me parece que es del año 2011, ha mantenido en suspenso, en tanto no recaída decisión sobre el fondo del asunto, la sanción. Si no, le aseguro que ya estaría la sanción ejecutada. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *¿Y todo lo demás?*)

Señoría, hay otra cuestión, y es que hay un principio jurídico que se expresa además de manera clara en las dos leyes, que serían de aplicación al caso que nos impide hacer un expediente de sanción disciplinaria al profesional. ¿Por qué? Porque ya ha sido sancionado por esta misma cuestión por el propio órgano. Sí, señoría, el principio -quizá usted lo conozca- "non bis in idem", que significa que no se sanciona dos veces por lo mismo y, aparte de lo expresamente dicho, en el artículo 133 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 33 de la Ley General de Sanidad, y, por si no falta, hay abundante jurisprudencia del Tribunal Constitucional que dice que no cabe sancionar dos veces cuando identidad del sujeto, del hecho y del fundamento, que sería exactamente el caso. ¿Qué es lo que sí hizo la fundación del hospital Carlos III inmediatamente, y así se mantiene? Suspender la posibilidad de realizar ensayos clínicos de este profesional. Eso sí estaba dentro de las atribuciones y es exactamente lo que se ha hecho.

Con relación a todo lo demás que ha dicho, señoría, ha mezclado de todo y de todo de lo que ignorar, que es bastante. Aprovecho para decirle que el convenio con la fundación, a la que usted no ha hecho mención pero sí alusión, ha sido ya denunciado por la Consejería de Sanidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-479/2012 RGEP.5037. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Sanidad para ahorrar manteniendo la calidad asistencial.

Para formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué medidas va adoptar la Consejería de Sanidad para ahorrar manteniendo la calidad asistencial?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Para el Gobierno regional la sanidad es un servicio público prioritario al que dedica la mayor porción de sus recursos, y, para mantener la calidad de la asistencia sanitaria y por responsabilidad, es por lo que hemos introducido modificaciones en los presupuestos de la Comunidad. Eso es exactamente lo que estamos haciendo y ese es el objetivo de nuestra actuación, señoría. Actuaciones que van desde el establecimiento de una central de compras para obtener mejores precios, central de compras que además, por supuesto, es compatible con cualquier procedimiento de compra centralizada que inicie el Ministerio de Sanidad para todo el conjunto del territorio nacional, al que, por supuesto, nos sumaremos, como también son distintas medidas de las que aparecen en el proyecto de ley al que hace mención S.S. Una de ellas, que me parece especialmente importante, significa una transformación relevante y creo que necesaria de los hospitales madrileños; me refiero a la declaración a extinguir de determinadas categorías como albañil, peón, pinche, tapicero, costurera, lavandero, que venían existiendo desde tiempo inmemorial en el antiguo Instituto Nacional de Previsión, luego Insalud, y luego asumido por la Comunidad de Madrid de cara a distinguir esas categorías, de tal manera que, progresivamente, a lo largo de los próximos años en los hospitales que aún mantienen esos servicios, realizados directamente por empleados públicos, pasen a ser progresivamente desempeñados por compañías privadas, mediante unos correspondientes concursos públicos.

Insisto en la importancia de las reformas que se introducen y lo que aparece reflejado en el proyecto de ley en cuanto a ahorro en la compra de farmacia. Le recuerdo que la farmacia significa más del 10 por ciento del conjunto del presupuesto regional. En ese sentido, por una parte, el efecto combinado de medidas adoptadas con anterioridad pero sobre todo también las que aparece en el real decreto ley que el Gobierno de la nación aprobó y el Parlamento, en las Cortes convalidaron en el pasado mes de mayo significan unos ahorros que solo en este año cuantificamos en torno a 60 millones de euros; junto a eso la adquisición centralizada de medicamentos y la adquisición centralizada de productos sanitarios, que extenderemos a lo largo de los próximos meses. Asimismo, ajustamos nuestra carpeta de servicios exactamente la que se señala, la que sea de aplicación en toda España, en la cartera de servicios nacional que está expresada en el real decreto correspondiente. Termino como empecé, señoría: ahorramos para optimizar lo que tenemos, para aprovechar mejor lo que tenemos. Lo que tenemos es mucho talento en los profesionales que trabajan en la sanidad española, y madrileña en particular. Lo que tenemos es mucho en cuanto a infraestructuras, mucho más que cuando la presidenta Esperanza Aguirre empezó a gobernar, que no había los 11 hospitales que ahora existen ni los 76 nuevos centros de salud que ahora existen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Lo que tenemos es mucho también en cuanto a infraestructuras, ciento y pico millones de euros destinados a equipamiento tecnológico sanitario, que ahora hay necesidad de aprovecharlo mejor y extraer todo su rendimiento al servicio de los paciente para lo que queremos: una sanidad de calidad, de vanguardia y cercana a los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Me alegro de su contestación porque nunca había oído decir más disparates y más tonterías en sanidad que las que se han dicho esta tarde hasta que he oído a S.S. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y digo esto con pleno conocimiento. Se nos ha acusado de reducir el salario a los médicos, como si el mayor recorte no lo hubiera hecho el señor Rodríguez Zapatero. Es decir, tendría que rebajar el sueldo doña Esperanza Aguirre a los médicos de Madrid cinco veces más de lo que bajó en su día el señor Zapatero a los médicos. Por lo tanto, sean más prudentes en lo que dicen.

Segundo. Han dicho aquí –y me parece mentira que se pueda decir eso- que los médicos están haciendo horas extraordinarias y operando de cáncer en los quirófanos fuera de horario. Probablemente, eso lo dice alguien que está acostumbrado a utilizar coches de la policía municipal, que no son suyos, con interés

particular. Los quirófanos no son de los cirujanos y no los pueden utilizar sin autorización de los gerentes. En otro caso, ¿para qué serviría operarlos de cáncer si ustedes están diciendo que después no hay medicamentos para tratarlos? Por lo tanto, o mienten o son ignorantes, lo cual no sé que es más grave en este caso.

Se ha dicho otra cosa: que se ha restringido el gasto de los medicamentos para cáncer y sida en algunos hospitales. Hombre, claro, cuando se hace una compra, si esa partida se tiene que ir a la centralizada, lógicamente tiene que desaparecer del hospital. No hace mucho se vino a decir aquí que se habían ahorrado 16 millones de pesetas. Claro, si ustedes enseñan los presupuestos y en vez de leerse los enteros solo se leen una página, pues lógicamente esa página se la sabrán muy bien, pero no tendrán ni idea de lo que pasa. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Y luego dicen las barbaridades que dicen. Por lo tanto, eso es difícil. Si eso fuera cierto, teniendo en cuenta que en los hospitales que usted ha dicho habrá decenas de miles de pacientes tratados de cáncer y miles de pacientes tratados de sida, en este momento la cola que habría en la calle por una manifestación reclamando su tratamiento sería mayor que todas las centrales sindicales juntas en Madrid durante toda su vida. Por lo tanto, me alegra, señor Consejero, que usted ponga raciocinio aquí, apunte a medidas concretas. Todo lo que se ha dicho aquí se ha demostrado claramente que se hace desde la mala fe, la mala intención o de la ignorancia, que no sé cuál de las tres es la peor. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-266/2012 RGEF.2867. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la atención a los menores en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace de la atención de los menores en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no es toda la que nos gustaría, sobre todo porque los menores de la

Comunidad son víctimas inocentes, como sus familias, de la ruina económica en la que han dejado los socialistas a España. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Sí, señor! Entre ella, un 50 por ciento de paro juvenil en España; por tanto, no tienen la atención que deberían. Si usted se refiere a los menores desamparados, he de decirle que estamos satisfechos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Porque en la Comunidad de Madrid contamos con 1.639 plazas en 95 centros atendidos por magníficos profesionales, pero sobre todo porque el 62 por ciento de los 4.600 menores tutelados están en acogimiento familiar, disfrutan de una familia, y somos la comunidad autónoma que tiene más acogimiento familiar de toda España. Hoy mismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado una convocatoria por más de 3 millones de euros para ayudar a las familias de acogimiento familiar, entre ellas priorizando a las que acogen a grupos de hermanos o a menores con enfermedades crónicas o con alguna discapacidad; además porque estamos ayudando a las familias de urgencia, que son aquellas que atienden a bebés para aplicar el protocolo de abandono de bebés, que ha dado el año pasado la ayuda ni más ni menos que a 18 bebés, cuyo abandono evitamos. Por tanto, estoy satisfecho con los resultados. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¡Qué descaro echar la culpa al Partido Socialista! Bueno, antes de nada, quiero retar al Gobierno: si realmente quieren una cita con los pacientes a los que les han sido denegados los medicamentos del sida, se la concreto, ¡desde aquí y en directo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Mentiras, no! ¡Que estáis negando la vida!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Me centro, señor Presidente. Me he salido del tema; tiene usted razón. En primer lugar quiero agradecer la presencia en este Pleno de organizaciones y profesionales que velan por la infancia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, ustedes, en el rebufo del ruido ensordecedor de la crisis y los inhumanos recortes sociales, también han decidido arrasar con los derechos de los menores en la Comunidad de Madrid. Lo más reciente son los recortes de los recortes en el Instituto Madrileño del Menor: 300.000 euros a –posiblemente- residencias y hogares que recogían y atendían a menores. Además, no han puesto en práctica el III Plan de la Infancia y Adolescencia y tampoco han evaluado el segundo. De momento, caso omiso a las recomendaciones del

Senado en cuanto a los niños de cero a seis años. También hemos visto cómo, sin pudor, habéis procedido a los cierres de los puntos de encuentro familiar; chiste soez por su parte incluido al respecto, señor Consejero. Además, con la ayuda inestimable de UPyD, han hecho desaparecer la figura del Defensor del Menor, minando aun más los derechos de la infancia. Por ahorrar, decían ustedes; nosotros lo negábamos, sobre todo ahora que ustedes, hace unos minutos, han recolocado al señor Canalda con el mismo sueldo como Consejero del Gobierno. Pero, ¡qué burla es esta, señora Aguirre! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

También –y aquí tengo la carta-, ya que ha dicho usted ahora que han aumentado los acogimientos familiares, han ordenado no abonar pagos de gastos extraordinarios de ningún tipo a menores que viven en régimen de acogimiento familiar. Si la quiere, ¡aquí la tiene, señor Victoria!

Pero si hay algo auténticamente escandaloso, señor Consejero, y que se convierte en referente significativo del maltrato, dejadez y situación punible en la violación de los intereses de los menores, es lo que viene sucediendo en la residencia de primera acogida, a la que llegan los menores con procedimientos de urgencia. Antes de llegar usted, señor Victoria, los menores estaban allí entre trece y quince días hasta que la Comisión de Tutela del Menor practicaba una medida...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Delgado, vaya terminando, por favor.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Y desde que ha llegado usted están más de tres meses, y aquí tengo las estadísticas que ustedes nos negaban. ¿Cómo es posible que en notificaciones de enero a junio haya 489 actuaciones? Justo antes de llegar usted, y justo de junio a diciembre la mitad, igual en recogida de menores, igual en traslados.

Finalizo, señor Presidente. Pero aun más doloso es este otro hecho, donde tras denuncias de Servicios Sociales a colegios, al área de protección, de abusos, maltratos, abandonos, no se está resolviendo incluso los casos hasta en ocho días, donde las y los menores permanecen en el sitio donde están siendo maltratados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, termine.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: ¡Un auténtico escándalo! Responda usted a las familias y a las organizaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, a usted le pasa como a su líder hipotecado: que le sobra demagogia y le

falta rigor, y eso es lo que pasa cuando a uno le escriben los papeles: que, lógicamente, habla con poco conocimiento de causa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En primer lugar, aquí no se viene de farol. Si aquí se denuncia algo, nombres y apellidos, y no se viene de farol, como viene usted, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Aquí, faroles y actuaciones, las justas, y menos hablando de menores; por tanto, le exijo rigor y que atienda bien sus deberes como diputada de esta Cámara. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): En segundo lugar, señoría, ese papel que usted dice no lo interpreta ni lo sabe leer (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Aah!*), por una sencilla razón: porque usted está confundiendo tutela y guarda. Cuando un menor está en situación de desamparo, la Comunidad de Madrid asume la guarda inmediatamente, pero la medida posterior de tutela pasa por una comisión con profesionales, que es la Comisión de Tutela del Menor, que tramita un expediente administrativo y mira lo que es mejor para el menor, pero eso es compatible con tomar la guarda inmediata, y usted está mintiendo porque está confundiendo la guarda inmediata (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *No.*), que se sigue haciendo en un plazo mínimo, con la tutela, que posteriormente la Comisión de Tutela del Menor adopta después de tramitar un expediente. Por lo tanto, no confunda usted a los ciudadanos. Venga con las tareas aprendidas, sobre todo porque usted tiene que respetar el trabajo de los profesionales del Instituto del Menor y la Familia, a los que usted aquí ha faltado el respeto, y tiene que respetar la labor que hacen los 95 centros, con multitud de profesionales, que miran lo mejor por el interés del menor. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-480/2012 RGEP.5038. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo afectan a las prestaciones sociales que proporciona la Comunidad de Madrid las medidas de ahorro impulsadas por el Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Fermosel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo afectan a las prestaciones sociales que proporciona la Comunidad de Madrid las medidas de ahorro impulsadas por el Gobierno regional?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fermosel. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, de manera muy positiva porque esos ahorros que está haciendo el Gobierno, estas medidas que se están adoptando, son precisamente para garantizar, para el presente y para el futuro, los servicios sociales básicos para todos los ciudadanos. Por ese motivo, para adoptar esas medidas, ayer la Presidenta inauguraba una nueva residencia y centro de día, con 200 plazas, en el Ensanche de Vallecas, y hoy el Consejo de Gobierno adoptaba y aprobaba uno de los planes más importantes de Legislatura: el tercer plan de acción para personas con discapacidad. Un plan que contempla un escenario presupuestario de más de 1.600 millones de euros para los próximos cuatro años; que incorpora 448 actuaciones distintas; que se centra en el individuo, en la persona con discapacidad, fomentando el máximo grado de autonomía y de independencia, fomentando su integración laboral, permitiendo su accesibilidad no solamente física sino también a cualquier servicio público, e incorporando medidas novedosas como la regulación de los perros de asistencia, la homologación de las tarjetas de aparcamiento, o medidas como la creación de un centro de referencia regional para la atención temprana o, por primera vez, programas específicos para las personas con autismo o con enfermedad mental grave y duradera.

Señoría, estamos muy orgullosos de tener la mejor red de atención social de toda España. Tenemos más de 50.000 plazas de atención a la dependencia y, por tanto, las medidas de ahorro son precisamente para no tener que hacer lo que hacen los socialistas, cuyas medidas fueron el primer recorte de la democracia a las pensiones públicas o el impago a sus propios trabajadores. Esos son los números rojos que tiene el líder hipotecado de esta Cámara. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Ya sabemos que la izquierda siempre manipula el lenguaje. (*Protestas en los escaños de la izquierda.*) Cuando hablábamos del copago... Si me dejan explicarme... (*Continúan las protestas en los escaños de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Cuando hablaban del copago que siempre existió, dependiendo de si era activo o si era pensionista lo llamaban repago; ahora que cambia y se hace por la

renta, que pague más el que más tiene y los que tienen la renta mínima de inserción, que antes tenían que pagar el 40 por ciento, ahora no paguen, que los parados ahora no paguen y antes tenían que pagar el 40 por ciento, pues les parece mal.

Mire usted, desde un punto malicioso, malintencionado, torticero, con alguna gotita de bajeza y algún chorrito de indignidad (*Rumores en los escaños de la izquierda.*), se fabrica una ensalada que dice que los madrileños van a ir a los nuevos hospitales de la Presidenta con la tarjeta de crédito en la boca. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Se dice que va a haber una puerta para pobres y se dice que va a haber otra puerta para ricos. Y ahora se dice que no se va a financiar el cáncer. Esa es la ensalada (*Rumores en los escaños de la izquierda.*): la insidia, la mentira, la maledicencia, la bajeza, y no digo más porque a lo mejor el señor Presidente me obliga a retirarlo.

Dice usted que el Consejo de Gobierno ha aprobado el tercer plan de discapacidad, 1.627 millones de euros. Yo, como en euros no me hago mucho a la cantidad, se lo voy a traducir a pesetas: 270.000 millones de pesetas. Eso es ese plan. Pero si hay un tercer plan, quiere decir que ha habido un segundo plan; y ese segundo plan también lo hizo la presidenta Aguirre: 1.200 millones de euros, 200.000 millones de pesetas, evaluado y valorado, con una ejecución del 104 por ciento, 48 millones más de lo que se dijo. Y, si hubo un segundo, también tuvo que haber un primero. Pues el primero también lo hizo un Gobierno del Partido Popular. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Eso, que están tan preocupados por la discapacidad enfrente lo único que tenían para los discapacitados eran subvenciones. Los padres tuvieron que crear los centros y la Comunidad les subvencionaba. Su interés por la discapacidad no eran planes, no era crear plazas, no era crear recursos, era mera y pura subvención. Con un Gobierno del Partido Popular, esas plazas se convirtieron en públicas, garantizadas y gratuitas.

¿Sabe lo que le digo, señor Consejero? Casi parafraseando al señor Churchill cuando se refería a los pilotos ingleses en la Segunda Guerra Mundial, aunque no igual, yo le voy a decir que nunca tan pocos en tan poco tiempo hicieron tanto daño a tantos y para tanto tiempo. Ese es el Gobierno Zapatero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-333/2012 RGEP.3977. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones realizadas y previstas para abordar la terminación de las obras de urbanización del Plan Especial de Eurovillas.

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, la urbanización de Eurovillas, situada en los términos municipales de Nuevo Baztán, Villar del Olmo y una pequeña franja en Pozuelo del Rey, cuenta con una superficie total de más de 6 millones de metros cuadrados, como todos ustedes saben. Con un perímetro de 21 kilómetros y más de 72 de viales internos, Eurovillas es una de las urbanizaciones más grandes de Europa. Comenzó a ejecutarse en los años 70 tras la aprobación, por Coplaco, del plan parcial, entonces denominado Ciudad de las Américas, en 1968, siendo abandonada por sus promotores sin terminar en 1975. No estamos ante una urbanización ilegal -y conviene subrayar este aspecto- porque el proyecto de delimitación del suelo urbano tanto del término municipal de Nuevo Baztán como de Villar del Olmo del año 1977 clasificaba los terrenos de urbanización de Eurovillas con ordenación aprobada y las posteriores normas subsidiarias de ambos municipios recogieron el ámbito de la urbanización como suelo urbano, si bien la promotora procedió a la venta de más de tres mil y pico parcelas y los ayuntamientos otorgaron las correspondientes licencias sin constituir el proyecto de cargas y beneficios de urbanización ni el proyecto de parcelación. Cuando en 1975 la empresa desaparece y la obra de urbanización queda incompleta, se plantea un problema y, ante ese problema, la Comunidad de Madrid, a finales de los años 80, establece toda una serie de acuerdos, que se firman el 20 de enero de 1987, de colaboración urbanística con los ayuntamientos y con la asociación de propietarios de Eurovillas con objeto de tramitar la modificación del plan especial de Eurovillas que en su día aprobó Coplaco y regularizar la situación urbanística, asumiendo desde ese momento la Comunidad de Madrid el papel de Administración actuante. Se aprobó la modificación del plan especial en la Comisión de Urbanismo el 23 de marzo de 1988 y, por resolución del entonces Consejero de Política Territorial, el 28 de julio de 1989 se aprobó el proyecto de reparcelación, así como los estatutos de la asociación administrativa de cooperación y los estatutos de la entidad de conservación, como usted bien sabe, señora Consejera.

Sin embargo, el sistema de cooperación en este punto no se desarrolló; no se constituyó la asociación administrativa de cooperación, que tenía por objeto precisamente colaborar con los ayuntamientos en la ejecución de las obras de urbanización. Por ello, la Comunidad propuso, como Administración actuante, diversas soluciones que resultaron infructuosas al no ser admitidas por la entonces entidad de conservación. Finalmente, años después, la Comunidad de Madrid, en marzo de 2002, impulsó la creación de un consorcio urbanístico entre los ayuntamientos afectados y la entonces Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte a fin de completar las obras de urbanización pendientes; convenio que, como también usted sabe, fue aprobado por los Plenos de los ayuntamientos entre el 18 de julio de 2002 y el 19 de septiembre de 2002, respectivamente. La entidad de conservación de Eurovillas se opuso de nuevo a la decisión de la Comunidad y de los ayuntamientos de intervenir para el acabado de las obras y, lógicamente, se paralizó ese proceso.

Por sentencias del 26 de julio de 2007 y de 6 de noviembre de 2008, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó los correspondientes recursos contencioso-administrativos interpuestos por la entidad de conservación contra los acuerdos a los que me he referido, dando, por tanto, vía expedita a la posible actuación de la Comunidad de Madrid.

Desde entonces, señora Consejera, han pasado más de tres años y medio sin que la Comunidad, como Administración actuante, en concreto su Consejería, haya tomado, que sepamos, decisión alguna para impulsar y terminar las obras de urbanización de Eurovillas. Treinta años después del comienzo de la construcción de Eurovillas, parece que ha llegado el momento en que las obras de urbanización que están pendientes se concluyan y los vecinos, cuya representación hoy nos acompaña en este Pleno, esperan una solución definitiva a un problema de décadas que vienen padeciendo ellos principalmente. Y ellos no se oponen a pagar ni un céntimo de euro ni en las obras de urbanización ni en todos los servicios que día a día están costeando. Por eso, señora Consejera, hemos solicitado su comparecencia, para saber qué actuaciones se han realizado y cuáles tienen previsto abordar desde su Consejería para terminar las obras de urbanización de Eurovillas, que nos parece que en el siglo XXI no deben seguir siendo aplazadas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el señor portavoz del Partido Socialista ha dado una visión general del problema que tienen en la urbanización Eurovillas, y a mí me gustaría puntualizar algunos extremos, y en algún otro caso ampliarlo, porque yo creo que es importante reflejarlo para conocer el problema tan gordo que tenemos en esta urbanización.

Sin perjuicio del conflicto que se generó en su momento habida cuenta de que la promotora de esta urbanización se marchó dejando todo empantanado, eran otros tiempos -no sé lo que pasó con esta urbanizadora, que se llama Tierras de América o algo así, que se marchó y lo dejó todo empantanado-, y no sé si hubo una persecución judicial contra ellos, lo cierto es que la problemática de Eurovillas se podría resumir fundamentalmente en la falta de terminación de la urbanización a efectos de conflictos en el abastecimiento y el cobro del agua, en el alcantarillado, en la red de telefonía y en algunos casos en el asfaltado de las calles, así como, por otro lado, un importantísimo problema derivado de la gestión interna, de los problemas y conflictos que tienen los vecinos entre ellos mismos, sin perjuicio de las medidas que se haya intentado adoptar a lo largo de todo este tiempo por parte de las Administraciones que de alguna manera tenemos algo que ver en este conflicto. Además, es un problema que se ha ido heredando y que se ha enquistado; al heredarse desde hace tanto tiempo se ha enquistado, y estamos hablando de un desarrollo

urbanístico de muchísima envergadura. Tengan ustedes en cuenta que son 600 hectáreas, 3.920 parcelas y que afecta a 3.000 viviendas; son 9.000 personas las que habitan allí en este momento.

Desde el Gobierno regional hemos trabajado -creo que de forma responsable, y espero que con los pasos que demos en el futuro podamos consolidar de alguna manera la solución a todo este problema de tantas familias- para intentar resolver el problema de base entre distintos intereses que hay en la propia urbanización y tensiones que también hay en las propias relaciones familiares. Las propuestas que hemos ido planteando, no solo nosotros sino también desde la época del señor Leguina, en los últimos años, para intentar arreglar este problema de una manera viable, justa y eficaz, se han enfrentado con incidentes de diversa índole: desde el ámbito judicial, que tenemos procedimientos pendientes desde hace muchísimo tiempo, el legal y, sobre todo, el social, porque, como les decía, tenemos que intentar encontrar una solución que satisfaga los derechos de los afectados, que no siempre son concurrentes.

Yo creo que la solución que tienen encima de la mesa los propios ayuntamientos que se han tomado de forma muy seria la solución de este problema, porque afecta de forma muy importante a un porcentaje altísimo de su población, va a ser resuelto respetando los intereses de los vecinos y desde luego, por supuesto, con la colaboración plena no solo de la Comunidad Autónoma de Madrid sino de las dos Administraciones que ellos representan. Y todo esto, aunque parezca mentira, surgió por una malísima planificación urbanística que se produjo en su momento al concurrir un plan especial y un plan parcial. ¿Y Por qué? Porque en el plan especial se recogían las cesiones obligatorias de redes públicas y de infraestructuras y equipamientos y servicios, y el plan parcial debía recoger la pormenorización de los ámbitos y sectores, pero lo cierto es que todo eso no estaba muy determinado en las definiciones urbanísticas, y de aquellos barros tenemos estos lodos.

Hay algo que se intentó hacer y que se hizo desde la Administración regional pero que yo creo que ha perjudicado de forma muy considerable la solución del problema, y fue la creación de la entidad, una entidad que se supone que estaba que tenía como obligación la conservación de la urbanización, pero resulta que la urbanización no estaba terminada y, por tanto, sus posibilidades de desarrollar las funciones para las que fue creada por parte del Gobierno regional no podían ser fundamentadas habida cuenta de que no tenían capacidad suficiente para pedirle a los propietarios las cantidades necesarias para poder seguir haciendo infraestructuras, no para mantener las que ya había.

No se produjo el proyecto de reparto de beneficios y cargas y de reparcelación, y eso también agravó claramente el problema, y esto, unido a las complicaciones que se crearon después de que se constituyera la asociación de propietarios, ha llevado a que se enconen las relaciones internas de todos los propietarios. Tenga en cuenta que se creó una asociación de propietarios para finalizar las obras pero había interesados que incumplían la obligación de abonar las cuotas para la ejecución de las obras y además la

asociación, como les decía hace un momento, no tenía capacidad legal para reclamar a los propietarios morosos las cuotas para poder seguir con la urbanización. Para ello se modificó el plan de "Ciudad de Las Américas" para cambiar el sistema de compensación al de cooperación y que fueran los dos municipios los que, en sus propios términos, desarrollaran las posibilidades urbanísticas que tenía la urbanización. Lo cierto es que se produjeron situaciones conflictivas entre muchísimas personas y también enfrentamientos dentro de la propia urbanización, lo que ha conducido a que eso se quedara en nada y que la entidad de conservación haya llevado durante todo este tiempo la voz cantante en la solución de los problemas que hay en la urbanización.

La sentencia del Tribunal Supremo ya dijo en su momento, apuntalando lo que acabo de decir, que las entidades de conservación implican la previa realización de su urbanización y su objeto es precisamente esa conservación y ese mantenimiento de la urbanización y, por tanto, no tenían capacidad jurídica suficiente para acabar con el desarrollo urbanístico de la zona. Por tanto, este organismo que se creó en su momento ha ido recaudando cuotas a los vecinos, pero, como les decía, entre que las infraestructuras y las dotaciones no estaban finalizadas, pues todo el proceso adolece de una falta de normalización que tenemos que intentar acometer.

Nosotros insistimos en la posibilidad de disolver la entidad, pero, al final, no había razones legales suficientes para llevar a cabo la disolución de esta entidad porque no estaba de acuerdo con el principio de legalidad. También se vio que eso significaría que habría vecinos perjudicados por esta decisión y, por tanto, no se daban los supuestos de extinción que preceptivamente se recogían en la ley para ver la posibilidad de que los ayuntamientos asumieran, de una vez por todas, las responsabilidades relacionadas con el ámbito urbanístico de ese territorio que está en su terreno.

Estamos en un punto del procedimiento en el que la solución pasa por buscar un cauce legal del que no se deriven perjuicios para los propietarios. Se han puesto encima de la mesa muchas propuestas, desde mancomunidades para ejecutar el plan especial, sustitución del convenio por otro de gestión entre propietarios y Administración, que tampoco ha sido bien aceptado por las partes, consorcios que no son viables habida cuenta de que la forma de actuación es la cooperación y no la expropiación; en fin, un cúmulo de circunstancias que han ido provocando que la cosa cada vez se vaya complicando y que los vecinos estén bastante soliviantados entre ellos y con respecto a las Administraciones, porque hay que reconocer que aunque la urbanización está muy bien hay todavía alguna fase de sus infraestructuras que tienen que ser acometidas tal y como ellos lo quieren, porque, además, es cierto que ellos nunca se han negado a pagar la parte que les corresponde de los gastos de esta urbanización, como ya en su momento se comprometieron cuando se acordó que la Comunidad de Madrid acometiera las obras para poder llevar a efecto las necesidades de esta urbanización.

Lo cierto es que consideramos que la fórmula más idónea es hacerlo a través de las legalizaciones de los instrumentos de ordenación urbanística; de esta manera, los ayuntamientos podrían asumir las funciones urbanísticas que les son propias. El Ayuntamiento de Villar del Olmo ya ha remitido a la Consejería el Plan General de Ordenación Urbana para su ámbito territorial. El Plan General de Nuevo Baztán se encuentra ya redactado y se ha sometido a información pública. Nosotros aportaremos los medios y las soluciones para salir de este atolladero jurídico y para seguir evitando inconvenientes a los habitantes de Eurovillas. Yo creo que ellos también nos tienen que manifestar su actitud hacia las decisiones que tomamos y aceptarlas, porque de esa manera es la única forma que tenemos de poder seguir hacia adelante. De esta manera, y con la decisión que han tomado los ayuntamientos de retomar ellos de forma directa la gestión y con la buena voluntad que ya están empezando a tener las tres partes enfrentadas de los vecinos de esta urbanización y nosotros mismos, intentaremos cuanto antes dar salida a una reivindicación que tienen desde hace mucho tiempo los vecinos de Eurovillas y también los ayuntamientos, que están deseando dar una solución a este problema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor López López, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar, antes de comenzar mi intervención, a los miembros de la asociación Asdenuvi y también a los concejales de Nuevo Baztán que nos acompañan hoy para hablar del asunto de la urbanización Eurovillas. Volvemos a tratar hoy el asunto de la urbanización que ya trajo mi Grupo a debate en el pasado marzo a la Comisión de Medio Ambiente y ordenación del Territorio.

Por cierto, me gustaría recordar al señor González López –lo podría hacer si estuviera aquí, pero una vez más no está presente en la sesión de iniciativas legislativas- que mi Grupo solo tiene un cupo de una pregunta de control al Gobierno por sesión y una iniciativa legislativa por Pleno, lo que limita de forma importante nuestras posibilidades de hablar de forma asidua, como nos gustaría, sobre medio ambiente en este Pleno. Quizá si el Grupo Popular nos cediera parte de su cupo de preguntas de autobombo al Gobierno, desde nuestro punto de vista completamente prescindibles, podríamos aprovecharlo para hablar de temas más interesantes. Mientras tanto, si no le parece mal al señor González López, nuestro Grupo elegirá con libertad el asunto sobre el que haremos preguntas. Para terminar, me gustaría que hiciera recuento de sus intervenciones en Pleno, no vaya a ser que haya intervenido yo más veces que el señor González López sin ser portavoz adjunto de Grupo como lo es él. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)* Ya que él no está aquí, me gustaría que el portavoz titular del Grupo Parlamentario Popular se lo transmitiera.

Terminado este punto, me parece magnífico que se promueva la red de sendas verdes de la Comunidad; no me duelen prendas en alabarla, pero a la vez reconozco que no me parece que sea el tema más relevante que ocurre en la vida política de Madrid con la que está cayendo.

Como decía, con ocasión del debate en Comisión, el Grupo UPyD preguntó por la constitución del consorcio urbanístico entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo para dar efectivamente solución al problema de la falta de calado de la urbanización. La respuesta que se nos dio en aquel momento fue que no estaba en los planes de la Consejería la constitución de dicho consorcio. En esa ocasión, el compareciente, el señor Martínez Páramo, Director General de Suelo, dio cinco razones a esta decisión; razones que, tengo que decirlo, no compartimos en absoluto. Pero esto sería secundario si, tal como se anunció, se hubieran llevado a cabo acciones alternativas para coordinar la solución al problema, labor que desde nuestro punto de vista le corresponde como Administración actuante principal a la Comunidad; soluciones distintas a la constitución de un consorcio, tal como propuso el Director General, de las que, sin embargo, no hemos obtenido suficientes precisiones, a nuestro juicio, por parte de la Consejera.

No vamos a gastar tiempo en recordar los datos esenciales que dimensionen el asunto que estamos tratando, puesto que el portavoz del Grupo proponente directamente ya los ha mencionado y también la Consejera ha dado datos que permiten hacerse una idea de la dimensión de la urbanización, tanto de la superficie como de la extensión temporal. Sin embargo, a pesar de los 30 años que han transcurrido desde el inicio de esta urbanización, sabemos que está sin concluir, y una de las consecuencias más negativas de esta situación incomprensible y anómala es que, efectivamente, está aún sin recepcionar por los ayuntamientos. Es evidente que los ayuntamientos exigen determinadas actuaciones previas a la recepción, y como consecuencia de esta situación, de la no recepción, los propietarios siguen sufragando los gastos de conservación y mantenimiento de las obras de urbanización, instalaciones y dotaciones públicas, las cuales presentan carencias significativas. Sabemos que así están las cosas.

Las preguntas son: ¿Cómo es posible que ocurra todo esto? ¿Por qué los madrileños que viven en Eurovillas no pueden contar con la asunción por parte de los ayuntamientos de los servicios públicos que les corresponderían en función de los impuestos aportados? Aunque ya se ha señalado, creemos pertinente recordar que fue en 1975, nada menos, cuando la promotora de la urbanización inició las actuaciones y, efectivamente, como se ha señalado, dado que no todos los propietarios contribuían al sostenimiento de la urbanización y ante la necesidad de concluir las obras, los ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, junto con la asociación de propietarios, propusieron a la Comunidad de Madrid -y esta acepta como Administración actuante- varias medidas para acabar la urbanización. Se crean los estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación para Eurovillas y también los de la entidad colaboradora de conservación. Y aquí nos topamos ya con el comienzo de los problemas y de las omisiones, desde nuestro punto de vista, por

parte de la Comunidad de Madrid, que están creando una resolución satisfactoria en este problema. Evidentemente, la Consejera no es responsable de aquello puesto que ocurrió en un periodo en el que no tenía responsabilidades al respecto. Efectivamente, ya fue en abril de 1988 cuando la asociación de propietarios solicitó a la Comunidad que se constituyera la Asociación Administrativa de Cooperación. Incomprensiblemente, todavía no se ha constituido; sin embargo, lo que sí tenemos es la entidad urbanística de conservación, que es la primera que jurídicamente tendría por objeto la colaboración con los ayuntamientos para la ejecución de las obras de acabado de la urbanización, insisto, porque es importante, como se ha señalado por el sistema de cooperación.

Por su propia naturaleza jurídica, la entidad urbanística no puede acometer las labores de acabado, solo las de conservación. Si la entidad urbanística acabase las obras, podrían no ser reconocidos como de una urbanización terminada de cara a la recepción municipal. Es muy importante señalar y recordar que la no constitución de la Asociación Administrativa de Conservación no puede justificarse por razones económicas basadas en dificultades de financiación por parte de las Administraciones Públicas, ya que el régimen de cooperación establece que son los propietarios quienes sufragarían el coste de la finalización de las obras, como ha reconocido la señora Consejera. En el acuerdo no llevado a efecto consta expresamente que, si bien los ayuntamientos proporcionarían los estudios técnicos y los medios materiales para la ejecución de los proyectos de acabado de la urbanización, son los propietarios quienes sufragarían a los ayuntamientos los gastos de redacción de los trabajos previstos en el convenio. Por tanto, la excusa de la falta de capacidad económica de los ayuntamientos que nos dio el Director General de Suelo no se sostiene. Durante todos estos años, las Administraciones actuantes no han sido capaces de lograr la normalización urbanística de Eurovillas, pero lo que a juicio de nuestro Grupo es aún más grave es que tampoco se ha logrado una normalización democrática de la administración de la urbanización.

¿Por qué digo esto último? Lo digo porque la entidad urbanística de conservación de Eurovillas, la que ha regido las decisiones colectivas de la urbanización, se ha visto implicada en numerosas irregularidades respecto a su funcionamiento y composición. Las dificultades con esta entidad comenzaron pronto. Ya en 1993 fue intervenida por la Comunidad en instancia en el Ayuntamiento de Nuevo Baztán, cesando a su consejo rector. En la actualidad se ve inmersa nuevamente en una demanda en el mismo sentido por parte de las asociaciones de vecinos de la urbanización, con recogida de firmas incluida, recursos de alzada contra los acuerdos de la asamblea general, solicitud de anulación de la votación celebrada por graves irregularidades y denuncia de la vulneración de los estatutos con respecto a la renovación de cargos, entre otros. En definitiva, una situación muy poco clara y muy poco transparente para una entidad que controla el destino de una urbanización tan grande, que maneja un presupuesto superior a los 2 millones de euros y que hasta ahora no ha obtenido respuesta ni reacción alguna por parte de la Comunidad.

Por otro lado, existe otro aspecto que reclama una actuación urgente, decidida y clara también por parte de la Comunidad, y es que en julio de 2007 fue desestimado en sentencia firme por el Tribunal de Justicia de Madrid el recurso interpuesto por la entidad urbanística de conservación contra los acuerdos municipales para crear el consorcio entre la Consejería y los ayuntamientos. A fecha de hoy, este consorcio no se ha constituido. Creemos que la Consejería tiene la obligación de impulsar y resolver esta situación o una alternativa que sea más satisfactoria. El mismo tribunal también desestimó en sentencia firme la pretensión de la entidad urbanística de conservación de ser ella a quien se le otorgaran las obras de terminación del proyecto de reparcelación en febrero de 2008. Desde nuestro punto de vista, no hay pues obstáculo legal alguno para la constitución del consorcio que permita terminar las obras. Ese consorcio que, según el Director General y según la Consejera, no debe constituirse.

La situación por la que pasan los habitantes de esta urbanización es insostenible por más tiempo. La inacción de las Administraciones actuantes no tiene ninguna justificación. El papel de liderazgo que le corresponde a la Comunidad es evidente. El déficit democrático que se produce en la actuación y en la propia existencia de la entidad urbanística de conservación exige una solución inmediata y definitiva para este problema. Esta entidad corre riesgo de cobrar vida propia, con interés en su propia perpetuación, al margen de los intereses y necesidades de los habitantes y propietarios de Eurovillas. Por otro lado, la mayor calidad democrática que otorga el funcionamiento de los ayuntamientos frente a una entidad urbanística de conservación hace indispensable que sean aquellos quienes puedan tomar las decisiones correspondientes a los espacios públicos comunes, con transparencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Sí, voy terminando, señor Presidente. Y que la urbanización puede ser recepcionada de una vez cuanto antes. Y la obtención de unos servicios públicos de acceso al agua y de urbanización mínimos, es evidente que también es indispensable.

Otro asunto que dejaremos para otro día, por falta de tiempo, es la paradoja de que sean dos ayuntamientos los responsables de esta misma urbanización cuyas calles circulan sin distinción por los dos términos municipales. Una razón de peso más para llevar a cabo la fusión de municipios que solicitó, sin éxito, nuestro Grupo municipal en el Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

Quién sabe si, dentro de no mucho tiempo, la realidad que se suele imponer de forma obstinada, por convencimiento propio del Partido en el Gobierno, que ha dejado de considerar la fusión de municipios como una posibilidad estrafalaria, o bien a través de la imposición de las autoridades europeas, que, aunque haya quien se resista a reconocerlo, ya nos han intervenido, hace realidad esta medida. En todo caso, es indispensable que la Comunidad de Madrid, su Consejería, deje de mirar para otro lado y se comprometa

definitivamente a una solución para los vecinos de la urbanización Eurovillas. Nada más; muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra la señora Villares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. En primer lugar, quiero saludar a los vecinos y vecinas y a los concejales y concejalas del municipio de Nuevo Baztán que están con nosotros. Muchas gracias por estar aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

No sé quiénes serían aquellos copropietarios de la sociedad anónima que a mediados de los años sesenta compran unas 600 hectáreas de terreno rústico, presentan un plan parcial de iniciativa particular, con parcelas de 1.000 metros, edifican y venden, sin ser aprobados por la Administración los proyectos de reparcelación y ejecución. Esos que en el año 1975 dejan, como usted ha dicho, planteada la obra de urbanización y se esfuman en la jungla del ladrillo, porque el ladrillo en esta Comunidad es de hace muchos años.

Ahora, en esta Comunidad se actúa con severa diligencia para dejar a cielo raso a los hipotecados, desahuciados por impago, ya que en este Estado de derecho la banca consigue hacer doblete, cobrar y reclamar capital e intereses y quedarse con la propiedad de la vivienda. Y no me dirá este Gobierno que ese ejercicio de autoridad con la gente en dificultad no revela un flagrante contraste con esos emprendedores que, como los de Eurovillas, que en esta época hay unos cuantos, tienen bula y gozan de tranquila impunidad. Así pues, de la irregularidad nació la urbanización Eurovillas, concebida como de las más grandes de Europa; con una capacidad para 14.000 habitantes, hoy ya se acerca a los 10.000, como usted ha dicho, y de ellos 6.000 son de primera vivienda. Y en la irregularidad sigue Eurovillas, más de tres décadas después, sin ser recepcionada por la corporación local.

Los primeros adquirentes, abandonados a su suerte, se asociaron y empezaron a apañárselas sufragando actuaciones urbanizadoras ya abonadas. Poco antes de los noventa, por fin, la Administración asoma la cabeza. La urbanización queda legalizada y la Comunidad de Madrid aprueba la construcción de dos entidades urbanísticas colaboradoras: una para el acabado de la urbanización bajo el sistema de cooperación, otra para su conservación. La Comunidad aprueba los estatutos de la primera, pero finalmente- y ¡qué casualidad!-, solo llega a constituirse la segunda, la llama F, para el mantenimiento. Y de esa forma, acaba la colaboración de la Administración regional y local, que por ley, debía, en virtud del sistema de cooperación establecido en el año 1987, ejecutar el acabado de urbanización a cambio de recibir la propiedad de cesión obligatoria de suelo. Cuando la Administración pública se desentiende de su función y obligaciones de

actuación, deja paso al libre albedrío, y ocurre lo que ocurre, lo que sigue ocurriendo. Lo ocurrido en Eurovillas es que el mantenimiento y las obras de acabado se han ido efectuando por única voluntad y esfuerzo de sus pobladores en medio de multitud de problemas, tensiones, diferencias e intereses cruzados entre la Administración local y los propietarios de Eurovillas y de los mismos propietarios entre sí.

A lo largo de los años ha ido intrincándose una madeja de desavenencias, denuncias, reclamaciones, litigios, querellas y sentencias judiciales. Todo ello, principalmente porque esa única entidad constituida y conformada por los propietarios no tiene, como lógica estatutaria, la facultad legal para el acabado de la urbanización, que ha ido acometiendo a pesar de ello, por lo que es objeto de sanciones, de multas impagadas y de sentencias incumplidas del Tribunal Superior Justicia por haberse extralimitado en su capacidad competencial y de conservación. De poco sirve hoy entrar a dilucidar sobre en quién recae la culpa de tal o cual extremo en todo este culebrón del embrollo propiciado por el viciado planteamiento de origen y la carencia posterior de la debida implicación actuante de la Administración Pública.

Lo que hoy corresponde abordar es una clara actuación de la Comunidad para que las negativas consecuencias de todos esos factores no recaigan sobre los residentes ni sobre las corporaciones locales. La Comunidad debe ayudar a solventar las situaciones hoy insolubles, pilotar la superación de las actuales deficiencias y situaciones de impago, debe garantizar en Eurovillas unas condiciones de residencia en la urbanización acordes con las normativas legales de salubridad, de seguridad, de confortabilidad y de prestaciones públicas que corresponden. Compete hoy a esta Comunidad crear las condiciones para que la urbanización de Eurovillas sea por fases y cuanto antes plenamente recepcionada por corporaciones locales. Los 72 kilómetros que usted ha dicho de la red vial que son ya de titularidad de la corporación local, que tiene asimismo recepcionadas las zonas verdes y las edificaciones de uso colectivo. El alumbrado está arreglado desde que Unión Fenosa se hizo cargo de la red eléctrica. A parte de las aceras y algunas actuaciones, dada la situación actual, toca prioritariamente resolver el principal escollo, el de la red de suministro de agua y de saneamiento en situación de deterioro por falta del debido planeamiento integral inicial y su dilatada y dispar implantación, lo que está provocando una desproporcionada pérdida de agua y riesgo de contaminación del agua al consumo, que eso sí es peligroso. Eso es lo que la Comunidad de Madrid tiene hoy el deber y la obligación de resolver, colocando en manos de la sociedad pública Canal de Isabel II, que es mayoritariamente propiedad de la Comunidad de Madrid, la realización de dominio, sin enfoque de obra nueva, de una renovación de la red de suministro interno, optimizando asimismo la de un saneamiento manifiestamente deficiente. La actuación del Gobierno regional debe responder a la voluntad de acabar cuanto antes con que el Canal solo lleve el agua a un depósito nodriza y a otros instalados por la propia urbanización y cobre a Eurovillas, además del consumo, la pérdida de agua producida en la red interior de la propia urbanización.

¿De qué instrumento administrativo han de dotarse para solucionar en todas sus facetas los problemas planteados en Eurovillas, integrándola en una normalidad públicamente regulada? Miren ustedes, verdaderamente da igual que se llame entidad o como quieran, pero háganlo ya. A estas alturas, los retrasos e inhibiciones no son admisibles. Tiene que quedar claramente establecida la capacidad determinante de la Administración regional en la actuación en el exclusivo ámbito de Eurovillas. Y, asimismo, la participación cooperante de los Ayuntamientos y la de los propietarios, bajo formas debidamente aceptables y razonables. Llámenlo como quieran pero háganlo ya si no quieren seguir cargando sobre sus espaldas el agravamiento de conflictos y de determinadas deficiencias que no admiten más dilación.

En el vital tema del agua, existen en Nuevo Baztán otras realidades excluidas de la adecuación legal. Hay dos urbanizaciones más, Las Villas y Monte Acebedo, con redes propias que han sido recepcionadas por el Ayuntamiento sin que este realice la gestión del agua, que no proviene del Canal. En la de Monte Acebedo no hay conexión con el alcantarillado municipal y las aguas residuales se vierten en el suelo. ¡Es curioso! En la de Las Villas, los vecinos han pagado y realizado la renovación de la red de agua, pero no reciben agua del Canal y la urbanización no está recepcionada. Existe, pues, una situación de irregularidad urbanística extendida que requiere la atención e implicación de la Comunidad para normalizar la actuación del Ayuntamiento.

Empiecen por solucionar las deficiencias que afectan al suministro y saneamiento del agua en la urbanización de Eurovillas, cuyo nivel de extensión y de población le conceden una importancia de primer orden, y reparen ustedes décadas de inoperancia mediante una actuación firme y decidida de la Administración regional. No nos obsequien más con costosos estudios y propuestas para luego dejarlos en el cajón; procedan, actúen y solucionen de acuerdo con la razón legal del interés general, que no para otra cosa, señoras y señores, han sido ustedes elegidos. Por tanto, no adopten en este tema la misma deriva que les lleva a presentarnos de nuevo un infumable anteproyecto de ley de viviendas rurales, rechazado desde todos los ámbitos del urbanismo y del medio ambiente de los madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Villares, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Ya voy terminando, señor Presidente. Porque, en lugar de legislar para regular, lo que pretenden es desregular y desproteger nada menos que todo el suelo de la Comunidad de Madrid, como usted bien sabe. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la verdad es que ha expresado buenos deseos, buen rollito, buen talante; pero, ¡hombre!, decirnos al final, después de treinta años, que desde su Consejería van a buscar un cauce legal sin perjudicar a los propietarios... ¡Hombre! En ese denominador común estamos todos; pero, claro, es que han pasado treinta años, señora consejera, y a estas alturas lleva usted tres con sentencias firmes de diferentes tribunales y sigue sin hacer nada, sin mover nada, por lo menos. Por lo tanto, de buen rollito, voy a intentar provocarla un poco para intentar responder a tres preguntas clave que, sin hacerlas, ha dejado usted encima del atril: quién tiene que actuar, quién tiene las competencias urbanísticas y bajo qué fórmula de gestión.

¿Quién tiene que actuar? Mire, a estas alturas, lisa, llana y meridianamente, la Comunidad de Madrid es la Administración actuante, precisamente por lo que usted ha dicho: porque desde 1987, los propietarios, con el fin de evitar el deterioro de las obras ejecutadas, sin terminar la urbanización, constituyen esa asociación de propietarios de Eurovillas que tenía carácter voluntario y, como no pueden proceder ejecutivamente contra aquellos que no pagan las cuotas de gestión urbanística, firman el 30 de enero de 1987 un convenio de colaboración urbanística con la Comunidad de Madrid y, a partir de ahí, la Comunidad de Madrid es la Administración actuante. Y no lo digo yo -porque, al fin y al cabo, ya se sabe que soy rojo, peligroso y además sospechoso-, sino que lo dicen las diferentes sentencias del Tribunal Superior de Justicia; en concreto, la sentencia número 203, de 7 de febrero de 2008, en la que se desestima la demanda de la entidad de conservación contra la Comunidad de Madrid, por cierto, por inactividad de la Administración. Precisamente en su fundamento de derecho tercero, esa sentencia habla del papel relevante de la Administración autonómica en el caso que nos ocupa desde que, en 1987, la Comunidad definió sus obligaciones como Administración actuante. Por lo tanto, primera pregunta, despejada: con los tribunales y con sentencias firmes, la Administración actuante es la Comunidad de Madrid.

¿Quién tiene la competencia urbanística? Claro, esta es siempre la pregunta del millón en esta Comunidad. ¿Quién tiene la competencia urbanística? Mire usted, no es que diga yo que la competencia urbanística la tiene usted, que es la autoridad urbanística -aunque no se lo crea- en esta región; es que el propio Tribunal Superior de Justicia, en su sentencia de 26 de julio de 2007, le dice textualmente -leo uno de los fundamentos de esa sentencia. ¡Qué cosas dice el Tribunal Superior de Justicia! Que lo diga yo, que soy un rojo trasnochado... Pero mire lo que le dice el Tribunal Superior de Justicia-: Sucede que el urbanismo contemporáneo y, por tanto, la gestión urbanística, es una función pública y no un conjunto de facultades privadas separado, por tanto, de los derechos de propiedad. Lo que ocurre es que la gestión urbanística puede encomendarse, a modo de una suerte de delegación, a la iniciativa privada o a esa clase de organizaciones corporativas dependientes de la Administración; una atribución -concluye el alto Tribunal-, pero de una función pública cuya titularidad permanece en las Administraciones actuantes, no debiendo olvidarse que la competencia es irrenunciable. ¡Irrenunciable!

Señora Consejera, desde la Ley del Suelo de 1956 –año en que nació un servidor-, y luego consolidado por todo por todo el ordenamiento constitucional y las diferentes leyes estatales y autonómicas, el urbanismo pasa a ser una función pública, irrenunciable, y no una simple derivación del derecho que cada propietario tenga a edificar en sus terrenos, lo que supone poner límites a los derechos de los propietarios, como recuerda el propio texto constitucional en el artículo 47, que mandata, entre otras cosas, a los poderes públicos que eviten la especulación. Eso es lo que dice el Tribunal Superior de Justicia. Conclusión: la competencia urbanística la tiene usted, señora Consejera; pero es que, además, la legislación urbanística de nuestra región, aprobada por su Grupo Parlamentario en julio de 2001, dice que no tiene previsto ningún sistema de actuación en sustitución del sistema de cooperación en caso de incumplimiento de plazos; cosa que no ocurre, como usted bien sabe, con los sistemas de compensación, que son de iniciativa privada, y sí se pueden sustituir por el de cooperación, de iniciativa pública, como también recuerda el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en torno a las cinco sentencias que sobre el tema de Eurovillas han escrito negro sobre blanco.

Tercera pregunta, ¿bajo qué sistema de gestión? Pues también, negro sobre blanco, está clarísimo: el sistema es el sistema de cooperación, por tanto, el más adecuado para el proceso de urbanización, de acuerdo con lo que dice el artículo 186 del Reglamento de Gestión Urbanística, que precisamente en el sistema de cooperación son los propietarios del polígono unidad de actuación los que aportan el suelo de cesión obligatoria, y la Administración ejecuta las obras de urbanización difiriendo los costes de urbanización con cargo a los propietarios afectados. Por lo tanto, su Consejería es la que debe agrupar los fines propios de gestión y de ejecución urbanística en ese sistema de cooperación. ¿A través de qué fórmula? El artículo 74 de la Ley del Suelo establece precisamente diferentes fórmulas, y define para el desarrollo cooperativo de la actividad de ejecución de las Administraciones Públicas la posibilidad de constituir consorcios, a pesar de que ese día, como bien ha dicho el portavoz de UPyD, el día que explicaron esto en la universidad, el Director General de Suelo no estaba. Segundo, crear mancomunidades de municipios para la gestión de servicios urbanísticos; delegar competencias propias en otras Administraciones, organismos de ellas dependientes o entidades públicas, mercantiles, fundadas o controladas por la propia Administración Pública, u otorgar otros órganos de cooperación con otras Administraciones. Es decir, que, actualmente, una vez despejada la vía judicial desde el año 2008, con sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia y, por lo tanto, buscando ese cauce de legalidad que no perjudique a ningún vecino, como usted nos ha dicho aquí, la Comunidad debe actuar conforme al sistema de cooperación y como Administración actuante con las fórmulas de gestión del sistema que establece la Ley 9/2001, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

En este terreno –y no quiero gastar más tiempo en demostrar lo que ya ha dicho el portavoz de UPyD-, el consorcio urbanístico también es posible, porque un consorcio urbanístico es más que un consorcio dedicado a construir viviendas, que es lo que nos explicó el Director General de Suelo en marzo pasado en

la Comisión, porque los consorcios, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con los artículos 57 y 87 de la Ley de Bases de Régimen Local, de acuerdo con el artículo 110 del texto refundido en disposiciones en materia de régimen local, y de acuerdo con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, son precisamente órganos de cooperación interadministrativa que admiten incluso la posibilidad de participar en su gestión a las entidades privadas. Por lo tanto, cabe la figura del consorcio y caben las otras figuras, y yo no tengo por qué decirle a usted cuál de ellas debe utilizar. Es usted la que debe decidir cuál utiliza para solucionar un problema que está sin solucionar desde hace 30 años en nuestra región.

Termino, señor Presidente. Señora Consejera, la Comunidad de Madrid es la Administración que tiene que actuar en la terminación de las obras de urbanización de Eurovillas. No le dé más vueltas, no le dé más vueltas, sin perjuicio de que al final los vecinos paguen las cuotas de urbanización correspondientes, que nadie se ha negado a ello. Segundo, lo puede hacer a través de diferentes figuras: consorcio, mancomunidad, organismos, entidades públicas dependientes de la Comunidad, empresas mercantiles, etcétera. Elija usted la fórmula que quiera, pero no deje de actuar porque sus competencias urbanísticas son irrenunciables como autoridad urbanística que es usted de la Comunidad de Madrid, aunque a veces no se lo cree.

Por último, si tiene tan buenas intenciones como nos ha dicho en esta tribuna, reciba de una vez a los vecinos, que llevan meses pidiéndole una entrevista; llevan meses pidiéndole una entrevista a usted y a la Presidenta, ausente, precisamente para abordar un problema que lleva treinta años sin solucionarse en la Comunidad de Madrid. Acuerde la fórmula de gestión, póngase manos a la obra y termine de una vez con esta situación de abandono que vive la urbanización de Eurovillas en nuestra región. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Del Olmo en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. No voy a empezar con que el 5 de junio de 1968 Coplaco aprobó definitivamente el plan parcial porque creo que ya lo han narrado muy bien SS.SS., fundamentalmente el portavoz del Grupo Socialista proponente, pero sí es verdad que cuando se aprobó aquel plan parcial, este término era totalmente eufemístico, no era un plan parcial en sentido técnico; es decir, el arranque de esta urbanización es kafkiano, como hoy se ha podido poner de manifiesto. Se contemplaban unos proyectos de saneamiento, de depuración de agua deshilachados, en fin. En el año 1968 -yo todavía no había nacido y muchas de SS.SS. tampoco- Coplaco aprobó unas instrucciones más o menos genéricas. Cuando en el año 1975 la Promotora de Terrenos de España, S.A. desaparece como consecuencia de que entra en concurso de acreedores, aquello fue de todo lo que se puedan imaginar: un terreno en el entorno de dos municipios muy pequeños... Piensen ustedes que el término

de Nuevo Baztán, en su casco apenas viven cien vecinos. Tenemos un ayuntamiento que tiene que gestionar, con el peso de un casco urbano de cien vecinos, los intereses de un trozo de la urbanización posiblemente más grande de Europa. O sea, el nacimiento de todo es kafkiano y desproporcionado. Como yo digo a veces, es la suma de un conjunto de errores, uno tras otro, pero, bueno, es verdad que estamos aquí para resolver las cosas y para ir avanzando. Surge luego una asociación de propietarios. Como ven ustedes, aquí se van sumando actores: dos ayuntamientos, una Administración estatal -primero Coplaco, luego delega en la Comunidad Autónoma-, después una asociación de propietarios; una asociación de propietarios que invierte un dinero que está ahí y que habrá que ver si les corresponde devolver a los otros propietarios que no lo aportaron o cómo se sustancia finalmente.

También se ha dicho que en el año 1988 se aprobó el plan especial, pero contemplaba dos etapas: una primera etapa para el saneamiento y otra para las redes y para la pavimentación de viales. El conjunto de etapas no debía superar los 88 meses. Nunca se cumplieron. En el año 1989 o 1990 se creó la entidad de conservación; posiblemente, como muy bien dijo la Consejera al comienzo, una entidad de conservación -y hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia que lo establecen- que tenía su razón de ser cuando se ha terminado la urbanización. Es decir, el punto de arranque pudo ser el equivocado, y no entro, por lo menos ahora, a valorar su acertada o desacertada gestión. En cualquier caso, habría que reflexionar en cómo un ayuntamiento con un peso de cien vecinos en casco urbano hubiese podido conservar una urbanización del tamaño que estamos hablando. Son despropósitos que nos llevan a la situación que nos llevan, pero tampoco hay que entrar en el pesimismo. Aquí se ha dicho con mucha alegría que los vecinos están dispuestos a pagar. Yo no estoy de acuerdo con eso; no sé qué vecinos, señor Gordillo, señor portavoz de UPyD. No sé qué vecinos; algunos sí están dispuestos a pagar, otros no. Por el nivel de fraccionamientos de IBI que llegan estas semanas -están llegando en torno a 20 o 25 solicitudes de fraccionamiento de IBI en 10, en 12, en 14 periodos- no tengo muy claro que los vecinos estén dispuestos a pagar. Creo que tengo algo de información y no creo que todos los vecinos, no creo que más de un 10 por ciento de los vecinos estén dispuestos a pagar el coste de la finalización en los tiempos y en las circunstancias en las que estamos.

Por supuesto, la Consejera sabe cómo la persigo y cómo la transmito todas estas cuestiones, pero no podemos resolver esto diciendo: no, usted actúe y cumpla con sus competencias que, como los vecinos están dispuestos a pagar, esto está resuelto. Ojalá fuese así, porque yo tendría presupuesto ahora mismo para disponer de un gran arquitecto que nos estableciese ese plan de etapas y el procedimiento para poner esto en marcha.

La portavoz de Izquierda Unida ha dicho una cosa porque, si se dan cuenta, es curioso que un Grupo político acentúe un problema de participación de la entidad de conservación y una serie de problemas estructurales y de defensa de derechos, mientras que otros Grupos políticos no dicen nada de eso. La

situación de Nuevo Baztán es muy compleja en su concepción política, en la participación de sus Grupos políticos, de sus grupos vecinales... Por desgracia, no se puede ver todo en una tarde, pero sí ha dicho una cosa muy importante la portavoz de Izquierda Unida: el tema del agua. La Comunidad de Madrid está ayudando en este tema que apuntaba la portavoz de Izquierda Unida. Hay conversaciones para que las redes de saneamiento se puedan renovar, lo cual también supone un gasto. Pregunto yo: ¿habrá que exigir a la Comunidad de Madrid que empiece con el tema del agua y que continúe con la urbanización? ¿A qué cifra ascendemos?

La urbanización Eurovillas se concibió como urbanización de descanso, de segunda residencia, de fin de semana, como un modelo de desarrollo tipo americano, sin cerramiento de parcelas. En los años ochenta y noventa se transformó en una ciudad dormitorio de chalets, con necesidades de escuelas infantiles, con necesidades que acaparan la atención en la prestación de una serie de servicios y aparcan un problema urbanístico que usted ha puesto aquí de manifiesto, pero que también la Comunidad de Madrid fue consciente de él a la hora de ir autorizando otra serie de equipamientos, como colegios, etcétera. Ha habido que convivir con una ciudad residencial que se transforma en una auténtica ciudad en la que viven las familias, con hijos, en la que hay que prestar una serie de servicios y a lo mejor se priorizan estos sobre la necesidad de terminar.

Señor Gordillo y señores portavoces, mi impresión general es que el modelo de vida de allí no es tan catastrófico como se está diciendo aquí, lo cual no quita para que haya que resolverlo, pero las prioridades hoy son las que son. Cuando en un municipio gobiernan durante quince años hasta casi siete Grupos políticos diferentes; cuando en un municipio con 8.000 o 9.000 vecinos son capaces de concurrir once candidaturas, y cuando hay una serie de conflictos permanentes, a lo mejor no se tiene la tranquilidad, la serenidad ni la capacidad, porque todos somos humanos, de poder afrontar proyectos de urbanización tan complejos. Con eso no es que quiera disculpar a mi Gobierno –que, por supuesto, lo disculpo porque sé de su buen hacer y sé de su buena actuación-, también quiero disculpar a los Gobiernos anteriores, los del señor Leguina, con las urbanizaciones que se intentaron legalizar.

Se ha dicho que se pagan los servicios y que no se reciben. El plan de saneamiento que tiene asumido este Ayuntamiento desde hace bastantes años conllevó una subida del IBI tremenda. A mí me parece sorprendente y, aun así, considero que las prestaciones de servicios no se encuentran muy desiguales con respecto a las de otros municipios de la zona; es decir, hay que hacer los análisis con cierta objetividad. Nosotros sí estamos de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho, pero creo que es fundamental reflexionar sobre si estamos en el momento más adecuado para imprimir una actuación urbanística en la línea en la que la Consejera está deseosa de hacerlo, porque, al final, como usted también ha reconocido, señor Gordillo, son los ciudadanos los que tienen que pagarlo. Eso a lo mejor se puede hablar bajando el IBI, con el objeto de que la capacidad de ahorro de nuestros vecinos sea superior, tanto los de Villar como los de

Nuevo Baztán; sin embargo, eso puede conllevar la prestación de una serie de servicios esenciales que estoy convencido de que la Consejería de Medio Ambiente y los Grupos políticos seremos capaces de valorar, pero que, en mi opinión, no sería positiva para la calidad de vida de la familia media que vive hoy en la urbanización Eurovillas.

En cualquier caso, repito, hay que seguir trabajando y hay que seguir avanzando en el convenio del Canal en la línea que ha apuntado también el portavoz de Izquierda Unida. En ese sentido, nosotros tenemos que reconocer a la Comunidad de Madrid que, en la medida de lo posible, como ha explicado la Consejera, se están atendiendo gran parte de los problemas que se presentan en esta urbanización.

Agradezco también como portavoz del Grupo Popular el tono en el que se ha desarrollado esta comparecencia, empezando por la Consejera y terminando por los diferentes portavoces, así como la tranquilidad y el consenso, porque son muchos factores. Yo creo que el ejemplo que están dando los diferentes Concejales, tanto de Villar del Olmo como de Nuevo Baztán, y las diferentes asociaciones están creando un clima de tranquilidad, están generando un clima de posibilismo de poder establecer en esta Legislatura las estructuras básicas, en opinión de los equipos de Gobierno tanto de Villar como de Nuevo Baztán, en el tema del agua para poder luego acometer lo siguiente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Del Olmo, vaya terminando.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ:** Sí, señor Presidente, ya termino. No quiero terminar mi intervención sin decirles que los dos Ayuntamientos con sus respectivos equipos de Gobierno, a través de diferentes mesas de participación en que todos sus Grupos políticos han participado, han transmitido a la entidad de conservación la necesidad de mejorar los procedimientos de elección en sus asambleas de renovación de sus cargos. Que es verdad que existe un espacio jurídico indeterminado y no es fácil saber cómo hay que hacer las cosas, y tampoco la Consejería puede intervenir en todos los ámbitos cuando hay una entidad de conservación que se rige por derecho privado; pero no quiero dejar de manifestarles el compromiso manifestado en los escritos que se han enviado desde ambos ayuntamientos, que son Grupos políticos del Partido Popular, en que muchos de esos planteamientos que usted ha manifestado, señor de UPyD, se han transmitido por escrito a la citada entidad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Del Olmo. Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señor Presidente. Bueno, señoría, yo estoy muy acostumbrada a oírle martingalas, artificios, gestos y ademanes que lo único que intentan conseguir es el aplauso de su bancada socialista. Me deja

perpleja, teniendo la parte alícuota de responsabilidad de lo que ha pasado, porque no olvide que estamos recogiendo los frutos de su maravillosa gestión socialista. Tengo que recordarles a todos ustedes que estamos hablando, señorías, de una urbanización privada: se inició el proceso a instancias privadas, promotores privados y, si no hubiéramos tenido el problema que han tenido estos señores con la huida estrepitosa de esos promotores que les dejaron empantanados, igual esta urbanización sería una urbanización como La Finca o tantas otras urbanizaciones privadas que hay en la Comunidad de Madrid que no necesitan la intervención, ni el apoyo de las Administraciones porque ellos eligen su momento la forma de autogestionarse.

Todo eso, además, precisamente porque la Administración, su Administración socialista, intervino para resolver el asunto y lo único que hizo fue embrollarlo desde el punto de vista jurídico, económico, administrativo, urbanístico desde todos los puntos de vista. Por eso estamos donde estamos. Probablemente, los ciudadanos de Eurovillas sabían lo que elegían cuando fueron allí a vivir, sabían y querían vivir en un ambiente urbano, organizado por ellos y con expectativas privadas. Pero bien es verdad que las circunstancias son las que son y apareció su boyante Administración socialista resuélvelo todo con dinero de todos, por supuesto, a meter más lío donde no lo había.

Yo quiero decirles tres cosas para que les queden claras y así no haya lugar a ningún tipo de discusión ni de interpretaciones, que lo oigan todos. Primero, la obligación de las Administraciones es encarar este problema y ofrecerles -se lo digo al portavoz, porque también forma parte alícuota de esta Administración al ser Alcalde de Nuevo Baztán- una solución integral pero con el consenso de las partes. Y los primeros que tienen que ponerse de acuerdo son las tres partes implicadas que, por lo que me dicen -no los conozco directamente porque no vivo allí-, tienen unos enfrentamientos importantes entre ellos; no sé si son por particularismos, por gestión o porque cada uno considera que la mejor solución para resolver su problema es uno diferente del otro. Tenemos que intentar llegar a un consenso con todas las partes.

De todas las formas -se lo digo a las señorías que no conozcan Eurovillas- da la sensación de que están viviendo poco menos que en la Cañada Real Galiana. No, no. Esta urbanización cuenta -aparte de las infraestructuras, que algunas no están hechas o están hechas mal porque están integradas por parcelas privadas, como es en el tema del agua y la telefonía- con dos colegios, uno público y otro privado, una casa de la cultura, una casa de la juventud, hay supermercados, bancos, tiendas, centros de salud, oficina de correo, parques infantiles, áreas deportivas, importantes zonas de ocio y de recreo. No crean ustedes que estamos hablando de una zona que no tenga un buen nivel; además, como me dicen los alcaldes, y yo he pasado por allí, es una zona bastante bonita.

A estas alturas no solo hay que resolver el problema sino que tenemos que escoger muy bien el camino elegido, porque, como la situación interna está tan enconada, cualquier decisión mal tomada o desviada, desde el punto de vista de la ortodoxia jurídica urbanística nos puede llevar a seguir con conflictos

jurídicos permanentes que no nos llevan a ningún fin. Por tanto, hay que sopesar muy bien los pasos que damos, y no quiero incurrir en los errores horribles, que estamos sufriendo ahora, que hizo su querido compañero Mangada o el que le sucediera, no lo sé.

Por tanto, quiero dejar claro que la Comunidad de Madrid, la Consejería, no va a asumir el coste de la terminación de las obras con cargo a los bolsillos de los madrileños: primera respuesta a las preguntas que me han hecho. No vamos a asumir el coste de la terminación de las obras con cargo al bolsillo de los madrileños. No vamos a crear ninguna comisión especial para no resolver nada. No vamos a constituir un consorcio, entre otras cosas porque habría que modificar el planeamiento porque los consorcios actúan con figuras bastante complicadas como la expropiación, y nosotros no vamos a expropiar a nadie nada. Y, por supuesto, tenemos que tener en cuenta la situación financiera y la capacidad presupuestaria que tienen dos ayuntamientos muy pequeños donde está ubicada esta urbanización.

Segundo. Los Ayuntamientos están dispuestos, y ahora más que nunca –lo digo y lo repito: ahora más que nunca-, a resolver directamente lo relativo a su parte residencial para encontrar fórmulas y lo van a hacer a través del planeamiento. Esta iniciativa que van a adoptar los Ayuntamientos está conforme al marco regulador, creo que a las demandas sociales y a la realidad de las cuentas públicas de los municipios en los que está la urbanización. Con la aprobación de esos planeamientos que ya están en marcha, cada Ayuntamiento dotará a su suelo de la clasificación que proceda de acuerdo con el desarrollo de sus infraestructuras y harán las aprobaciones de los instrumentos de planeamientos pertinentes para dar una solución urbanística al problema que tiene esta urbanización. Estas actuaciones me imagino que podrán variar de acuerdo con el nivel de ejecución y se determinarán una vez aprobados los planes.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Por tanto, señorías, tengan constancia de que la solución que estamos promoviendo de común acuerdo con los ayuntamientos está sopesada, está meditada y atiende a criterios de oportunidad económica, de seguridad jurídica y de conveniencia yo creo que para los vecinos y para las instituciones.

Antes de finalizar, señora Presidenta, sólo quiero recordarles, por algunas de las aseveraciones que se han hecho aquí, lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid: "Se está en el caso de que la Comunidad de Madrid no ha permanecido inactiva ni ha dejado de proponer cauces de remoción de los obstáculos existentes para la terminación de las obras, sin que se haya acreditado que si alguna de tales soluciones no pudieran hacerse efectivas no fue por causa imputable a la Administración; por el contrario, sus propuestas se rechazaron por los interesados. Constituye un hecho admitido que la Comunidad de Madrid no asumió la ejecución de las obras sino que eran los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo los que debían tramitar y, a su vez, aprobar, ejecutar el correspondiente proyecto de obra correspondiendo los gastos

a cargo de los propietarios de la urbanización" –sic-. Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Consejera. Pasamos, señorías, a la segunda comparecencia.

C-471/2012 RGEP.4716. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proceso de privatización del Canal de Isabel II.

Tiene la palabra la diputada señora Valcarce al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, Esperanza Aguirre ha fracasado; ha fracasado en su intento de vender el Canal de Isabel II y ahora aplaza temporalmente su salida a Bolsa; sin embargo, en un empecinamiento ciego, el pasado miércoles, el Consejo de Administración del Canal de Isabel II que preside el señor Vicepresidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprueba, con la oposición de los consejeros que representan a los sindicatos de los trabajadores del Canal, la constitución de la nueva sociedad Canal de Isabel II Gestión.

Ya le advertimos aquí, en sede parlamentaria, que la venta del Canal, además de dañina para los ciudadanos, sería un negocio ruinoso por la situación de los mercados financieros. Pero le dijimos más: por la inseguridad jurídica, por la falta de transparencia en el proceso y la falta de reputación empresarial de los gestores. Y seguridad jurídica, porque usted debe esperar, señor Vicepresidente, al menos, a la resolución de los contenciosos administrativos impuestos por los ayuntamientos y la resolución del Tribunal Constitucional sobre el recurso interpuesto por los senadores socialistas madrileños, encabezados por don Tomás Gómez, doña Maru Menéndez y don Enrique Cascallana.

Señorías, mi Grupo Parlamentario ha solicitado reiteradamente los informes sobre la valoración del Canal de Isabel II; no se nos han dado. No solo se nos ha negado la información sino que se nos dijo que la misma era reservada y se actualizaba hasta el mismo momento de su presentación al Consejo de Administración. Señor Vicepresidente, ¿cómo se puede decir que vale el Canal entre 3.100 y 3.300 millones de euros? Y que esta tasación aproximada se realiza a fecha de diciembre de 2011. Señor Vicepresidente, ¿cuánto vale el Canal de Isabel II? ¿Cómo se ha realizado y en base a qué parámetros la tasación? ¿Por qué no se han actualizado los datos, tal como debían hacer las empresas contratadas y generosamente pagadas por usted, eso sí, con el dinero del Canal? Sí, por usted, porque han sido contratadas en muchos casos por

el procedimiento de invitación negociado sin publicidad.

Señorías, a la nueva sociedad de gestión del Canal de Isabel II se incorporará únicamente el personal necesario, cuestión que ha sembrado una enorme inquietud: todos tememos por los puestos de trabajo de los empleados del Canal. Señor Vicepresidente, ¿quiénes son innecesarios? ¿Quiénes pasarán a la nueva sociedad? ¿En base a qué criterios? ¿Y cuáles van a permanecer en la empresa matriz? Señor González, ¿va a negociar con los sindicatos, con el comité de empresa la reasignación de la plantilla de los necesarios y los demás? Y, señor González, ¿por qué los sindicatos que representan a los trabajadores no pueden continuar en el Consejo de Administración de la nueva sociedad Canal de Isabel II Gestión? Explíquelo.

Señorías, la revisión de las tarifas a aplicar por el Canal de Isabel II en virtud de la Orden 2304/2011 suponen un incremento desproporcionado en el precio del agua, incremento que puede llegar hasta el 20 por ciento, dependiendo del contador y del número de viviendas de la factura colectiva. Este incremento tarifario se apoya en un aumento desmedido de la cuota de servicio, que llega a alcanzar valores cercanos al 60 por ciento, tal como denuncia ACEC, que es la Asociación de Empresas de Contadores, y como denuncia esta, empresa de lectura de contadores. Por cierto, para el Colegio de Administradores de Fincas, este tarifazo puede afectar a un millón y medio de madrileños. Este es, además un incremento socialmente injusto, porque las nuevas tarifas tienen una especial repercusión en el primer bloque de consumo, que es justamente el que se asocia al menor consumo, lo que afecta a los sectores sociales más vulnerables.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Si, señora Presidenta. En especial, personas mayores que viven solas. Además, castiga el ahorro, el consumo eficiente, castiga la sostenibilidad y la responsabilidad medioambiental. Señorías, la "Plataforma contra la privatización del agua" ha denunciado esta desproporcionada subida de tarifas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, termine, por favor. Le recuerdo que tiene un segundo turno.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Porque todo esto no tiene más que un objetivo: hacer más atractiva la rentabilidad futura de la privatización del Canal de Isabel II. Por eso, hoy le planteamos: nada de paralización temporal; paralización definitiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señoría, comparezco una vez más en esta Cámara para informarles, tal y como se me solicita, cómo se encuentra el proceso de privatización de el Canal de Isabel II. Con esta comparecencia son ya treinta -¡Treinta!- las intervenciones hechas en esta Cámara en relación a este proceso. (La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: *¡Y las que quedan!*) Bueno, no se preocupen, si se van a cansar ustedes antes que nosotros. Sigán pidiendo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señorías, silencio, por favor. Continúe, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Ya les he dicho que voy a tratar de explicarles una vez más esta situación, a ver si en alguna de estas explicaciones lo acaban entendiendo. Hace ya muchos años que el Canal de Isabel II puso en marcha una gestión dirigida a garantizar el ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, y quiero decirles -por si acaso no han tenido ocasión de repasarlo- que el Canal de Isabel II, este que les parece tan buena empresa y para la que tiene tanto peligro la entrada de capital privado, nació como una empresa privada cien por cien; o sea, el Canal, en sus orígenes, fue una empresa privada que diseñó el Canal de Isabel II tal y como hoy lo conocemos y que sentó las bases para la compañía que hoy tenemos. Esta compañía, como ustedes saben, tiene como objetivo garantizar la gestión del ciclo integral del agua, que es el mismo objetivo que tenía en el momento de su creación.

Y, ¿por qué el Canal de Isabel II ha llegado hasta nuestros días? Porque, gracias a Dios, las personas que diseñaron inicialmente esta empresa y estas infraestructuras pensaron en casi 300 veces más de lo que se necesitaba en aquel momento; es decir, fueron unas personas y una empresa que miraron hacia el futuro para garantizar el crecimiento, la sostenibilidad y el funcionamiento de esa empresa. Pues bien, como hemos dicho reiteradamente aquí, lo que estamos haciendo y lo que nos encomendó la Ley de Acompañamiento del año 2008 es precisamente eso: acometer las necesidades futuras que tiene el Canal por sí mismo más los requerimientos impuestos en materia medioambiental y en materia de calidad de las aguas, especialmente por la directiva comunitaria. Y, precisamente por eso, la ley que aprobó esta Cámara, por cierto, con la abstención del Partido Socialista -no dio su voto en contra; entonces parecía que no estaba en contra-, decía claramente que el Canal de Isabel II constituiría una sociedad anónima, esa sociedad mantendría la titularidad de todos los bienes de dominio público y los adscribiría a una sociedad que podría tener el 49 por ciento de capital privado y a la que aportaría la titularidad de los bienes patrimoniales no integrados en dicha red y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades y, además, decía que la adscripción no supondría la transferencia de la titularidad de los bienes, correspondiéndole solamente a

esta empresa las facultades de administración, conservación y mantenimiento. Por lo tanto, quedaba claro cuál era la hoja de ruta que nosotros teníamos que trazar y qué es lo que teníamos que hacer: conseguir esa empresa en esas condiciones para luego poder iniciar un proceso de capitalización conforme a los principios que también establece la ley, de igualdad de trato, publicidad, transparencia, objetividad y concurrencia. Al mismo tiempo, establecía una garantía por el personal, señalando que todo el personal necesario se incorporaría a esta sociedad manteniendo las condiciones laborales existentes en el momento de la integración, y eso, señoría, es lo que hemos hecho, pese a que usted siga con el erre que erre. No se entera de que ya hemos hecho unos concursos, que adjudicamos a unas empresas, para las valoraciones... Se lo voy a volver a explicar.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Nosotros hicimos unos concursos para seleccionar a unas empresas de valoración, en concreto de valoración de nuestros bienes, de valoración de nuestros activos, de valoración de nuestras participaciones, y contamos con el asesoramiento de dos bancos: el Rochild y el BBVA. Además, contamos también con el asesoramiento legal de Cuatrecasas. Lo he dicho aquí muchas veces. Mire usted el diario de sesiones a ver si repasando consigue que a usted se le quede algo. Este ha sido el asesoramiento legal. También hemos tenido otro asesor de valoración, que ha sido la consultora KPMG, para hacer todo el diseño económico, jurídico y financiero de la operación. Eso nos ha costado algo más de un millón de euros. Y dice usted: menudo fracaso. No, señoría, fracaso el de ustedes con AENA y con Loterías, que se llenaron la boca de decir que iban a sacar 3.000 o 4.000 millones de euros; eso sí, se gastaron 14 millones de euros en una campaña de publicidad y tuvieron que echar para atrás el proceso antes de iniciarlo porque aquello no había por dónde cogerlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso sí, señora Valcarce, que es un fracaso. Por lo menos, tenga usted un poquito de rigor y de pudor cuando habla de estas cosas y compare.

Precisamente nosotros, que somos un Gobierno serio y responsable, no hemos puesto en marcha la última fase del proceso de capitalización porque esos asesores nos han recomendado que en estos momentos, tal y como están las condiciones de mercado, no es conveniente iniciar el proceso de capitalización. Precisamente nosotros no hemos hecho lo que hizo su Gobierno, del que usted formó parte, para no llevarnos el fiasco que ustedes se llevaron con AENA y Loterías. Eso sí, el gasto que ustedes hicieron y el dispendio en las campañas de autobombo y promoción, ese ya les costó a los ciudadanos y no se ha vuelto a recuperar.

Por lo tanto, ¿qué hemos hecho, señoría? Definir el modelo, hacer las valoraciones y aprobar en el Consejo de Administración, como usted ha señalado, todas estas cuestiones: constituir la sociedad, la valoración de las compañías. También hemos aprobado también el inventario; hemos aprobado el contrato programa; hemos aprobado la relación de bienes patrimoniales y las acciones; hemos pedido a la Consejería

de Economía que nos haga la adscripción de bienes propiedad de la Comunidad de Madrid. Asimismo, hemos aprobado los estatutos y hemos ratificado la integración del personal con la conservación de sus derechos. Además, en la reunión del Consejo de Gobierno del día de hoy se ha ratificado todos y cada uno de estos acuerdos y los ha aprobado. Formalmente, señoría, hemos cumplido la hoja de ruta, dar los pasos para crear la sociedad y hacerlo conforme al modelo establecido. Ese modelo que a ustedes les parecía terrible, pero que resulta que ha contado con el plácet de 111 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid -por cierto, algunos gobernados por ustedes- con su voto favorable, y que se han incorporado a este modelo. También con el voto favorable de todos los Grupos de esta Cámara: UPyD, el Partido Socialista e Izquierda Unida. Por lo tanto, algo tendrá el modelo de bueno cuando todo el mundo lo vota menos ustedes, que debe ser que no se enteran o tendrán que echar a la mitad de los miembros de las corporaciones locales, que la desautorizan a usted cada cinco minutos con este procedimiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Socialista.)* ¡Claro que sí!

Por eso, señoría, hemos cumplido el mandado de esta Cámara, exactamente. Ya comprendo que no cumplimos el mandato que usted nos quiere dar, pero es que, con todos mis respetos, usted no es nadie para darnos mandatos. Los mandatos nos los da la Cámara o ejercemos nosotros nuestra legítima mayoría y nuestro Gobierno con el respaldo de la mayoría absoluta de los madrileños. Cuando usted tenga la oportunidad de tener esa mayoría, cosa que, al paso que van, me imagino que tardará muchos años, tendrá usted la posibilidad de decir a los demás qué es lo que tienen que hacer, pero en estos momentos, señoría, usted tiene ni esa posibilidad ni esa legitimidad.

Y le voy a decir más. Yo pensé que usted no sabía de agua -ya lo ha acreditado aquí muchas veces-, no sabía nada de El Canal, también lo ha acreditado-. Creí que sabía algo de servicios sociales, ya he visto que usted tampoco sabe nada de servicios sociales. Pero es, además, usted de derecho no tiene ni idea. (La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: *iQué faltón! iQué faltón! iQué mal educado!*) Perdóneme, señoría, escuche un poquito y ya vera... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Escuche un poquito y ya verá a qué me refiero, señoría. Tranquila. Tranquilos.

Dice usted que este proceso hay que pararlo porque ustedes, los que se sientan ahí, han presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional, lo cual está muy bien porque tienen ustedes la legitimidad y están en su derecho; pero eso no significa nada más que han ejercido un derecho, que el Tribunal lo ha admitido a trámite, porque es una cuestión procedimental de trámite, no tiene ningún otro efecto jurídico, por mucho

que usted quiera insistir aquí que porque cuatro amigos suyos hayan presentado un recurso en el ejercicio de un derecho haya que parar una acción del Gobierno o desautorizar el mandato de esta Cámara. Pues, mire usted, lamentablemente no es así. Por lo tanto, usted de derecho tampoco tiene ni idea.

¿Cuánto vale el Canal, señoría? El Canal vale lo que han estimado los valoradores que tenemos, que hemos presentado al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, y que se ha aprobado por una inmensa mayoría. Dice: ha habido dos Consejeros que han votado en contra, con el voto en contra de los sindicatos. Dos de diecisiete. Oiga, idos de diecisiete! Que está muy bien. Ya me extrañaba a mí que votasen a favor; en todo caso, dos de diecisiete. Yo lo respeto, pero es que quince han votado a favor y, que yo sepa, cuando son más que los que son menos, los que votan una cosa, esa es la cosa –eso significa la mayoría– que quiere la mayoría y es la que se lleva adelante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, eso es lo que entiende el conjunto de la empresa que es bueno y lo que entiende el conjunto de la sociedad, y lo que entienden que es bueno más de 6 millones de madrileños, cuyos ayuntamientos han decidido incorporarse a este modelo de manera absolutamente voluntaria. No es que se lo diga yo, es que sus compañeros de los Ayuntamientos de Parla o de Fuenlabrada han votado expresamente este convenio, este modelo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y han suscrito un convenio que dice claramente que se ha logrado implementar un modelo de tratamiento unitario del conjunto de los servicios prestados con el uso del agua en los núcleos de población, respetando la autonomía local y los acuerdos actualmente vigentes. Es que esto lo dice, por ejemplo, don Manuel Robles, pero lo dice también el Alcalde de Parla todos los alcaldes que han suscrito este convenio; lo que pasa es que usted erre que erre, que es la tónica habitual que ustedes siguen aquí, niega la evidencia y la realidad. Quieren hacer de la falsedad la realidad cuando su argumento es el que le interesa. Hasta 111 como este *(Mostrando un folio.)*, firmado por ustedes están aquí. Si tienen algún problema interno con sus compañeros de Grupo resuélvalo internamente, pero no nos eche a los demás la culpa de su incompetencia, de su división o de su fracaso.

¿Cuánto vale el Canal? Lo hemos dicho públicamente, y está en las valoraciones que se han presentado al Consejo, como es lógico: entre 3.100 y 3.300 millones de euros. Es una cifra conocida y pública; por lo tanto, ahí está, la conoce perfectamente el señor Carmona, que un día hizo hasta un ejercicio de profeta y dijo: esto va a valer aproximadamente una cosa así. Pues, mire, ha acertado; puede ser usted valorador bancario a estos efectos y tendrá un éxito extraordinario, además de todas estas cosas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Habla usted de puestos de trabajo. Mire, por mucho que ustedes se enteren y que sus representantes -sus representantes, no de los trabajadores- en el Consejo de Administración voten en contra, la Asamblea General de Trabajadores del Canal aprobó, también por mayoría, por mayoría, incorporarse a este nuevo modelo de gestión. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Precisamente fueron los primeros con los que nosotros negociamos este modelo de gestión, y por eso los trabajadores se van a incorporar a esta nueva sociedad conservando sus derechos, que quedarán contraactualizados en sus contratos, como ya se lo he dicho muchas veces, por mucho que ustedes intenten negar la evidencia de lo que está plasmado en los acuerdos de la Asamblea de Trabajadores. Y dice usted: ¿por qué no van a estar en el Consejo de Administración? No, en el Consejo de Administración, señoría, van a estar los que decida la propiedad, como pasa en todas las sociedades anónimas, quien decida el capital, y el capital está formado por la Comunidad y por los ayuntamientos en un 80-20 por ciento. Por lo tanto, serán ellos los que decidirán quienes están.

¿Qué va a pasar con los trabajadores que no pasen? Muy poquitos, ya se lo digo yo. Se van a quedar en el ente público porque va a seguir teniendo las funciones básicas ya que sigue siendo el titular del negocio, sigue siendo el titular de los bienes, sigue teniendo la competencia sobre las tarifas, sigue teniendo la competencia sobre el control del ejercicio de la actividad, sigue teniendo la competencia sobre los bienes de dominio público y, por lo tanto, va a seguir teniendo una actividad de supervisión y de tutela, tal y como señala la ley. Si es que con que usted se lea el artículo 16 de la ley, se entera de casi todo. Lo que pasa es que hay que leerse detenidamente, si es que uno quiere saber realmente de qué va.

Por lo tanto, señoría, ¿cuál es el estado actual? El que nos marcaba la ley. Hemos constituido una sociedad. En esa sociedad se van a incorporar todos aquellos que han suscrito los convenios, exactamente 111 ayuntamientos, que representan más del 90 por ciento y más de 6 millones de habitantes de esta Comunidad, e inmediatamente vamos a incorporar al personal de esa sociedad y la sociedad empezará a hacer la gestión del ciclo integral del agua, con una composición de capital 80-20, en la que estarán representados los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Exactamente todo lo que decía el proceso.

Yo comprendo que, por mucho que yo insista, usted está erre que erre en sus contradicciones y en sus equivocaciones, pero lo que no puede ser es una cosa y la contraria al mismo tiempo. Usted aquí se ha llenado la boca diciendo que la gestión del Canal es un fracaso pero, al mismo tiempo, dice que el Canal es una magnífica empresa, que tiene unos magníficos resultados; pide usted mi dimisión porque dice que el fracaso de la gestión del Canal es estratosférico y, sin embargo, dice que hay que mantener esta empresa porque en los últimos años ha tenido unos resultados extraordinarios. Cito el acta de una de las últimas sesiones: es una empresa que ha diversificado; que ha generado conocimiento en la gestión, aprovechamiento y tratamiento de aguas; que mantiene un grupo de empresas saneadas, y que se ha proyectado internacionalmente con éxito. Esas son sus afirmaciones, señoría. Por lo tanto –dice usted–, el balance de situación es altamente positivo, ha mejorado el balance de situación, ha crecido su patrimonio

neto... Entonces, señoría, si la empresa está tan bien; si 111 alcaldes de esta Comunidad, que representan a 6 millones de habitantes, aceptan el modelo y se han querido incorporar, entre los cuales están sus alcaldes y compañeros, y todo el mundo está satisfecho con este modelo de gestión, ¿de qué demonios me está usted hablando, señoría? ¿De qué demonios me está usted hablando?

Yo agradezco su colaboración a todos los alcaldes y a todos los que han hecho posible este proceso: que hayan entendido todos que este es un modelo mejor, que va a hacer una empresa más sólida, que nos va a permitir tener estabilidad de gestión en los próximos cincuenta años y que va a permitir que, por primera vez, todas las Administraciones participemos de la gestión y, en la medida en que haya algún beneficio, puedan participar todos de él. Si ese es un modelo que les parece a ustedes malo, seguirán ahí por mucho tiempo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Fabo en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente resultaba y sigue resultando difícil salir a hablar de este tema y no tener la sensación de que uno va a ser reiterativo y que, por lo tanto, puede cansar a las mismas personas contando las mismas cosas, pero procuraré no hacerlo. Además creo que en esta ocasión hay una ventaja para ello, porque, ciertamente, hay creo que una novedad importante, una decisión que modifica las cosas de forma sustancial respecto a la situación que teníamos hace poco tiempo, en la última comparecencia. Por tanto, trataré de referirme principalmente a las cuestiones que tienen que ver con esta decisión, a las consecuencias que se derivan de la misma, aunque seguramente también insistiré en algunos de los argumentos que ya hemos expuesto en relación con nuestra postura de fondo sobre la materia.

No obstante, en primer lugar permítame salir al paso de su intervención, porque nos ha citado expresamente y lo ha hecho poniéndonos como ejemplo, junto con los demás, de una cuestión que me parece especialmente grave: la incoherencia o la incongruencia en términos políticos sobre nuestra posición al respecto. Quiero entrar en ello porque me parece muy importante ser coherente. Sinceramente creo que, en ese sentido, usted ha abusado de ese argumento. Comprendo que en la manera en que habitualmente se llevan aquí las cosas se caiga en estos excesos, pero ciertamente es un exceso, y en nuestro caso lo es por lo que le voy a explicar, si me lo permite. Yo creo que, si somos honestos intelectualmente, hay que distinguir entre este tema aquí, en lo que compete a esta Asamblea y a este Gobierno en relación con este asunto –por lo tanto, efectivamente, con el modelo de gestión del agua y con el Canal de Isabel II-, y lo que está en juego en cada ayuntamiento cuando tiene que votar en relación con esta cuestión y muy especialmente en relación con la cuestión del contrato que firman o no firman con el Canal de Isabel II. Nosotros así lo hemos entendido

porque ciertamente creo que no se le puede pedir a ningún ayuntamiento que actúe irresponsablemente, que es como actuaría si supedita su decisión sobre con quién firma el convenio para lo que a él le compete, que es la parte correspondiente a su municipio, a qué pasa con el modelo general; cuestión que, evidentemente, está en otro ámbito.

Efectivamente tienen que ser responsables; tienen que pensar en lo que a ellos les toca participar en este asunto y, naturalmente, tienen que hacerlo en función de las circunstancias que se producen. Por cierto, ustedes podrían haber ayudado más a que esa decisión fuese más responsable y más cómoda, si la manera de plantear esa cuestión en los ayuntamientos hubiera sido más clara, más transparente, y con menos presión, porque, aunque seguramente usted no participará de esta opinión, le aseguro que así es como la han vivido los concejales que a nosotros nos tocan de por medio, hasta el punto de que alguno habrá votado como ha votado, responsablemente y en función de lo que considera mejor para lo que a él le compete, se lo aseguro, y con nuestro apoyo completo en este sentido nosotros les hemos pedido que voten responsablemente en función de la cuestión que se está debatiendo en ese ayuntamiento, que, aunque tenga relación con la que se debate aquí, no es el modelo de gestión del agua general para la Comunidad de Madrid del Canal de Isabel II, e igual han votado con cierto enfado por la falta de claridad, por la falta de información, por elementos de presión que pueden considerarse excesivos para la toma de decisión, pero lo han hecho responsablemente. Creemos que esto en realidad es una forma de hacer política, que, lejos de ser criticada, cuando responde a este esquema, debiera ser alabada e imitada. Yo creo que mejor nos iría actuando responsablemente en cada ámbito, en función de lo que allí concurre, en lugar de repetir lo mismo en una estrategia global, que muchas veces el fin de esa estrategia hasta tiene poco que ver con el fondo del asunto que se está tratando. Perdóneme la extensión, pero espero que, después de la misma, usted comprenda un poquito más que esa incoherencia no es tal, o por lo menos no es tal en nuestro caso.

En cuanto a la decisión, realmente hay una decisión nueva y, en ese sentido, lo que más nos importa a nosotros es ver cuáles son las consecuencias de todo este asunto. Desde luego, nosotros comprendemos perfectamente que ustedes no lo acepten como un fracaso. Se puede interpretar como un fracaso porque, evidentemente, es un propósito y un objetivo importante del Gobierno; además, está cumpliendo lo que la ley establece, y en un momento determinado tiene que renunciar a ese objetivo aunque sea temporalmente. Desde esa perspectiva, la palabra fracaso se puede ajustar, pero es completamente comprensible que no se le quiera dar ese enfoque. Sin embargo, lo que sí me parece importante es que se reflexione sobre el tema, porque algo que un Gobierno se propone desde hace tantísimo tiempo y que, por una razón o por otra, aunque les reconozco que ustedes, yo les he escuchado advertir que la decisión final, efectivamente, era dependiente de determinadas circunstancias que podían producirse o no, pero el hecho de que nuevamente quede paralizado, yo creo que debe llevarnos un poquito a la reflexión y también a la transparencia sobre este asunto.

Usted ya lo ha comentado aquí y ha cifrado en un millón de euros el coste de este empeño, que, efectivamente, puede quedar en la nada por su falta de resultados. No parece una cantidad excesiva para el empeño, pero es que hay otras cantidades mucho más altas de las que se habla, y, por lo tanto, yo creo que un ejercicio de transparencia en ese sentido vendría bien, y, además, no solamente el coste económico sino realmente el coste en energía, en empeño, en tiempo, en tiempo de usted mismo; es decir, realmente, ya lo ha dicho usted, tantas comparencias, una parte por lo menos de su sueldo está claro que está justificado por su trabajo en esta materia, y eso corre el riesgo, efectivamente, de verse frustrado. Yo creo que cierto reconocimiento por lo menos de lo que han sido los costes viene bien, y viene bien ser transparente; incluso puede haber ciudadanos que, estando de acuerdo o conformes con la privatización, igual no lo están con una que es un permanente empeño, que nunca se culmina o que tarda mucho en culminarse, y que además cuesta dinero. Yo creo que una aportación sería un ejercicio de transparencia en el sentido más allá de citar la cantidad globalmente. Eso tiene realmente un coste, y yo creo que conviene explicitarlo sin más.

Respecto del futuro, que creo que es de lo que hay que hablar, una cosa que nos preocupa es que ustedes han planteado aquí permanentemente la justificación de este proceso como una cuestión fundamental importantísima para mantener en el futuro nada menos que la calidad del servicio del agua y que el coste de la misma no se incremente. Por lo tanto, desde esa lógica, uno concluye que estamos ya abocados bien a una pérdida de la calidad del agua, bien a un incremento de las tarifas, bien a ambas cosas a la vez. Nosotros no creemos que vaya a ser así; de hecho, creemos que van a seguir ustedes realizando las inversiones que tenían planificadas y, de hecho, hemos podido ver cómo hace escasísimas fechas, el 31 de mayo, en el Consejo de Gobierno se da el visto bueno a una serie de partidas económicas muy importantes en relación con estas inversiones de más de 50 millones de euros, lo cual creo que es bastante denotativo de que se siguen los planes de inversiones previstos, independientemente de que se vaya a la capitalización o no, y nos alegramos por esto, porque sabemos que de eso depende en el futuro la calidad y el servicio del agua, pero creo que usted lo debe aclarar aquí también. Es decir, desde su punto de vista, ¿pone en peligro la cuestión principal, que es el suministro, el servicio del agua, su calidad y su precio, o esta circunstancia permite seguir aspirando a los mismos o a objetivos parecidos a los que había con la privatización por medio, es decir, a que el servicio se mantenga, esté garantizado, y que su precio no se eleve?

En cuanto al precio, la cuestión del incremento a partir del decreto que afecta a la tarificación a la parte del servicio, no lo vemos exactamente igual a como se ha expresado por parte de la representante del Grupo Socialista; nos gustaría que nos lo aclarase con mayor profundidad para terminar de saber con claridad realmente lo que eso supone.

Respecto al futuro, que creo que es la pregunta que hay que hacer, lo que nosotros deducimos es que la cosa se ha quedado, efectivamente, en un punto de ese proceso y que ese punto significa que no se

revierte al punto inicial. Es decir, hay algo nuevo, hay una nueva sociedad de gestión instrumental o como sea para esto que queda, que permanece, que produce de entrada un efecto evidente, que es que la titularidad se reparte entre la comunidad autónoma y aquellos ayuntamientos que suscriban esos convenios. A nosotros, eso no nos parece mal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Ahora mismo, señor Presidente. Tengo que terminar, entonces telegráficamente trato de plantear las cuestiones a las que nos gustaría que usted respondiera. Esto nos abre algunos interrogantes y algunas dudas que tememos que se deriven en consecuencias negativas para la gestión del Canal. Concretamente, ¿qué va a pasar con el Impuesto sobre Sociedades a partir de este nuevo esquema, de esta nueva situación? ¿Qué va a pasar? ¿Hay algún peligro de que esto suponga en la práctica un perjuicio respecto de la disponibilidad de los fondos del Canal dedicados precisamente a inversiones?

Segundo, ¿qué va a pasar con la distribución de los dividendos procedentes del beneficio? Lo que tenemos entendido es que los beneficios cuantiosos que se vienen produciendo y que es uno de los argumentos que nosotros tenemos para decirles que no es necesaria la privatización para esas inversiones, naturalmente distinguimos entre las inversiones fruto de la aplicación de la directiva de lo otro, pero no creemos que se pueda equiparar en absoluto. ¿Qué va a pasar con esto? Entendemos que ahora habrá un reparto de dividendos y, por lo tanto, puede ser que lo que signifique también sea una merma de la capacidad del Canal para invertir, para mejorar, para mantener su calidad. No lo estoy afirmando, se lo estamos preguntando a partir de los datos que hay disponibles y de los razonamientos que hacemos al respecto.

En fin, esto es lo que nos parece más importante. Si tuviera más tiempo, trataría de explicarle con números por qué entendemos que no es necesaria esa privatización. No hay tiempo; lo dejo para otra ocasión, que me parece que habrá sobre el tema. Ya le adelanto que entendemos que separando la inversión realmente planificada, sería, que ustedes han presentado, que está relacionada con esa directiva y que entendemos que van a mantener en cualquier caso, de lo que podría ser la inversión necesaria para la ampliación del...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fabo, por favor.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Sí, termino ya. Es perfectamente posible mantener el modelo actual. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz López, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, seguramente tantas iniciativas tienen que ver con la importancia del asunto que tratamos en este caso, que es ni más ni menos que el agua que bebemos todos los madrileños; por tanto, no nos extraña que haya tantas iniciativas. La

postura de Izquierda Unida respecto al Canal de Isabel II siempre ha sido y seguirá siendo la misma: contraria a la privatización; seguiremos luchando como hasta ahora por el agua pública y contra la privatización del Canal de Isabel II, y lo haremos desde dentro de la nueva sociedad, porque no vamos a vender nuestra participación y velaremos para que la sociedad sea cien por cien pública. Por esta razón, la posición de Izquierda Unida respecto a la nueva sociedad es, de momento, que estamos de acuerdo porque, sea cual sea la forma que ustedes han adoptado, sigue teniendo el carácter de entidad pública; al ser públicos todos los actores, de momento no hay presencia privada. Y pediremos la representación de los trabajadores con la presencia de los sindicatos, que son sus legítimos representantes, y en este sentido sería bueno que se preocuparan ustedes porque en estos momentos se está produciendo una asamblea de trabajadores en el Canal de Isabel II con ciertas inquietudes de cara al futuro que puedan correr sus puestos de trabajo. En este sentido, nosotros sí queremos advertir que, si, como consecuencia de la creación de la nueva sociedad, se intentan dañar los derechos de los trabajadores, nos tendrán ustedes enfrente, señor Vicepresidente; no tenga ninguna duda.

Una vez dicho esto, tenemos algunas reticencias respecto al carácter jurídico que ustedes han dado a esta nueva sociedad, ajustándola al Derecho mercantil. Consideramos mucho más válidos, para mantener el carácter público, todos los textos legislativos españoles, como la Ley de Aguas de 1985 y su texto refundido de 2001, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 1985, así como la Ley 57/2003, de Modernización de las Administraciones Locales, y nuestra propia Constitución, que, en su artículo 103, dice que "la finalidad de la Administración Pública es servir con imparcialidad los intereses generales". La forma jurídica propia del Derecho mercantil, ese rasgo tan querido de las ideologías liberales, como es la huida del Derecho administrativo, tiene visos, en un futuro, de convertir el Canal de Isabel II en una entidad privada, pero de momento no. Por eso, no dejaremos de luchar para que el Canal siga siendo una entidad de carácter público.

Espero que con esta explicación quede clara nuestra posición y, desde luego, no hay ninguna contradicción en firmar los convenios y estar en contra de la privatización del Canal; creemos que en este caso es totalmente compatible. A propósito, señor González, ¿piensa usted que entrar en la nueva sociedad es entrar a trincar, como manifestó en su última intervención? Yo creo que debería usted tener más cuidado con sus expresiones tanto corporales como verbales porque últimamente está perdiendo las formas, y eso dice muy poco a su favor. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Quizá haya sido un acto fallido de su memoria y esté pensando en otros municipios que no sean los gobernados por Izquierda Unida; desde luego –se lo repito para que le quede claro–, nuestros ayuntamientos no venderán sus acciones. Más le valdría, señor González, apoyar a los ayuntamientos para que salgan de la crisis en la que están inmersos y darles el lugar que les corresponde.

Ni hacemos demagogia ni engañamos ni alarmamos a los ciudadanos. Izquierda Unida seguirá exigiendo un referéndum vinculante, el que recoge la Constitución y se concreta en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Referéndum del 18 de enero de 1980, y lo difundiremos entre la población madrileña como una referencia palpable de nuestro compromiso por la participación democrática en los asuntos de interés general y en la defensa ciudadana de las conquistas sociales. Y queremos un referéndum vinculante para que los ciudadanos tengan la oportunidad de manifestar su opinión con plena claridad y democráticamente, sin opacidad, sin engaños y sin manipulaciones torticeras, porque aunque el señor Vicepresidente lo niega, la ciudadanía madrileña siente inquietud respecto al futuro del Canal, y lo que es fundamental, por el esencial servicio público que ese Canal viene prestando como entidad pública desde 1858. Por eso, desde Izquierda Unida, apoyaremos la iniciativa ciudadana europea "El agua es un derecho humano" impulsada por la Federación Europea de Servicios Públicos. Para que la Comisión europea tenga en cuenta la petición seguiremos presentando iniciativas ante el Parlamento Europeo, en el Congreso, en la Asamblea de Madrid y en los ayuntamientos para concienciar a la sociedad de la necesidad de mantener la gestión pública del agua como ha venido haciendo el Canal desde más de siglo y medio. Del mismo modo, el derecho al agua potable y al saneamiento ha sido objeto por dos veces de un reconocimiento explícito por la Asamblea General de las Naciones Unidas, emitidas en 1948 y 2010 respectivamente. En ningún caso puede ser distorsionado por las presiones de la conveniencia del tráfico mercantil que busca en la necesidad apremiante del agua un lucro de dudosa aceptabilidad.

Señor Vicepresidente, ¿quién engaña a los ciudadanos, ustedes o nosotros? Es evidente que ustedes, porque anunciaron que solo incrementarían el precio del agua en un 3 por ciento correspondiente al IPC, y eso no es verdad, porque en la Orden 2304/2011, de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba la modificación de las tarifas, se introduce sin ninguna justificación una nueva formulación cuya aplicación tiene como consecuencia una subida sustancial en el consumo del agua mucho mayor de la anunciada por ustedes, el 10 por ciento.

Señorías, como he dicho durante mi intervención, desde Izquierda Unida seguiremos luchando y no seremos cómplices de las actuaciones que en adelante lleven ustedes a cabo contra los derechos de las mayorías ciudadanas de este región. Si dichas actuaciones van dirigidas hacia la privatización, eso es ante todo por su empecinamiento en la ideología liberal; para ustedes mucho más importante que el interés general y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad es esa ideología que le acabo de mencionar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Valcarce en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente. Señorías. Señor González, su intervención es un insulto; un insulto que le degrada a usted; un insulto que avergüenza al Gobierno al que pertenece y, desde luego, sonroja el Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero, señor González, ¿qué sabe usted de Derecho? Pues mire, yo se lo digo: lo que usted sabe de Derecho no está al servicio de la justicia. Y le digo más, señor González, ¿qué sabe usted de agua? Porque ha sido incapaz de explicar la subida de las tarifas del agua. Yo le voy a decir lo que sabe usted de agua: encontrar una oportunidad de negocio vendiendo lo que es patrimonio de todos los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señor González, la desproporcionada subida de tarifas en el Canal no tiene más que un objetivo, hacer más atractiva la rentabilidad futura de la privatización del Canal de Isabel II; privatización que a pesar de la oposición política y social el Partido Popular solo paraliza temporalmente. ¿Sabe por qué? Porque a la señora Esperanza Aguirre hay que "sostenella e no enmedalla". Nosotros, los socialistas, exigimos la paralización definitiva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque queremos que el agua de todos los madrileños siga siendo de todos los madrileños.

Señor González, pare la privatización del Canal de forma definitiva. Usted ha llevado a cabo un incremento tarifario brutal, y lo ha hecho por un procedimiento sutilísimo, toda vez que lo que hace es aumentar la cuota. ¿Por qué? Porque es lo que interesa especialmente a cualquier operador que pudiera participar eventualmente en la compra del Canal de Isabel II. ¡Erre que erre con la venta! Y, claro, es una realidad, porque, mire, ya se lo advirtió el Consejo Económico y Social. Sí, se lo hemos advertido nosotros los socialistas en esta Cámara y también el Consejero Económico y Social. ¿Sabe lo que dice el informe del Consejo Económico y Social? Que, de todas las medidas, cifra sobre todo el mayor impacto en una propuesta sobre las tarifas, que es aquella que tiene que ver con las fórmulas de cálculo, y dice, en relación al artículo sobre las tarifas máximas, y se lo leo textualmente por si acaso usted no se ha informado y no lo conoce, porque ya sabemos lo poco que sabe del agua, solo aquello que pueda interesar al negocio. En opinión de este Consejo hay que mantener la antigua fórmula de cálculo. Porque modificando la cuota fija de las tarifas de aducción y distribución del agua para usos domésticos, lo que va a pasar es que, para aquellos usuarios con contadores con un diámetro que sea inferior a 50 milímetros, la aplicación de la nueva fórmula supone un fuerte aumento de la tarifa muy superior al incremento del IPC. Señor González, página 6 del informe del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid sobre el cual yo le acabo de ilustrar.

Mire, ustedes llevan cuatro años, de 2008 a 2012, diciendo que van a vender el Canal de Isabel II. No lo han conseguido, pero usted debería saber que está dañando la imagen y el valor del Canal. La señora Aguirre lanzó una cortina de humo. Sí, sin duda. Esa cortina de humo era tóxica, pero sobre todo ha actuado de manera irresponsable porque ha dañado el valor del Canal. Porque en la reputación corporativa, y se lo

subrayo, tan importante en el intangible de una empresa, también computan, y mucho, sus gestores. Por ello, señor González, usted tiene que aclarar en sede parlamentaria las denuncias públicas del Sindicato Unificado de Policía. Señor González, lo tiene que hacer por derecho, pero también por un elemental servicio a la justicia. Señor González, usted debe aclarar en sede parlamentaria las informaciones periodísticas que hoy recoge la política de empleo de la señora Figar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, atégase al tema, señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Me estoy ateniendo a la cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE:** No se está ateniendo al tema, y usted lo sabe.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señor, me estoy ateniendo a la cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE:** No se está ateniendo al tema, señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Mire, una política excelente a la hora de colocar a los parientes de la Presidenta, a los parientes del Vicepresidente y a los parientes de los Consejeros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, no me haga llamarle la atención otra vez.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Sí, y muy deficiente para los 632.000 parados madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, atégase, por favor, al tema.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Al tema, no a su tema.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señor Presidente. Una política de empleo muy deficiente para el futuro de los empleados del Canal. Por eso, señor Vicepresidente, por derecho y por un elemental sentido de la justicia, usted está perjudicando a la empresa, y mucho, en ese intangible que es la reputación corporativa.

Y le voy a decir más. ¿Puede usted explicar qué pasa con lo que hoy hemos podido conocer, que afecta al exgerente del Canal de Isabel II, pero ustedes encontrarán vinculado al Canal de Isabel II? Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, que ha revelado que una empresa del anterior gerente del Canal fue utilizada para adjudicar un importante contrato a Aguas de Valencia; 2.500 millones de euros en 50 años. El TSJ valenciano ha anulado esta adjudicación. ¿Por qué? Porque se basó en un informe -señor González, le subrayo los informes- de la mercantil Secuencia Pixels, empresa que se dedica a las telecomunicaciones. Y dice el TSJ: sin ninguna relación con el negocio del agua. ¿Y viene usted a dar

lecciones, señor González? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Pero esto de qué va!

Eso sí, es una empresa bien conocida por usted, porque, como bien sabe, esta empresa se benefició de las adjudicaciones de la TDT y de la...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, me va a obligar a que la llame la atención; no solo ha retirarle la palabra, es que luego las consecuencias son más graves. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Le estoy diciendo que se atenga al asunto, y aquí, señorías, el que modera soy yo, no ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señora Valcarce, aténgase al tema que estamos tratando ahora.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Lecciones de Derecho, las justas. Y si no, dé lecciones a quién fue su gerente y que ha sido llamado no al orden como hace el Presidente, sino llamado al orden por el TSJ valenciano, señor González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no eche un pulso a esta Presidencia. ¡No eche un pulso a esta Presidencia, señoría! Le estoy diciendo que se atenga al tema o le voy a quitar la palabra. Por favor, aténgase al tema. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor González, usted ha venido aquí 30 veces y, con la opinión del Presidente o sin ella, va a venir más de 330 veces. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señor González, por respeto a la reputación corporativa de la empresa que preside, tiene que hacer dos cosas: entregar su declaración de la renta y entregar los informes de las consultoras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y le explico por qué. En Derecho y en justicia, transparencia por parte de quien preside la empresa. Entregue su declaración de ingresos, actividades e intereses.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha terminado su tiempo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Hágala pública en esta Asamblea. No hacerlo produce quiebra de la confianza social. Señor Presidente, necesito que entregue los informes. Tiene que entregar a la Asamblea los informes de las empresas consultoras que han realizado la valoración del Canal, porque si no los entrega no solo perjudica al Canal de Isabel II, es que también perjudica la credibilidad y la reputación de estas empresas.

Mire, no se puede vender el Canal porque esta "sub iudice", le guste a usted o no. *(Denegaciones por parte del señor González González.)* Sí, "sub iudice", salvo que usted no respete a los tribunales contencioso-administrativos ni al Tribunal Constitucional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Más le digo: con buen criterio, los alcaldes socialistas ya han adquirido el compromiso de no

vender la participación que les corresponde de la nueva sociedad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se acabó su tiempo. Muchas gracias, señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, solicito tres minutos de cortesía para finalizar mi intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señoría, no va a haber tres minutos de cortesía; usted no ha sido cortés con la Presidencia, por tanto, no hay tres minutos de cortesía.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, es la primera vez, desde que soy diputada, que no recibo los tres minutos de cortesía para finalizar mi intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues siempre hay una primera vez, señoría. Le ruego por favor que termine. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor González, hay 68 ayuntamientos que no han firmado; de ellos, más de 60 son del Partido Popular. ¿Son ineptos? ¿Acaso muestran la división del Partido Popular? ¿Acaso no tiene usted mucho que explicar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, acabe ya su intervención.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Y si no, léase el informe... *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, algunos de ellos puestos en pie.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Subo a esta tribuna, una vez más, a fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular en referencia a la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la señora Valcarce, en referencia al proceso de privatización del Canal de Isabel II.

Antes de empezar, me gustaría puntualizar a la señora Valcarce que no trate de apropiarse del sentimiento de cómo vemos nosotros la intervención del Vicepresidente, porque ninguno de nosotros nos hemos sonrojado. Lo que sí es sonrojante es este espectáculo tan patético que ha dado el Grupo Socialista y que nos da habitualmente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Olvídense de que es Delegada del Gobierno, porque usted ya está en la oposición de esta Cámara, y lo que tiene que empezar a entender es que, si usted pide justicia con el Presidente, mírese en su etapa de Presidenta de la Comisión de Presupuestos y pregúntele al señor Muñoz Abrines qué hacía con su tiempo cada vez que él hablaba.

(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.-Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)(La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Eso es mentira! ¡Eso es mentira!*) Esa es la realidad. No tenga usted esa doble vara de medir, porque en ese sentido habría mucho que hablar de cuando usted era Presidenta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Por favor, señorías.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: La empresa Canal de Isabel II es una empresa pública, una empresa ejemplar en su gestión, una empresa que es referente absoluto de los madrileños y, como muy bien han reconocido todos los Grupos de la oposición de esta Cámara, es una empresa que mantiene unos niveles de gestión que son un ejemplo de gestión pública-pública, mucho más que la de los ayuntamientos donde ustedes gobiernan, porque es una empresa que ha permitido la expansión y que se mantenga ese ciclo integral del agua a unos niveles que realmente son las envidia de muchas empresas de gestión del agua, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Ya que a ustedes les cuesta coger las cosas con el primer impacto, voy a ver si a base de repetición empiezan ustedes a entender cuál es el modelo de gestión del Partido Popular, y cuál el suyo, que todavía está por saber. La empresa Canal de Isabel II, a raíz de la directiva marco europea del agua, determinó que había que realizar una inversión de cerca de 4.000 millones de euros para poder acometer esas obras en infraestructuras para que Madrid tuviese un agua de una calidad importantísima de forma compatible con la sostenibilidad medioambiental y con el crecimiento económico. Para emprender esa inversión de cerca de 4.000 millones de euros, había tres vías: la de subir la tarifa, que está absolutamente descartada; la del endeudamiento, que también está descartada, o bien la vía de la capitalización del 49 por ciento, que es la vía que se ha tomado y que se va a emprender a partir de ahora. El proceso sigue su camino y, como ya se advirtió en su momento, en función de como estuviesen los mercados, saldría o no a Bolsa, según las recomendaciones que nos hiciesen, para emprender ese proceso de capitalización, pero en ningún caso se va a cambiar el modelo de gestión porque el mismo equipo gestor que ha llevado al Canal a ser una empresa a nivel de gestión mundial es el que nos ha dicho los procesos que tenemos que seguir. Por lo tanto, ese es el modelo, bien sencillo de entender y fácil, aunque a ustedes les cuesta mucho; ese es el modelo de gestión que el Partido Popular quiere para el Canal de Isabel II.

Para conocer su modelo, nos gustaría que ustedes respondiesen a una serie de preguntas que nunca han contestado. Con esa doble vara de medir según el sector donde gestionamos, ustedes siempre tratan de hablar de los modelos de colaboración público-privada. En primer lugar, ¿por qué están ustedes en contra del modelo de colaboración público-privada del Canal de Isabel II? Es una de las cuestiones que jamás han contestado. ¿Por qué no quieren que el Canal cumpla la directiva marco del agua? ¿Por qué están en contra de las recomendaciones de eficiencia macroeconómica de la Unión Europea para la modernización del

sector público? ¿Por qué están en contra de la última referencia en la gestión del agua de la ministra Rosa Aguilar, la última referencia de la izquierda, que después del rotundo fracaso de las desaladoras dijo que la única vía para mejorar la inversión en infraestructuras sobre el agua era con un modelo de colaboración público-privado? ¿Por qué aceptan este modelo de gestión público-privado en los ayuntamientos en determinados sectores donde gobiernan pero no lo aceptan en el caso del Canal de Isabel II? ¿Por qué aceptan este modelo de gestión, y en algunos lugares con una participación privada mucho mayor, en otras ciudades donde ustedes gobiernan? ¿Por qué presentan un recurso de inconstitucionalidad junto con 50 senadores para tratar de evitar que algo que ha aprobado la mayoría de esta Cámara frene el proceso de capitalización del Canal? ¿Por qué no presentan ese recurso en todas y cada una de las ciudades donde gobierna la izquierda y solo lo hacen en Madrid y donde mantienen esos modelos de gestión? Y, ¿por qué las tres izquierdas de esta Cámara también votaron en contra de que la Asamblea pudiese alegar en contra de ese recurso de inconstitucionalidad? ¿Por qué los concejales socialistas de Madrid, de los ayuntamientos de Madrid, votan en contra de la adhesión de sus ayuntamientos al convenio de la nueva empresa que gestiona el agua de Madrid cuando están en minoría pero no lo hacen cuando están gobernando, como el ejemplo de Parla o de Fuenlabrada? ¿Por qué los ayuntamientos gobernados por la izquierda, como San Fernando, Parla, Rivas o Fuenlabrada, presentan una iniciativa legislativa popular tratando de evitar la privatización del Canal y luego firman con una empresa para beneficiarse del reparto de dividendos?

Por otra parte, ¿por qué tratan de apropiarse de la voluntad de los madrileños, demostrado en las urnas, proclamando en clamor popular en contra de la privatización, con un referéndum en el que solo ha participado el uno por ciento de los madrileños? ¿Por qué tratan de engañar una vez más a la opinión pública diciendo que se van a despedir trabajadores, cuando saben que no es verdad, y que está respaldado por la legislación laboral desde hace tiempo, y además que fue así corroborado en una asamblea de trabajadores de 30 de abril de 2010? ¿Por qué faltan a la verdad diciendo que se van a subir las tarifas del agua en Madrid? ¿Y por qué faltan a la verdad diciendo que va a perder calidad el agua de Madrid?

Yo creo que el tema está lo suficientemente tratado para definir cuáles son los dos modelos: el suyo es el modelo de la incongruencia, es el modelo que trata de confundir a la opinión pública, es el modelo inexistente y es un modelo que está basado en la confusión y en la falsedad como modelo permanente; el nuestro es un modelo responsable, transparente, jurídicamente impecable, que va a permitir una mayor agilidad en la gestión y que va a garantizar unos niveles de la calidad del agua que va a ser absolutamente un referente a nivel mundial. Esa es su postura y esta es nuestra postura; cada una en su sitio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señor Presidente. Señor Fabo, me dice que es un exceso decir lo del apoyo. Yo comprendo que es difícil hacer equilibrios cuando en un sitio se dice una cosa y en otro se hace otra, pero no pasa nada porque ustedes reconozcan que este modelo tiene cosas buenas y que por eso se incorporan y lo han apoyado en algún ayuntamiento. Yo comprendo que, a lo mejor, a nivel particular usted pueda no estar de acuerdo, pero si hay compañeros suyos que están de acuerdo, y dicen usted: han tenido que tomar una decisión responsable. Pues, si es responsable es porque habrán que el modelo es bueno, porque si no habrían adoptado una decisión irresponsable. Luego, no se puede defender una cosa y la contraria. Si se han incorporado y lo han votado, será porque el modelo es bueno, porque, si no, no les estará considerando usted irresponsables a sus compañeros, en este caso, de Getafe.

¿Paralizado el proceso? No, mire usted, no está paralizado. Nosotros hemos cumplido todo lo que dice la ley, lo único que pasa es que el proceso, la autorización que tenemos para vender una parte del capital, no lo vamos a poner en marcha porque las condiciones del mercado no lo aconsejan en este momento.

Dice usted que nos hemos gastado un millón, o un poco más, y que, bueno, no le parece mucho –no sé si ha dicho mucho o poco-. Le aseguro que inútil no es, porque precisamente todos estos trabajos han servido para conocer exactamente cuál es el valor de la compañía, cuál es el valor de nuestros activos, cuál es el valor de nuestras participaciones. Por lo tanto, no solamente no ha sido inútil sino que ha sido realmente útil porque, sin eso, tampoco podríamos haber hecho la definición de este modelo para incorporar a los ayuntamientos como parte del capital de la sociedad. Por lo tanto, el trabajo ha sido muy útil, yo creo que bastante razonable de precio y, desde luego, totalmente eficiente.

Y dice: ¿se mantienen las obras? ¡Claro!, mantenemos las obras que estamos financiando con respecto a nuestro plan ordinario de obras. Pero es evidentemente que tendremos que ralentizar otras obras que, en razón de las disponibilidades económicas, que no podremos acometer con el plan que en su momento estaba previsto teniendo en cuenta las exigencias medioambientales de la directiva comunitaria.

En cuanto al futuro, dice: “No se revierte al punto inicial.” No, al punto inicial se puede revertir, porque este es un contrato de gestión a 50 años y en 50 años se puede revertir todo exactamente igual a la situación actual, por lo tanto, se puede revertir. ¿Afectará al Impuesto de Sociedades? No, las consultas que tenemos es que no afecta para nada al impuesto de sociedades y, por lo tanto, todo seguirá siendo igual. Dividendos. Los dividendos será el Consejo de Administración, la sociedad, la Junta General, quien sea, quien tendrá que decidir si hay dividendos, en qué proporción y cómo se reparten, y en su momento lo decidirá. Esas son las cuestiones que usted me ha planteado.

Señor Ruiz, yo conozco desde hace tiempo cuál es la posición de Izquierda Unida, conozco cuál es su modelo, lo respeto pero es evidente que no lo compartimos. No estamos confrontando un modelo público o un modelo privado en este caso, porque la sociedad va a seguir siendo en todo caso pública, aunque tenga capital mixto, 51 por ciento de capital público, y, por lo tanto, legalmente, jurídicamente es una sociedad pública. Cuando el otro día le contesté a esa pregunta, me hizo usted un chascarrillo, y yo le contesté con otro chascarrillo. No saque mis palabras de contexto porque estaban dichas en el contexto de ese chascarrillo que usted me dijo, y yo le contesté, como usted sabe, con ese otro chascarrillo.

Me dice usted que aprovechemos y que apoyemos a los ayuntamientos para salir de la crisis. No hacemos otra cosa. Me reconocerá usted que el diseño de este nuevo modelo va a servir también para que los ayuntamientos puedan tener una ayuda económica que en estos momentos -estoy de acuerdo con usted- les va a venir muy bien.

En cuanto a la inquietud de la gente, señoría, ninguna. La inquietud solamente la que ustedes les quieran transmitir con estas cuestiones de que el agua va a ser más cara, se va a estropear el servicio y todas estas cosas que han estado diciendo por ahí y que son absolutamente falsas.

En relación a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Hombre, cuando uno se queda sin argumentos o no tiene argumentos, ustedes recurren de manera muy frecuente a utilizar cosas que no tienen nada que ver con el fondo de la cuestión, y casi siempre faltonas, insultonas con respecto a nuestras personas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo que tiene gracia es que ustedes nos digan que estamos aquí faltando, que estamos insultando. Esta tarde, en su intervención, su portavoz el señor Franco nos ha llamado inmorales y malversadores, solamente en una pregunta nos ha calificado de inmorales y de malversadores. Hombre, yo creo que si eso no es faltar, insultar y descalificar, me parece bastante caradura decir que eso no es insultar. Están ustedes permanentemente instalados en el insulto, en la descalificación y en la afrenta personal sin ninguna justificación, y eso es consecuencia de que ustedes no tienen ningún tipo de argumento de fondo, y lo saben, porque aquí han quedado evidenciadas todas sus contradicciones. La técnica de ustedes es como la túrmix, ¿se acuerdan? Cuando no tengo nada, voy a mezclar Valencia, las noticias de prensa, lo que tengo por aquí (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Fuenlabrada.*), lo agito y a ver si sale algo para justificar lo que no puedo explicar. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Miren, fracasos, se lo vuelvo a decir, los suyos. Fracaso es el de un proceso de privatización puesto en marcha como el de AENA, que no tuvieron ni la posibilidad de ponerlo en marcha ni de hacer ni un tipo de valoración porque fue tal el fracaso que se lo tuvieron que comer. Eso sí, hicieron ustedes una gran campaña de comunicación que nos costó 14 millones de euros. Nosotros no hemos puesto en marcha el proceso precisamente para no tener ningún fracaso y por responsabilidad. Ha utilizado usted argumentos de

carácter personal siempre con los favores, los beneficios. ¡Hombre!, mire usted, a mí esto del "y tu más" no me gusta, pero ya que me lo pone tan a huevo, permíname que le diga, ustedes no han dado ni una sola argumentación para oponerse al asunto del vocal de la Cámara de Cuentas. Pero, ¿cómo pueden ustedes hacer este tipo de discursos? ¿Me pueden decir ustedes, sus compañeros de la Cámara de Cuentas, qué méritos tienen? Y no quiero hablar aquí de algunos de ellos que todos conocemos cuál ha sido su trayectoria y sus méritos durante muchos años porque los conocemos hace años. Sean ustedes un poquito coherentes. ¿Cómo pueden hablar ustedes de favores familiares, señoría, cuando resulta que tenemos llena la prensa de cuestiones sobre cómo altos cargo de Fuenlabrada colocan a todos sus familiares, señor Quintana, que siento que se haya ido y es aquí el señor Robles? (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Cómo pueden hablar ustedes de favores a familiares, señor ex Alcalde de Alcorcón, cuando me puede explicar usted cuántos familiares de los miembros de la corporación han sido beneficiarios de viviendas de protección pública, y conforme a qué propuestas? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Me pueden ustedes decir todas y cada una de esas cosas? ¡Hombre, por favor! Vayamos a la cuestión, señora Valcarce...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, no entremos, por favor...

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Sí, Presidente, pero comprenda que las alusiones han sido muy directas y muy personales. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¡Pido la palabra, señor Presidente!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, dejen que intervenga el señor Vicepresidente. A la cuestión, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): A la cuestión, señorías, a la cuestión. Tranquilo, cuando le toque... Mire usted, señoría, este es un proceso que ha contado... (*Fuertes rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Pero no se enfaden, que cuando ustedes insultan a los demás, nosotros también aguantamos. ¡Claro!

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, ya han escuchado. Guarden silencio. Dejen que intervenga el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Cuando ustedes insultan, ¡claro que aguantamos!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, por favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Continúe, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Mire usted, señoría -a la cuestión, Presidente-, este es un proceso que iniciamos... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Voy a la cuestión, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Por favor! Sí, señoría. ¡Por favor, señorías!

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Si no quieren que vaya a la cuestión, yo tengo más argumentos aquí, ¿eh? ¡No tengo ningún problema! Y si quieren hablamos, por ejemplo, de la gestión tan extraordinaria... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor. Por favor, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Por ejemplo, de la buena gestión de la señora Delegada del Gobierno al frente de la Delegación, que por eso la tuvieron que quitar. ¡Todavía recordamos la nevada que dejó a miles de madrileños estancados en la carretera, y usted no apareció en todo el día! *(Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Dónde estaba, señora Valcarce, mientras los madrileños pasaban horas, ¡horas!, detenidos en la carretera? ¿Dónde estaba usted? ¡Por eso tuvieron que quitarla a usted! *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, ¡por favor!

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Sí, señoría, pero es que no sé si tengo que estar a la cuestión o a lo que quiere la oposición. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Aténgase a la cuestión y no haga caso a la oposición.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, Presidente. Eso trataré.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Eso trataré. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*
(Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iQué chulo eres!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, por favor, señor Vicepresidente. ¡Señoras, por favor! Adelante, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Vamos a ver, señoría, usted reiteradamente me dirige el mismo epíteto. Por favor, deje ya de calificarme así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, ¿quiere usted guardar silencio, señoría? ¡Pues guarde silencio! ¡Guarde silencio! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iYa está bien!* *iYa está bien!*) Por favor, señor Vicepresidente, termine.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Sí; si me dejan, encantado, Presidente, pero... Bien, señorías, por mucho que a ustedes les moleste, este es un proceso que se inicia con un acuerdo de esta Cámara aprobando una ley, y nosotros hemos cumplido escrupulosamente todas y cada una de las determinaciones que estaban en esa ley. Hemos sido absolutamente transparentes, les hemos dado todo tipo de información, hemos explicado el proceso y hoy la situación que tenemos es que hemos cumplido con la creación de esa sociedad. Hemos creado un modelo al que se han añadido 111 ayuntamientos. Contamos con el apoyo de más de seis millones de madrileños a través de sus representantes. Entran a formar parte de esta sociedad los ayuntamientos. Esto va a dar estabilidad al modelo durante cincuenta años, se van a beneficiar los madrileños y se van a beneficiar también los propios ayuntamientos y, por mucho que a ustedes no les guste, va a ser el modelo de futuro de garantía del Canal. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular puestos en pie.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. *(El señor Cascallana Gallastegui y la señora Valcarce García piden la palabra.)* No, señora. ¡Por favor! ¿Se quiere sentar? No voy a dar la palabra a ninguno de ustedes, porque todos ustedes, a su vez, también han hecho referencias personales. Aquí no voy a dar la palabra a nadie. (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *Artículo 114. Artículo 114.*) Señor Cascallana, ¿quiere usted sentarse? ¡No le voy a dar la palabra por ningún artículo! ¡Siéntese! (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *Pues usted, como Presidente de esta Cámara, no está actuando legítimamente.*) ¿Se quiere usted sentar? ¡No le voy a dar la palabra! Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, señor Cascallana.

C-480/2012 RGEF.4813. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre modificación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2012, anunciada por la Presidenta en el Pleno de 10-05-12.

Tiene la palabra el señor Carmona, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos. De paso, ahora que ha terminado este punto, les rogaría que se calmaran un poco todos. Y, señor Carmona, espero que no atienda usted a los mensajes de sus compañeros de que diga usted ahora cualquier ocurrencia, porque nos conocemos todos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le ruego a usted que, si me salgo del guion, me avise para no despistarme. Muchas gracias, muy amable; es usted siempre un maestro para mí. Aparte de que yo no tengo los mismos problemas que el señor Vicepresidente del Gobierno: yo soy hijo único. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Vamos a intentar estar a la altura de las circunstancias cuando la prima de riesgo española se ha colocado en el nivel de 6,9999, y ha cerrado en 6,91. Eso es lo que nos importa fundamentalmente a todas las madrileñas y los madrileños en estos momentos, donde la responsabilidad política de los diputados y de las diputadas debe ir más allá de ofender a una delegada del Gobierno que jamás ha sido cesada, sino que tenemos que citar aquí, hoy y ahora, la cuestión que nos compete, que son las modificaciones presupuestarias que nos influyen en la emisión de deuda; en los errores manifiestos que ha tenido usted, señor Consejero, y que, ¿sabe usted lo que significa estar suspenso? Mire, siempre hay una primera vez en la vida. Era la primera vez que usted hacía un presupuesto, y es la primera vez que esta región tiene que repetirlo; usted tiene que repetir en septiembre este presupuesto, en este caso en julio, porque lo ha hecho mal; lo ha hecho mal equivocándose en casi todo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Espero que entienda qué significa suspenso. Significa suspenso haber calculado mal los ingresos; significa suspenso haber calculado mal los gastos, las famosas facturas ocultas, y era fácil de calcular.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Tales de Mileto era un griego al que llamó un faraón de Egipto y le dijo: calcúlame la altura de la Pirámide de Keops, y dijo: será imposible calcularla. Cogió su bastón, se puso con él y, según caía el sol, le dijo al siervo del faraón: calcula ahora la distancia de la sombra, y calcularás la altura. Es fácil calcular y prevenir cómo iban a ser los ingresos. No se necesitan nada más que pocos instrumentos matemáticos, como en el caso del faraón o en este caso de Tales de Mileto: un simple bastón, y usted no lo tenía; no lo tenía en su Consejería, no lo tenía en sus papeles. Lo hicieron mal.

Fíjese, han presentado a don Cristóbal Montoro un plan económico y financiero, y han presentado que van a tener un déficit público de 2.835 millones de euros; el 1,5 por ciento. Por eso presentaron un plan económico y financiero: para recortar 653 millones de este año. Sin embargo, ¿por qué –y esta es la pregunta- lo que nos presentan en las modificaciones, las que estamos enmendando en estos momentos, son de 1.045 millones de euros? Echarle la culpa a los ingresos a cuenta, echarle la culpa a las liquidaciones; echarle la culpa también a los decretos de Mariano Rajoy, a los dos decretos, el de Educación y Sanidad, es absurdo, y es absurdo porque había muchas cosas que se podían haber previsto. Por cierto, déjeme que le haga una acotación en relación con lo que ha dicho antes. Yo, desde mi asiento, le he hablado de tributos, y usted me ha contestado: confunde usted impuestos con tasas. No, yo he hablado de tributos; lo que pasa es que traía usted un discurso memorizado. Yo hablaba de tributos, y tributos son: impuestos, tasas, alcabalas, tercias reales, portazgos, diezmos, las martiniegas, los almojarifazgos. Por lo tanto, no nos dé lecciones sobre el sistema fiscal, porque de sistema fiscal sabemos más que usted, y no soy yo el que más sabe de mi Grupo Parlamentario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Quisiera que nos respondiera a la siguiente pregunta, si es usted tan amable, antes de que podamos intervenir después en respuesta a lo suyo, y el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos juzgue sobre cómo intervenimos nosotros. ¿Sus errores tienen que suponer la actitud confiscatoria de 70 tasas y precios públicos? ¿La inoperancia de su Consejería va a suponer que se grave la tasa de dependencia? ¿Por qué se va, con una tasa, a hacer un análisis sobre la dependencia? ¿Podría explicarnos por qué habrá 125.000 becas de comedor y de libros menos para nuestros hijos? ¿Podría explicarnos por qué se establece una especie de copago en la formación profesional superior? ¿Por qué las tasas de educación infantil? ¿Les parece justo que los errores cometidos por su Gobierno tengan que hacerse y corregirse en función de una tasa para la educación infantil? ¿Por qué el hospital Ramón y Cajal reduce 6 millones de euros en medicinas oncológicas, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Por qué? Y dirán ustedes, una cosa era el crédito inicial, otra cosa es la modificación, y otra cosa es el cierre. ¿Por qué no han informado ustedes? Porque lo que si ha habido, en cualquier caso, en los papeles que ustedes entregan –¿verdad, señor Freire?- es un recorte en el hospital Ramón y Cajal de 6 millones de euros en medicinas oncológicas. Eso es lo que pone el papel que usted ha entregado. El laboratorio de La Paz lo reducen un 93 por ciento. ¿Por qué habrá 3 millones de euros menos para residencias de ancianos? ¿Por qué disminuyen para políticas activas de empleo -repito, para políticas activas de empleo- un 79 por ciento? ¿Para justificar los errores de déficit público? ¿Para justificar los errores que le ha tenido que corregir el señor Montoro? ¿Para corregir los errores que ha tenido que suponer aumentar en 2.000 millones la emisión de deuda pública española, poniendo en riesgo la deuda soberana del Reino de España? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por culpa de Madrid, Valencia -señor Henríquez de Luna- y Castilla y León, las tres gobernadas por el Partido Popular.

¿Por qué la formación continua disminuye un 64 por ciento? ¿Por qué deciden suspender el 1 por ciento destinado a cultura? ¿Por qué asfixian a los ayuntamientos? ¿Por qué les quitan a los usuarios de transporte subiendo las tarifas, que es como va a acabar el asunto, a través de un total de 100 millones de euros? ¿Por qué anulan la justicia gratuita un 20 por ciento? ¿Por qué generan problemas en el turno de oficio? ¿Por qué reducen las dotaciones para seguridad? Todo esto, queridos diputados y diputadas, es lo que están haciendo para poder justificar el recorte del déficit público de 1.045 millones de euros, incremento de tasas y recorte de gastos en los servicios básicos de los madrileños, pero ¿para qué? Para justificar, para ajustar sus errores, y ajustar errores es igual a recortes, recortes lesivos para las madrileñas y para los madrileños.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Carmona, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Por supuesto. ¿Por qué disminuyen las ayudas a vivienda? ¿Por qué anulan el realojo? ¿Por qué anulan la rehabilitación de edificios? ¿Por qué reducen las dotaciones para seguridad? ¿Por qué reducen partidas en mayor medida de la que existen? ¿Por qué no hicieron lo que nosotros les dijimos el primer mes de esta Legislatura cuando presentamos una proposición no de ley de eficiencia? ¿Por qué votaron en contra de las incompatibilidades a los viceconsejeros y ahora dicen que los viceconsejeros pueden ser incompatibles? ¿Por qué?

Termino. ¿Por qué son tan frívolos de proponer una norma solo para Eurovegas? ¿Por qué? Respóndame, por favor, a estas dos preguntas: una, cuál es la altura de la pirámide de Keops, y la segunda, cuáles son las razones de sus errores. Salga aquí con el bastón de Tales de Mileto, el valor de su respuesta probablemente vaya a ser el mismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar): Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Empiezo diciendo que yo no voy a mencionar a la familia de ningún diputado en esta Asamblea. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Será hoy.*)

Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la modificación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2012, tal y como fue anunciada por la Presidenta en el Pleno del día 10 de mayo. Como saben, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado día 7 de junio aprobó el proyecto de ley de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de Medidas Urgentes de

Racionalización del Gasto Público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica. El Consejo de Gobierno también acordó solicitar a la Asamblea su tramitación por el procedimiento de urgencia. Gracias a este procedimiento, los plazos de tramitación de la ley quedarán reducidos a la mitad.

Al día siguiente de su aprobación, el proyecto de ley fue registrado en la Asamblea de Madrid y al mismo tiempo se envió al Consejo Económico y Social, donde ya ha comparecido un equipo de la Consejería de Hacienda para dar cuenta de dicho proyecto. Este organismo emitirá un informe preceptivo pero no vinculante.

Los Grupos Parlamentarios tendrán hasta el 18 de junio para presentar sus enmiendas a la totalidad y hasta el 20 de junio para presentar enmiendas al articulado. Es previsible, y creo que ya lo han anunciado, que el debate de enmiendas a la totalidad lo tendremos el próximo jueves en el Pleno de esta Asamblea. Finalmente, se celebrará un Pleno extraordinario en julio, por haber finalizado el periodo ordinario de sesiones, donde previsiblemente se apruebe la ley. Es decir, estamos teniendo esta comparecencia adelantándonos a lo que va a ser el debate de enmiendas a la totalidad de esta ley y todos los debates posteriores que pueda haber antes de la aprobación de esta ley, y lo vamos a hacer en aras de la transparencia de la que hemos hablado, de la transparencia que justificaba la aprobación y la tramitación de estas modificaciones del presupuesto de la Comunidad de Madrid a través de esta ley que, evidentemente, al señor Carmona le va a dar ocasión de llamarme todas las cosas que me ha llamado, de haberme equivocado y demás, pero mi compromiso y el compromiso de este Gobierno de la Comunidad de Madrid con la transparencia está muy por encima de las molestias que puedan generar las críticas del señor Carmona; por lo tanto, hacemos lo que creemos que es conveniente que debemos hacer, mal que le pese al señor Carmona.

En esta comparecencia, primero, quiero explicar los objetivos del proyecto de ley; a continuación, indicaré cuáles son las principales medidas que incluye la norma y, luego, me referiré a las medidas destinadas al impulso y agilización de la actividad económica; finalmente, haré referencia a la propuesta de reducción del número de diputados en la Asamblea de Madrid. Señorías, el Proyecto de Ley de Modificación de los Presupuestos Regionales tiene tres objetivos fundamentales, que son: primero, cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria para este año; segundo, garantizar los servicios públicos esenciales y, tercero, dar transparencia y publicidad a los ajustes contenidos en esta ley. En relación con el primer objetivo, el proyecto de ley asegura el cumplimiento del objetivo de déficit del 1,5 por ciento para 2012 en un contexto, señor Carmona, de caída de ingresos. Además, no solamente queremos cumplir con ese objetivo del 1,5 por ciento de este año sino que además aspiramos a poder cumplirlo con holgura y nada nos satisfaría más que poder tener una cifra relativamente alejada de ese objetivo del 1,5 por ciento, evidentemente, dentro del cumplimiento.

Gracias a esta ley, si se produjese una caída abrupta de la economía, incluso un empeoramiento de la economía a lo largo de este año, evitaremos que volviésemos a tener la cifra de déficit de 2011, motivada, como bien saben ustedes, por el desplome de ingresos en la recaudación de tributos propios el año pasado. Se lo dije la semana pasada en la Asamblea y lo vuelvo a decir: el dato de déficit del año pasado no fue satisfactorio para la Comunidad de Madrid y estamos tomando las medidas que aseguren que en este año 2012 no se pueda producir de ningún tipo de las maneras una situación parecida a la que se produjo el año pasado. Recuerdo, por ejemplo, que hoy mismo el Banco Central Europeo ha emitido una información sobre la responsabilidad de las comunidades autónomas para el cumplimiento del déficit en este año 2012; lo ha hecho, como bien se ha dicho anteriormente, en el contexto de una situación extremadamente complicada para la economía española y es un compromiso de la Comunidad de Madrid ser un aliado del Gobierno de España, del Gobierno de la nación, para solventar los problemas durante este año y para cumplir con los objetivos que se ha marcado, y esta ley se enmarca precisamente en ese compromiso de la Comunidad de Madrid.

En 2012 está previsto que la recaudación por tributos que gestiona la Comunidad de Madrid, que son Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y Juego, sea de menos de 1.600 millones de euros. Esto supone una bajada del 14 por ciento en relación con el año anterior, es decir, señorías –y permítanme que esto lo señale muy destacadamente-, que nuestros tributos siguen cayendo con respecto al año pasado; siguen cayendo. Por tanto, serían un 14 por ciento menos que el año pasado, lo que nos sitúa a niveles del año 2000; estamos en niveles de recaudación por tributos propios del año 2000, señorías, de hace doce años. Es decir, para este año están previstos unos ingresos por tributos propios tres veces inferiores a los del año 2006, en el que se recaudaron 4.847 millones de euros. Así, en el año 2006, que fue el año de mayor recaudación, se recaudaron casi 5.000 millones de euros y este año van a ser menos de 1.600 millones de euros. Nosotros tomamos consciencia del problema y actuamos, y actuamos precisamente poniendo este proyecto de ley a disposición de SS.SS. para poderlo debatir, para poder hacerlo con la mayor transparencia y para asegurar una vez más que cumplamos con los objetivos en este año 2012.

El segundo objetivo de esta ley es que los ajustes se realicen garantizando los servicios públicos esenciales, es decir, se reduce todo lo que no sea esencial y donde haya margen para reducir, precisamente para garantiza el sostenimiento de lo que es esencial. Los madrileños van a seguir disfrutando de una sanidad pública de la máxima calidad y también de una educación pública en sus ciclos obligatorios y básicos.

El tercer objetivo es dar transparencia y publicidad a los ajustes que contiene la ley, como ha dicho la Presidenta y como he dicho anteriormente, con luz y taquígrafos, que evidentemente va a dar ocasión al señor Carmona y a los diputados de la oposición de criticarnos y de llamarnos todo tipo de cosas; nos da

igual. Nuestro compromiso con la transparencia está muy por encima del problema que nos pueda surgir por este tipo de críticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Insisto, señorías, podíamos haber hecho un acuerdo de no disponibilidad para ajustar las partidas a los ingresos y cumplir con el compromiso presupuestario dentro de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, pero hemos preferido modificar la ley de presupuestos y dar transparencia y publicidad a este hecho. De esta manera, los Grupos políticos podrán participar en la tramitación y hacer sus aportaciones, que estoy seguro que van a hacer.

Señorías, una vez que he explicado los motivos que justifican la presentación de la Ley, me voy a referir a las medidas que contiene esta Ley. El ajuste total es de más de mil millones de euros. El desglose del ajuste del gasto se corresponde con los 654 millones de euros previstos en el Plan Económico y Financiero, y aquí, como bien saben, se incluye tanto el ahorro por la aplicación de los reales decretos ley aprobados por el Gobierno de la nación el pasado mes de abril, que afectan a las políticas educativas y de sanidad, como por medidas propias. El resto, los casi 400 millones de euros restantes son los nuevos ajustes de la Comunidad de Madrid que les detallaré más adelante. Me van a permitir que no entre en los detalles del Plan Económico y financiero dado que la semana pasada comparecí precisamente para informar sobre ello y ya di cumplida explicación.

Señorías, el conjunto de medidas incluidas en el Plan Económico Financiero ha sido complementado con otros paquetes de medidas propias de la Comunidad de Madrid. Estas medidas las podemos dividir en tres bloques. El primer bloque incluye medidas de personal, que, en total, suman un ahorro cercano a los 200 millones de euros. Se reduce el 10 por ciento del sueldo de los altos cargos, personal de confianza y personal directivo de la Comunidad de Madrid. Este porcentaje es tres veces superior a la rebaja salarial del resto de empleados públicos que el proyecto de ley incluye como una disminución del 3,3 por ciento de su retribución. También se reduce un 10 por ciento la jornada y las retribuciones del personal interino de sectores no prioritarios; es decir, se exceptúan de esta medida los sectores asistenciales básicos, como son la educación y la sanidad. Otras medidas complementarias prevén la amortización de vacantes dotadas al 50 por ciento o de las de jubilaciones. También se establece que los Viceconsejeros que al mismo tiempo sean diputados no podrán cobrar el complemento económico que reciben de la Asamblea de Madrid.

Señor Carmona, usted nos critica porque no lo hicimos en el momento que a usted le parecía que teníamos que hacerlo. Lo que tendría que haber hecho es felicitarnos ya que hemos hecho algo que le parece bien. Dígalo, diga: oiga, qué bien, cuánto me alegro, señorías. Enhorabuena al Gobierno de la Comunidad de Madrid dado que han hecho algo que nosotros habíamos pedido que hiciesen en el pasado.

El segundo bloque de medidas reduce el gasto en 100 millones de euros a través de la eliminación o disminución de subvenciones, inversiones, ayudas públicas y gastos corrientes. Se eliminan las asignaciones

a sindicatos, patronal y partidos políticos. Las subvenciones nominativas o por concurrencia competitiva, también se reducen. La cartera de servicios sanitarios regional se homologa a la existente a nivel estatal; por ejemplo, dejará de ser gratuita la vacuna del neumococo, las actuaciones contra el tabaquismo y las operaciones de cambio de sexo aunque en este último caso se mantiene el tratamiento cuando vaya acompañado de un diagnóstico facultativo de trastorno de identidad de género.

También se reduce el gasto de material de oficina, publicaciones, promociones y publicidad. Además, para conseguir una mejor gestión y ser más eficientes se crea la central de compras del servicio madrileño de salud, que establecerá un catálogo único de productos, material de curas, quirófano, fungible o material de laboratorio y reactivos con la finalidad de ahorrar en la compra de estos suministros.

Señorías, el último bloque de medidas que se añaden a las ya aprobadas dentro del Plan Económico y Financiero están relacionadas con el aumento de ingresos. La creación y actualización de tasas y precios públicos conseguirán un ahorro de 15,3 millones de euros. Los precios públicos, a diferencia de las tasas, no van en la ley y se aprueban por acuerdo del Consejo de Gobierno, pero evidentemente, dentro de los cálculos que hemos hecho para cumplir con el objetivo de este año, hemos previsto también los ingresos que deriven de estos precios públicos. En total, en esta Ley se han creado y modificado 55 tasas públicas y está previsto que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid apruebe en 2012 un total de 10 precios público nuevos o modificados.

Señoría, permítame insistir en ello. Señor Carmona, usted dice que no ha dicho impuesto, pero yo estoy convencido de que ha dicho impuestos; nos sacará de dudas el Diario de Sesiones. En cualquier caso, es muy importante recordar que las tasas y los precios públicos no son impuestos; las tasas y precios públicos se cobran por la utilización de un servicio público determinado. Los impuestos se exigen a todos los contribuyentes en función de su capacidad económica sin vinculación concreta al disfrute de ningún servicio público y con la finalidad de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.

En la actualidad, prácticamente ninguna de las tasas cubre el coste del servicio y la mayoría de ellas alcanza un grado de cobertura en torno al 50 por ciento. El objetivo de esta medida, relacionada con las tasas y los precios públicos, es conseguir una mayor cobertura sobre el precio real del servicio prestado. Les pongo tres ejemplos. Se modifica la tarifa por la tramitación de expropiación forzosa y ocupación temporal al amparo de la Ley de Minas; cuando se expropia una finca para explotar una mina se pagará esta tasa. También se modifica la tasa por ocupación temporal de las vías pecuarias; cuando se pida una ocupación temporal para realizar una obra o llevar a cabo actividades agrícolas en una finca se pagará esta tasa. Asimismo, se crea una tasa por el certificado sanitario por movimiento de animales; es decir, cuando se trasladen animales se pagará una tasa por el certificado que verifique la salubridad de los animales, evitando así la propagación de enfermedades. Podría ponerle más ejemplos: la tasa por descalificación de viviendas protegidas o los cambios

de titularidad o subrogaciones en las viviendas protegidas. En el ámbito de servicios sociales, se podrán poner tasas también por la creación de centros sociales y por la expedición de títulos de familias numerosas.

A continuación, voy a referirme a los precios públicos, que, como he dicho ante, se aprueban por el Consejo de Gobierno. En educación, se incrementan los precios públicos de educación infantil, casas de niños y centros de enseñanza de régimen especial, y, en materia de servicios, sociales se establece un precio público por uso de centros de día y pisos tutelados.

Finalmente, dentro de este apartado de ingresos, también se obtienen ingresos derivados de la extinción de consorcios urbanísticos y de los dividendos que genere el Canal de Isabel II tras haberse convertido en sociedad anónima.

Señorías, permítanme que les informe sobre las medidas incluidas en el proyecto de ley que tiene por objeto impulsar y agilizar la actividad económica en nuestra región. Los promotores privados podrán solicitar la aplicación del régimen previsto para los proyectos de alcance regional, siempre que estos proyectos supongan la implantación de actividades económicas que comporten una inversión relevante e impliquen creación de empleo y riqueza en nuestra región. De esta manera, una vez más, se pretende allanar el camino a los emprendedores para la puesta en marcha de sus proyectos en nuestra región con trámites más simples y más ágiles.

Por último, quiero referirme a una medida que afecta a esta Asamblea. Ante una situación de crisis como la actual, en la que nuestros ingresos por tributos propios se desploman, todas las instituciones, empresas públicas y organismos tenemos que apretarnos el cinturón y reducir nuestros gastos. Por ello, el proyecto de ley incluye que el Gobierno procederá, en el plazo de tres meses, a proponer la reforma en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, con el objeto de reducir a la mitad el número actual de diputados de esta Asamblea de Madrid. Esta medida se debatirá en la Asamblea y deberá ser aprobada por una mayoría de dos terceras partes. Ha tenido muy buena acogida por parte de los diferentes Gobiernos autonómicos y también por el Gobierno nacional. Por lo tanto, para que esta medida sea aprobada, como bien saben SS.SS., deberá contar no solamente con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular sino también de UPyD, que previsiblemente lo apoyaría, y por lo menos de uno de los demás Grupos, de Izquierda Unida o del Partido Socialista.

Concluyo, señorías. Esta ley refuerza el cumplimiento del déficit para 2012 y lo hace garantizando los servicios públicos esenciales, señorías. Esta es la idea fundamental. Precisamente haciendo estas reformas lo que hacemos es garantizar la provisión de los servicios básicos que presta la Comunidad de Madrid, como son los educativos, los sanitarios y los llamados servicios sociales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albar): Termina, señora Presidenta. Además, se pone luz a la modificación de los presupuestos regionales para que todos los Grupos realicen sus aportaciones. Y permítanme finalizar dando un solo dato, y es el del ahorro consolidado que, si esta ley se aprueba en esta Asamblea de Madrid, habrá conseguido la Comunidad de Madrid desde que en el año 2008 empezó a tomar medidas de ahorro. Serán 3.200 millones de euros, señorías. 3.200 millones de euros lo que desde el año 2008 –insisto, si se aprueba esta ley- la Comunidad de Madrid habrá ahorrado en sus gastos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra el diputado señor Velasco para fijar su posición.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, el texto de la comparecencia dice: modificaciones de los Presupuestos de la Comunidad anunciadas por la Presidenta del Gobierno. Bueno, yo no dejo de sentir un poco de perplejidad y una sensación de ya visto o de cosas por ver. Me explico: la semana pasada ya estuvimos hablando del plan de ajuste presentado al Comité de Política Fiscal y Financiera, y casi podemos repetir los mismos argumentos. Yo voy a procurar no hacerlo, y estoy seguro de que las señoras y los señores diputados me lo van a agradecer.

El señor Consejero de Economía y Hacienda nos ha hecho una presentación interesante, de la que luego le comentaré un par de puntos que me han llamado la atención, pero yo creo que va a ser lo mismo o parecido, lógicamente, a lo que va a repetir la semana que viene cuando hablemos precisamente de las enmiendas a la totalidad, una de las cuales presentará mi Grupo. Como no quiero repetir la semana que viene lo que diré ahora, voy a ser muy breve y conciso –procuraré serlo-.

Hay tres cosas de las que ha dicho el Consejero que me han llamado la atención. Primero, ha habido errores en la presupuestación del año recién terminado. Lo hemos visto esta tarde en la sesión de control, se ha repetido, y lamento repetirlo nuevamente. Una cosa son los errores que hay siempre en todo presupuesto, al fin y al cabo es una previsión, que se van corrigiendo a través de suplementos de crédito, de créditos extraordinarios, y los cierres normalmente tienen algo que ver, o bastante que ver, con el presupuesto, pero no con tanta diferencia. Se ha presupuestado un déficit de 1,1 por ciento del PIB y se ha duplicado. Me ha parecido entender –confieso que en ese momento estaba un poco distraído pensando en otras cosas; si no es así, ruego que me corrija- algo así como que no volverá a ocurrir. Creo que ha dicho: lo siento mucho, me he equivocado y no volverá a ocurrir. Me suena esa frase, creo que ha sido así textualmente. Tomo nota porque es muy importante. Aun reconociendo que la coyuntura es muy móvil, que los presupuestos se aproximen a la realidad es muy importante.

En segundo lugar, no ha dejado de causarme cierto asombro –aunque ya estoy acostumbrado- que no solo quieran llegar al déficit del 1,5 por ciento del PIB, que me parece bien; me parece bien cumplirlo, no me parece bien ese objetivo. Es un tema que nos desborda a todos, que viene impuesto desde las autoridades comunitarias. Pero, claro, decir: no queremos cerrar al 1,5 sino, si es posible, por debajo. Bueno, recordemos que cada recorte, seamos o no keynesianos, en los gastos supone una caída –eso está reconocido por todos- en la actividad económica y un empeoramiento de la coyuntura económica. Por lo tanto, tratar nuevamente de ser los más virtuosos de la clase, me parece un error.

En tercer lugar, una cifra que me ha alarmado realmente, y que parece grave, es la de la caída de los impuestos. Usted ha dicho que estamos en el año 2000 aproximadamente en recaudación impositiva. Bueno, me parece tremendo. Entonces, el PIB no ha caído tanto. ¿Qué está pasando ahí por tanto? ¿Por qué cae mucho más la recaudación de impuestos? Eso lo deberían mirar ustedes detenidamente porque no parece normal. Estos son los tres puntos que me han llamado la atención de su intervención, señor Consejero, pero ya tendremos oportunidad de debatirlos supongo que la semana que viene.

Voy a una serie de puntos que me parece interesante señalar aquí, de interés relativo, naturalmente. Sobre la importancia del presupuesto ya hemos tenido ocasiones de debatirlo aquí. Yo siempre he insistido en que el presupuesto es un instrumento y que tratar de lograr, caiga quien caiga, un déficit por debajo del obligatorio o un déficit cero me parece poco recomendable, por decirlo caritativamente. Segundo, no son unos nuevos presupuestos. Efectivamente, se trata de unas modificaciones de los presupuestos. Yo agradezco y comparto –y lo he dicho así- que se hagan esas modificaciones, en lugar de por vía administrativa, para entendernos, a través de suplementos de crédito o de acuerdos de no disponibilidad, que se traigan aquí y se discutan. Lo que ocurre es que, hasta donde nuestro Grupo Parlamentario ha estudiado lo que nos han remitido, en algunos momentos es de difícil traducción. Es decir, a mí me parece bien la transparencia –cómo me va a parecer mal-, pero creo que la opacidad o la dificultad en esta documentación que nos han mandado de los presupuestos también es importante. Nosotros tenemos el presupuesto disponible al cierre del 30 de abril. Ha habido, de acuerdo con los datos o a la interpretación que les hemos dado nosotros, un incremento sobre lo presupuestado en unas secciones como educación, 377 millones, y en sanidad de 539 millones. La verdad es que el presupuesto de sanidad, como se ha repetido aquí muchas veces, es una especie de agujero negro en el que parecen imposibles todos los esfuerzos de muchas Legislaturas que nos han precedido al tratar de aportar claridad al Sermas. También ha habido un aumento del gasto en la Sección 14, “Transportes”, de 106 millones. Frente a eso hay unos acuerdos de no disponibilidad, en el primer caso de 437 millones; en el caso de sanidad, 221 millones y, en el caso de los transportes, de 128 millones. En definitiva, tendremos que ver qué es lo que sube y qué es lo que baja para tratar de presentar esas enmiendas por parte de nuestro Grupo.

Respecto al capítulo primero, me parece que está recogido en el último texto que hemos recibido. *(Asentimiento por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda.)* Por supuesto no estaba recogido en el primer presupuesto que aprobamos al final del año pasado ni en la documentación presentada al Consejo de Política Fiscal y Financiera, ni en la adenda; por tanto, por las declaraciones de la Presidenta, entendemos que la diferencia entre los 944 millones de recortes –recortes, ¿eh?- y hasta los 1.045 millones supone la rebaja en el capítulo primero, que también estoy convencido que será objeto de discusión y amplio debate en la próxima semana, lo que me exime de comentarlas.

El fondo de contingencia. A salvo de que nos de una mayor explicación en esas sesiones, no hemos podido saber todavía –repito, a lo mejor es por error nuestro- qué es lo que se ha hecho o lo que se ha va a hacer con ese fondo de contingencia.

Y una última consideración, en la que a veces nuestro Grupo ha insistido: únicamente se contempla...-matizo lo de únicamente-. Fundamentalmente se contempla el tema presupuestario desde el punto de vista de los gastos. Evidentemente, el acento está puesto ahí: son unas rebajas de 1.000 millones de euros, lo cual es una cifra importante para un presupuesto del orden de 18.000 millones de euros, excluyendo la parte financiera, y sí se contempla el examen de los impuestos que son competencia de la Comunidad de Madrid. En cambio, se dedica una especial atención a los otros dos elementos que, de acuerdo con lo que uno estudió en su día, forman los tributos: las tasas y los precios públicos.

Los tributos están integrados -por lo menos se decía hace años; ahora quizá haya cambiado- por los impuestos, las tasas y los precios públicos. A las tasas y a los precios públicos se les dedica especial atención, por lo que hemos visto en los acuerdos recientemente alcanzados y por lo que nos ha señalado el señor Consejero. ¿Son más regresivas o más progresivas las tasas y los precios públicos que los impuestos? Pues, depende. Por lo que hemos visto, hay una gran cantidad de tasas que van a afectar a las clases más débiles: las clases medias y las clases bajas de la población, y entonces el componente de regresividad es alto. Y lo mismo sucede con los precios públicos. Qué duda cabe de que un aumento tan importante como el que se ha dado en el transporte público afecta, evidentemente, a quienes son los usuarios principales del transporte público, que no son precisamente las clases más afluentes, por usa un anglicismo. ¿Es mejor optar por impuestos que paguen los que utilizan el servicio? Bueno, eso ya entra en la doctrina y en las opciones políticas de cada uno. Si se renuncia a no elevar a "machamartillo" los impuestos, hay que buscar otras vías, aparte de los gastos, y nosotros entendemos que no es malo poner el principal acento del sacrificio presupuestario en los gastos; evidentemente depende en qué tipo de gastos, y seguro que tenemos discrepancia con ustedes. Por tanto, repito, si se renuncia a elevar los impuestos, nos quedan las tasas, los precios públicos y las privatizaciones, si es que hay algo que privatizar a estas alturas, cosa bastante dudosa a estas alturas.

Termino diciendo que tendremos oportunidad y será un placer debatir con usted, señor Consejero, y con el resto de los Grupos Parlamentarios, en el momento de la presentación de la enmienda a la totalidad la semana que viene en el debate presupuestario. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la diputada señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de entrar en el meollo de la cuestión, señor Manglano, nosotros no le convocamos aquí para decirle ninguna barbaridad. Yo creo que por eso el señor Carmona le ha pedido su comparecencia: para decirle las cosas que opinamos, no para faltar. Ahora, sinceramente, después de leer con qué desparpajo ustedes se juegan el futuro de los españoles y de los madrileños, le digo una cosa: son ustedes insaciables. Es lo único que diría. ¡Insaciables, señor Manglano! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Mire, tiene razón el señor Velasco cuando dice que hoy no tocan los presupuestos, tocan la semana que viene; hoy toca una comparecencia que seguramente nos va a ayudar a que el debate sea mejor.

Mire, la vacuna del neumococo. Mi compañera que allí, a punto de tener su segundo hijo, dice que está un poquito espeluznada con lo que ha leído al respecto: es la enfermedad que está en primer lugar en la cantidad de muertes de niños menores de cinco años; evita la meningitis, la neumonía y la sepsis; se pone tres veces –no me acuerdo ya los plazos, pero creo que son seis meses, un año, y si luego se repiten-. Pues bien, ustedes la quitan; bueno, será porque aumentaremos ese tipo de enfermedades. No sabemos por qué la quitan.

Señor Manglano, el problema que tenemos es que, además, de traernos una modificación presupuestaria a seis meses del presupuesto, no sabemos si esto va a ser la norma y a partir de ahora nos van a traer ustedes un presupuesto por trimestres; con cual, tendremos que prestar mucha más atención a los interventores de Bruselas y a los interventores del señor Montoro para saber qué es lo que en la Comunidad de Madrid va a hacer usted. Porque, miren, hemos sido rescatados y estamos intervenidos, por mucho que el Partido Popular y el señor Rajoy insistan en que esto es una fiesta, que Europa paga la ronda; pero lo que es cierto es que en economía no hay nada parecido a una cena gratis. Rescate significa condiciones, responsabilidades y pérdidas de autonomía; condiciones, responsabilidades y autonomía que no se cumplirán con las políticas de austeridad que ustedes están proponiendo e impulsando. No habrá incremento en cualquier nivel de deuda o déficit pequeño porque será insostenible. Sin crecimiento, las recaudaciones fiscales caerán irremediabilmente y siempre en mayor medida de los recortes de gastos que ustedes puedan imprimir. El “recortazo” permanente que ustedes impulsan solo hace crecer el nivel de

sufrimiento de la gente y los niveles de destrucción de nuestra economía. Tenemos una tasa de crecimiento anual inferior a un 0,4 por ciento, la de hace un año; tenemos un 12 por ciento más de desempleados y un 4 por ciento menos de empresas.

Señor Manglano, ¡que en la Comunidad de Madrid hay más empresas porque es la capital del reino! Señor Manglano, ¡esto no ocurre en Toledo! ¡Es lógico! ¡Es que esta es la capital del reino! ¡No puede usted decir públicamente que es que a Madrid vienen más empresas! ¡Pues ya estaría bien que no fuera lo contrario! ¡Imagínese que hubiera más empresas en Toledo que en Madrid! Pues, ¡tendría usted que irse de España! ¡Si es que vamos! ¡Es que hay veces...

En fin, señores del Partido Popular, su obsesión por renunciar a la política fiscal progresiva, porque de la regresiva no renuncian nunca a golpe de tarifazos y de tasazos... Su política no es otra que la de trasladar a la mayoría de los madrileños los beneficios fiscales de una minoría social de nuestra Comunidad. Efectivamente, en los próximos días vamos a tener oportunidad de hablar sobre sus presupuestos y analizar los datos concretos, pero cada minuto que pasa es más evidente que ustedes, su partido y su política, han iniciado una senda que solo nos lleva a más rescate y más intervención.

En el fin de semana se ha iniciado el rescate de la banca a costa de más recortes a los trabajadores a través de ajustes, a costa de despidos en el sector, a costa de subida de comisiones e intereses a los usuarios, a costa de la permanente amenaza del rescate a la griega. Francamente no sé si la pregunta más relevante es cuáles son sus recortes –muchos y abundantes, como veremos la semana que viene- o quién pagará el rescate y los costes de la intervención. Y mucho nos tememos que el rescate lo pagaremos los madrileños, las madrileñas y los españoles y las españolas.

La diferencia entre nosotros, señor Manglano, ha pasado a ser abismal. Ustedes celebran el rescate a la banca y promueven el sacrificio a las personas; nosotros proponemos el rescate de las personas y el sacrificio de los más ricos, señor Manglano. Ustedes han decidido el lado de la barrera en la que se colocan; ustedes han decidido hundir el tejido económico de esta Comunidad por tiempo –decía mi compañera Lali Vaquero que no nos ha dicho usted nada de lo de Eurovegas; contéstenos a los de Eurovegas, que se lo ha preguntado muy bien el señor Carmona-. Han decidido, señor Manglano, apostar al casino como único proyecto y convertir en interés social la ruleta. Entretanto, a pesar de su autosatisfacción, siempre efímera –se lo digo yo, señor Manglano, que he tenido algún disgusto-, todas las cifras, señor Manglano, indican un desvanecimiento sin precedentes de los indicadores económicos en Madrid.

Ustedes presentan unos presupuestos restrictivos para sacar recursos y que cumplan las obligaciones impuestas por los interventores de hecho, nacidas fundamentalmente por los rescates a la banca con dinero público; es decir, se recortan servicios públicos y salarios, universidad, salud y transporte público,

para pagar una deuda privada generada por los bancos. Se le da una vuelta de tuerca más a la financiación municipal mientras se buscan los sistemas para rescatar a las concesionarias de las autopistas, concediendo inusitados peajes. Han decidido ustedes rescatar de la quiebra a las concesionarias de las autopistas que encarecieron la obra y proyectaron imposibles flujos de tráfico, a cambio de suprimir obras municipales, convenios educativos con los ayuntamientos o la miseria que dedicaban a la igualdad de la mujer, entre otros recortes, y también a la violencia de género, señor Manglano. Y esto ocurre antes de ser intervenidos. Pues ahora, con la intervención europea, la deuda se va a incrementar en un 10 por ciento, que, junto a los intereses, tendrá que ser pagada.

Lo que tienen ustedes que aclararnos no son ya las cifras que traen sino si el rescate económico traerá consigo más recortes sociales para los madrileños y madrileñas. Deben aclarar si al regreso del verano tendremos otros presupuestos bajando más salarios y recortando más servicios. Frente al coste del rescate de la deuda, el Gobierno tiene dos opciones: o impuestos justos, haciendo que las grandes rentas y patrimonios paguen esos 19.000 millones de euros que, en concepto de regalos fiscales, se dan desde que Esperanza Aguirre es presidenta, o la que utilizan siempre ustedes, que es el recorte a la familia y a los trabajadores y trabajadoras. Desde el inicio de la crisis, la única política del Partido Popular madrileño ha sido la de recortar salarios y gasto social; algo que se profundiza con esta modificación presupuestaria. El verdadero rescate es el que hay que hacer a las personas, señor Manglano, y para eso se necesita otra política fiscal y otra política presupuestaria. Al igual que el rescate no solucionará los problemas de la banca, con estos presupuestos ni se creará empleo ni se saldrá de la crisis. Izquierda Unida, como usted bien sabe, defiende un aumento de la capacidad fiscal de la Comunidad vía imposición directa a grandes patrimonios, grandes rentas, lucha contra el fraude y un incremento en la imposición al capital. Esto nos permitiría ingresar 3.100 millones de euros; recursos que nos permitirían crear un fondo para políticas sociales, industriales, de empleo, y de ayuda a familias con problemas de deudas hipotecarias y a parados sin derecho a prestación.

Ustedes renuncian a la política fiscal progresiva por prurito político seguramente, por un "principismo" y un populismo ideológico que solo les conducirá a su fracaso. El problema, señorías, es que arrastran en su fracaso a la mayoría de los madrileños y madrileñas al sufrimiento con esa política destructiva, injusta, indecorosa y egoísta. La lista de quienes pagan los recortes es notable pero también un excelente indicador: los parados y paradas; los estudiantes universitarios; los usuarios del transporte; los que necesitan recetas, retrovirales o inmunomoduladores; los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid. No, señor Manglano, ustedes no se equivocan nunca, ni una sola vez; siempre pagan los mismos. Señor Manglano, ha empezado el rescate de España y ustedes se felicitan. Los golpecitos en su espalda, en la espalda del Partido Popular, son patadas en el trasero de los madrileños y madrileñas.

Para terminar, solo decirles: señor Manglano, ustedes quisieron que una cortina de humo nos distrajera del terrible recorte que ustedes nos traen. No nos cuenten milongas. Ustedes no quieren ni tan siquiera que se reduzca el número de diputados; ustedes lo que quieren decirnos es que, una vez más, los

mercados ganan a la democracia. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra el diputado señor Carmona por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Qué silencio ha dejado usted en esta sala, señor Consejero! Porque, para empezar, por lo menos a mí y creo que a ningún portavoz de los Grupos Parlamentarios de la oposición, no ha respondido a las preguntas que le hemos hecho. Me recuerda usted, solamente en una parte, a un magnífico Ministro de Comercio de la época del general Franco que hizo el Plan de Estabilización de 1959, que era estabilizar y ajustar las cuentas. Cuando fue cesado, a principios de los años sesenta, se fue a El Pardo a ver al general Franco –Francisco Franco, el hermano de Ramón-, y le dijo: “Mire, su Excelencia, yo lo que quiero es ser gobernador del Banco de España”, y Franco le respondió: “¡Toma, y yo también!”. Ahora le diré por qué le digo esto.

¿Usted considera que es inteligente, pudiendo haber una alternativa, establecer recortes a las familias de los trabajadores públicos en un 3,3 por ciento? ¿Usted cree que es inteligente provocar pérdidas de beneficios sociales para los trabajadores públicos, pudiendo haber una alternativa? Pero voy a lo más hondo: ¿usted cree que es inteligente no haber previsto, ya no las famosas liquidaciones, sino lo que usted ha reconocido aquí, los tributos propios, cuya recaudación conocen ustedes día a día? ¿Decir que ha habido un cambio tan sustancial como de mil y pico millones desde cuatro mil y pico millones, casi 5.000 millones? ¡Y lo conocen casi día a día, si no semana a semana! ¿Usted cree que es inteligente que esos errores que ustedes han cometido tengan que ser pagados reduciendo de manera drástica el gasto en productos farmacéuticos en hospitales? ¿Usted cree que es inteligente establecer el copago de 90 millones de euros en el anexo 6.b) del Programa 730, en recetas médicas, señor Freire? ¿Usted cree que es inteligente hacer los cálculos a voleo? ¿Usted cree que es inteligente recortar y pagar sus errores, por ejemplo, en el hospital La Paz, en los laboratorios, reduciendo 10 millones de euros? ¿Usted cree que es inteligente que el recorte de gastos que ustedes establecen sea en el hospital Doce de Octubre, en reparación y conservación, reduciendo 1.700.000 euros? ¿Cree que es inteligente reducir en el hospital Ramón y Cajal las partidas para medicamentos inmunomoduladores en seis millones de euros? ¿Lo he dicho bien, doctor Freire? *(Asentimiento por parte del señor Freire Campo.)* Gracias. Y me dirá usted: es que antes hubo una modificación al alza.

Bien, vamos a la trampa. Seamos rigurosos usted y yo, todos los que hablemos aquí, salvo los que luego nos citarán sobre cómo hablamos nosotros. Usted habla aquí de compromisos o de transparencia. ¿Pero cómo se puede hablar de compromisos o de transparencia en un presupuesto de una comunidad autónoma cuyo 40 por ciento está sin fiscalizar, que desconocemos? El Sermas. Dirá: es que entre el crédito inicial y los recortes ha habido una modificación. ¿Y por qué no la ha contado? ¡Porque no hay un compromiso sobre

transparencia! ¡Ningún compromiso sobre transparencia! Un 40 por ciento del presupuesto. Por cierto, le quiero hacer una pregunta de parte del señor Freire: ¿ha querido usted decir que también ha habido recortes en la lucha contra el tabaquismo? Me gustaría que nos respondiera. (*Aplausos por parte del señor Freire Campo.*)

Por cierto, otra cuestión de la que nadie se ha dado cuenta: ha habido una modificación del famoso fondo de contingencia de 1.000 millones de euros. ¿Me podría explicar hacia dónde han ido esos 1.000 millones de euros? Por cierto, no solamente le he hablado de tributos; es que además se lo he deletreado. He dicho "t-r-i-b-u-t-o-s"; por lo tanto, no hay duda. He podido citar la palabra "impuestos" para otras cuestiones.

Por lo tanto, no es inteligente. Para hacer los recortes, no es inteligente reducir, por ejemplo, en el hospital San Carlos, material de curas y quirófano, recortarlo en 5 millones de euros; o en el hospital La Princesa, reducir en antirretrovirales VIH en un millón de euros; un recorte de un millón de euros sobre la cifra que usted quiera, pero el recorte es de un millón de euros. Sobre la cifra que usted quiera; la modificación posterior sobre el crédito inicial, oscurantista, pero el recorte es de un millón de euros. Lo pone, un millón de euros. O en el hospital Carlos III, de igual modo, en VIH, 2 millones de euros; o en el hospital de Getafe, en 2 millones de euros en prótesis e implantes. ¿Usted cree que es razonable todo esto? O en el hospital Severo Ochoa, reducir en 3 millones de euros; o en el hospital Príncipe de Asturias, en productos farmacéuticos, 2 millones de euros; o en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón.... Es que permita que estos recortes en sanidad me sorprendan. O precarizar laboralmente a los trabajadores sanitarios, o privatizar los servicios sanitarios, de los que no hemos hablado. El artículo 13.2.3 impone una progresiva externalización de los servicios sanitarios. O ajustar la cartera común básica de servicios, o dejar de contar con financiación pública la vacuna del neumococo, que ha citado doña Libertad de forma interesante, o los tratamientos contra el tabaquismo del artículo 19, que quiero que me confirme. Confirmado, doctor Freire. Además, los médicos cobrarán aproximadamente 300 euros menos, aparte del recorte a los trabajadores. Los mayores de cincuenta años volverán a hacer guardias. ¿Pero usted cree que eso es inteligente para ajustar un presupuesto? En Educación, reducir el presupuesto para la ruta de transporte escolar un 10 por ciento. ¿Pero por qué nuestros hijos o nuestras hijas tienen que pagar su ineficacia?

¿Hay alternativa? De eso hablaremos la próxima semana, de la alternativa.

O la reducción para convenios con los ayuntamientos. ¿Por qué tiene que haber 125.000 becas menos para comedor y libros? ¿Equivocarse en el déficit y en la previsión de ingresos significa que 125.000 becarios de comedor y libros tienen que pagar sus errores? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero ¡qué barbaridad! Enténdame, ¡qué barbaridad! O el copago en formación profesional superior, o las tasas en educación infantil. Es que, permítanme, yo creo que es el discurso más aburrido

posible, pero es que no encuentro por dónde cogerlo y defenderlo, salvo lo de los Viceconsejeros. Me alegra que cuando rectifican dándonos la razón aciertan, por supuesto; pero han tardado un poquito en darnos la razón, ¿eh? Creo que fue en la anterior Legislatura cuando se hizo eso, doña Maru Menéndez.

Duplican las tasas en la Escuela Oficial de Idiomas, iduplican las tasas en la Escuela Oficial de Idiomas! Reducen 175 millones de euros a las universidades públicas, y me dirá: porque establecemos un precio público para las universidades públicas -en el anexo 6b)-. Claro, para las matrículas, de tal manera que, como sube el precio del crédito, habrá menos crédito y, como dicen los rectores –a mí me lo han dicho los rectores-, se produce una contracción. ¿Pero usted cree que eso es inteligente?

¿Usted cree que es inteligente, para pagar sus errores, establecer tasas de formación profesional infantil, que será de 250 euros la matrícula? ¿Usted cree que es inteligente recortar, conforme está el paro, en 128 millones de euros –hablo de memoria- las políticas activas de empleo? ¿Usted cree que es inteligente y justo que se recorten para discapacitados un 74 por ciento? Permítame que lo diga con cierta pasión, pero a mí me parece sorprendente. ¿Podrá salir alguien aquí a defender que se recorte en fomento de empleo para discapacitados el 74 por ciento? ¿Pero quién puede salir a defender esto? Bueno, siempre hay alguien, salvo que me citen a mí.

¿O en el plan de formación profesional ocupacional disminuir 27 millones de euros? ¿O la formación continua reduciéndola drásticamente? ¿O en servicios sociales, para personas mayores, doña Matilde Fernández, reduciendo en más de 3,5 millones de euros? ¿O reduciendo el Instituto de Realojamiento e Integración Social en 671.000 euros? Por cierto, con mentiras; mentiras que no las decimos nosotros; a lo mejor no nos hubiésemos dado cuenta. Bueno, conociendo a la diputada Delgado, sí se hubiese dado cuenta, pero es que lo dice el informe jurídico: que mantendrán el tratamiento a las personas con trastorno de género. Falso; lo mantendrán siempre y cuando estén diagnosticadas; si no están diagnosticadas, se lo anulan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por lo tanto, mentiras, las justas. Por cierto, estamos hablando de recortes sobre recortes. Repito, es el discurso más aburrido posible, y sobre todo triste, porque el Estado –gobernado por la Administración del Partido Popular- ya en la red básica de servicios sociales recortó un 41 por ciento, y la Comunidad Autónoma de Madrid, un 43 por ciento.

¿Usted cree que es razonable para poder corregir sus errores de déficit público y de previsión de tributos propios reducir 700.000 euros para el fomento del empleo para discapacitados? ¿Usted cree que es inteligente que el Ivima se quede sin recursos y recortar 5,5 millones de euros? ¿Que se quede sin suelo? ¿Recortar para compra de suelo un 73 por ciento? ¿Usted cree que es inteligente para recortar sus errores anular las ayudas a la vivienda?; es decir, un verdadero golpe de acceso a la vivienda, el artículo 18 del proyecto de ley que usted nos ha presentado.

¿Usted cree que es inteligente dejar colgadas, sin rehabilitación, a 3.000 familias? ¿Sin rehabilitación a 3.000 familias? ¿O dejar sin instalación de ascensores a 2.000 familias? ¿O discriminar a favor de Eurovegas?, y ahora le volveré a preguntar sobre esto. ¿Usted cree que es inteligente disminuir la partida de construcción de carreteras 20 millones de euros? Bueno, esto no es que sea inteligente, esto es que es una tradición; como no ejecutan nunca lo que presupuestan, lo que recorten, recortan sobre el aire. ¿Subirán más las tarifas, lo que le he dicho antes, para los usuarios madrileños para poder ahorrar 100 millones de euros?

¿Usted cree que es inteligente y justo establecer un peaje en carreteras cuando las carreteras ya las hemos pagado por impuestos, y otras, como la M-45, la hemos pagado con peajes en sombra? ¿Es inteligente? ¿Es acaso inteligente? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Voy a utilizar una palabra gruesa, entiéndamela. ¿Usted cree que es inteligente un atraco institucional a nuestros ayuntamientos de 20 millones de euros, repito, de 20 millones de euros, disminuyendo sus partidas en 11 millones de euros, por un lado, y cobrándole tasas y precios públicos de 7.600.000 euros por otro? ¿Usted cree que es inteligente minorar en 3,3 por ciento las subvenciones a corporaciones locales que incluyan la financiación del gasto de personal de las BESCAM? ¿Usted cree que eso es inteligente? ¿O la tasa de incendio contra los ayuntamientos -y he dicho bien: contra-? ¿Eso es inteligente para poder tapar, como hacía el Lazarillo de Tormes, que se sentaba de una determinada forma para que no se le vieran sus agujeros en los pantalones y en sus trajes? Esto es lo mismo: están ustedes intentando disimular la más profunda ineficiencia e ineficacia.

¿Usted cree que es inteligente rebajar un 20 por ciento la subvención al servicio de asistencia jurídica contra el turno de oficio? ¿Usted cree que es inteligente lo que nos ha presentado, que espero que modifiquen si nos vuelven a hacer caso, en cultura de reducir en 2.300.000 euros en patrimonio histórico eliminando el 1 por ciento? Eso sí -no está el Vicepresidente-, el elogio a la publicidad, la suma de toda la propaganda, no solamente se han gastado en propaganda, sin embargo mantienen intacta la partida de gastos en publicidad. ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡La suma de todos los recortes!

Voy terminando. Por cierto, una norma para Eurovegas: el Título Sexto de la ley establece un impulso y agilización de proyectos de interés económico y regional, proyectos de alcance regional. Díganos aquí si es o no Eurovegas, porque se le parece mucho. Por cierto, el día que presentó la Presidenta del Consejo de Gobierno el proyecto de ley en la rueda de prensa esta un poco excéntrica que dieron ustedes, que no voy a citar, ese mismo día, alguien de la corporación que quiere montar Eurovegas dijo que no iban a montar Eurovegas o que había una gran probabilidad de no montar Eurovegas. Quien me lo dijo es una persona muy cercana a usted, en esta misma Comisión, es verdad que en privado; no citaré quién, pero se lo puede usted imaginar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Carmona, debe ir terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Tenía un gran disgusto y, desde luego, no le voy a repetir que es bastante poco inteligente establecer un afán absolutamente confiscatorio con las tasas. Mire usted, yo le considero en la vida personal, y probablemente intelectual, inteligente, pero no en esto. Más lejos de mi ideología no pudo estar don Alberto Ullastres, ministro de Comercio con Franco. Estoy seguro de que hubiese sido un buen gobernador del Banco de España. Era conservador e inteligente. Solo se parece a usted en una cosa: era conservador. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado Pleno, la semana pasada, tuvimos la oportunidad de tramitar en esta Cámara tres comparecencias que se trataron sobre el objetivo de déficit, sobre el plan económico financiero y sobre el plan económico financiero en el ámbito educativo, es decir, básicamente lo mismo que estamos debatiendo hoy aquí. Hoy se han tramitado antes de esta comparecencia, señorías, cuatro preguntas a la Presidenta del Gobierno. La semana que viene, el día 21, tendremos la oportunidad de debatir, tal y como le corresponde, como no puede ser de otra manera, otra vez este debate presupuestario porque supongo que habrá enmiendas a la totalidad. El día 26 de junio, señorías, otra vez tendremos debate en Comisión para debatir las enmiendas que los diferentes Grupos Parlamentarios han presentado al proyecto de ley y para aprobar el dictamen. Para finalizar, señorías, en los primeros días de julio tendremos la oportunidad de discutir una vez más sobre esta necesidad de ajuste y de cumplir con los objetivos de déficit en el ejercicio 2012. Es decir, sin contar esta comparecencia, señorías, diez debates, diez iniciativas tramitadas para hablar exactamente de lo mismo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Señor Carmona, ¿es inteligente, después de haber tenido tres comparecencias la semana pasada, traer esta comparecencia hoy aquí? ¿Es inteligente, señorías, después de haber presentado cuatro preguntas sobre este tema, volver a hablar sobre lo mismo? ¿Es inteligente, señorías, después de que la semana que viene, y lo ha dicho el señor Velasco, por lo cual no ha querido tampoco entrar en el fondo del asunto, hablar de algo que vamos a debatir, como le corresponde, tal y como es la naturaleza jurídica de una enmienda a la totalidad, la semana que viene? ¿Es inteligente, señorías, volver a hablar de algo que vamos a hablar dentro de dos semanas? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Sí*.) Pues llámenlo ustedes como quieran, pero nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, esta comparecencia no la entendemos. Es incomprensible salvo que alguien tenga una especie de obsesión de debatir siempre exactamente lo mismo y esté atrapado en una especie de bucle del cual es imposible salir,

o salvo que alguien tenga una especial y distorsionada opinión sobre lo que en retórica significa la reiteración. Claro, esto tiene poco que ver con la reiteración, señorías. Seguro que todos ustedes conocen ese refrán que dice que lo poco agrada y lo mucho cansa. Señorías, yo creo que reiterar una y otra vez el mismo discurso puede resultar bastante aburrido, no para mí, que me gusta debatir, pero probablemente sí para los ciudadanos que estén cansados de debatir y escuchar siempre las mismas cosas.

Mire, señor Carmona, yo creo que la racionalización de los tiempos y los momentos de los debates también es un signo de inteligencia. Por eso, como la semana que viene vamos a tener la oportunidad de debatir sobre las enmiendas a la totalidad, yo no voy a entrar en el fondo del asunto ni a debatir sobre el proyecto de ley, pero sí quiero, por lo menos, destacar tres cosas: en primer lugar, señora Martínez, portavoz de Izquierda Unida, decía usted que Madrid contaba con más empresas que el resto de España simplemente porque éramos la capital. Pues mire, no es cierto; no es cierto. Eso no tiene nada que ver, y si usted se hubiese parado simplemente a reflexionar, se habría dado cuenta de que, por ejemplo, Bonn, que en su momento era la capital de la República Federal Alemana, no tenía apenas empresas, era una ciudad básicamente administrativa. ¿Dónde estaban las empresas? En Frankfurt o en Stuttgart. Por tanto, no tiene nada que ver. ¿Hablamos de Italia? Milán tiene bastante más industria que Roma. ¿Cuál es la capital? Roma. ¿Hablamos de Estados Unidos? ¿Dónde hay más industria en Washington, California, Chicago, Boston, en Nueva York? Desde luego, Washington no es el centro empresarial ni industrial de Estados Unidos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, señorías, la capitalidad no tiene nada que ver con que una región, una zona o una ciudad tenga vocación empresarial o no. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Digan lo que quieran, pero la realidad es la que es.

Ya que el señor Carmona hablaba de Tales de Mileto para hablar de lo fácil que es hacer cálculos y ha utilizado al matemático y filósofo griego, que además me parece muy apropiado que lo haya utilizado usted, algo que no ha contado respecto a Tales de Mileto es qué hizo Tales de Mileto para calcular la altura de la pirámide: primero, se midió a sí mismo para establecer su altura con una proporción con la sombra. Bueno, pues a usted, señor Carmona, le debió pasar exactamente lo mismo, porque le recuerdo que usted debió medirse cuando la sombra del sol estaba muy baja, después midió los ingresos de la Comunidad de Madrid en otro momento y usted pensó que su sombra intelectual era muy alargada, porque le tengo que recordar que, ya que es tan fácil calcular los ingresos de la Comunidad de Madrid, usted, cuando tuvimos el debate de presupuestos dijo que los ingresos por anticipos a cuenta del sistema de financiación para el año 2012 iban a crecer un 9 por ciento. No era tan fácil calcular, porque, fíjense, señorías, en vez de tener un crecimiento de los ingresos del 9 por ciento, hemos tenido una caída superior al 5 o al 6 por ciento. Pero, bueno, el señor Carmona midió su sombra y la señora Salgado la de la altura de los ingresos de la Comunidad de Madrid y, claro, por eso estamos como estamos. Gracias, señor Carmona, por haber hablado de Tales de Mileto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Permítame también –y con esto termino, señorías-, ya que usted citaba a Tales de Mileto, citar a Orson Welles, que en cierta ocasión dijo que lo único que podría generar un vuelo en avión eran dos tipos de sentimientos: el aburrimiento y el terror. Y eso es, señorías, lo que nos provocan sus intervenciones y sus debates en esta Cámara: aburrimiento, señorías, porque una y otra vez nos presentan el mismo debate para hablar de lo mismo y para decir exactamente lo mismo, y terror, señorías, porque lo que llevan haciendo mucho tiempo, desgraciadamente, es intentar insuflar miedo y terror a los ciudadanos, especialmente a aquellos más débiles, en relación con los tratamientos oncológicos. Mire, señor Carmona, usted ha intentado arreglar lo que ha dicho su portavoz, pero es que lo que ha dicho su portavoz no ha sido que hemos reducido o que vamos a ahorrar 6 millones de euros en tratamientos oncológicos, ha dicho que vamos a dejar la partida a cero y que, como consecuencia de eso, íbamos a dejar sin tratamiento a miles de personas que necesitan tratamiento oncológico, y eso, señor Carmona, es rotundamente falso, y no solamente falso, creo que usted no lo comparte, pero creo que es una manera de entender y de ejercer la política bastante ruin y miserable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albarca): Muchas gracias, Presidente. Hacíamos referencia en la comparecencia de la semana pasada a la necesidad de tener altura de miras. Yo he llegado a este debate precisamente con esa idea en la cabeza y con la voluntad de acabar con la altura de miras, y le digo por qué, señoría: lo que estamos debatiendo aquí ahora trasciende de lejos la situación madrileña. Tenemos puestos en nosotros los ojos de toda España, de toda Europa, del Banco Central Europeo, del Fondo Monetario Internacional, de muchísimas instituciones internacionales que quieren ver cómo reaccionan las comunidades autónomas ante la situación de crisis tan grave que tenemos en España y en Europa. Por lo tanto, insisto: he venido con esa altura de miras que requiere la situación, pero veo que la oposición no está a esa altura. No lo están, señorías, y no lo están porque en vez de tomar conciencia de la gravedad de la situación en la que estamos, en vez de criticarnos porque los ingresos caigan... Pero, ¿usted se cree que esto depende de nuestra voluntad? ¿Qué haciendo el presupuesto determinamos cuáles van a ser nuestros ingresos? ¡Por supuesto que no! Depende de la coyuntura económica, y la coyuntura económica es la que es, y el efecto directo de eso es que sigan cayendo los ingresos y ante eso hay que reaccionar y hay que saber tomar decisiones por difíciles que sean. Eso es exactamente lo que está haciendo este Gobierno frente a sus críticas pero con el sentido de responsabilidad que exigen las circunstancias actuales.

Voy a contestar a algunas cuestiones que han ido planteando cada uno de los portavoces. El señor Velasco se pregunta por qué tenemos que ir más allá, por qué tenemos que intentar cumplir el objetivo con holgura, con cierto margen. Simplemente, señorías, porque todo gasto que tengamos que esté en el déficit

es gastarnos el dinero que no tenemos. Por lo tanto, tenemos que tener la responsabilidad de evitar gastarnos en la medida de lo posible el dinero que no tenemos para que no aumente nuestra deuda.

En otras comparencias el señor Carmona nos critica por tener deuda y nos recuerda que está en torno a los 15.000 millones de euros, lo cual es cierto, pero lo que no suele añadir es que somos la comunidad autónoma que tiene la menor deuda de todas las comunidades españolas. Y nos sentimos comprometidos con seguir siéndolo; por lo tanto, no queremos que nuestra deuda aumente y por eso tomamos este tipo de decisiones y decidimos aprobar este proyecto de ley.

También nos ha acusado el señor Velasco de que ser virtuoso es un error, lo cual me parece una contradicción en sus propios términos. Si se es virtuoso es una virtud, por lo tanto, es algo positivo. Yo no creo que se pueda criticar a la Comunidad de Madrid por su voluntad de ser virtuosa; al revés, lo que tendría es que apoyarse esa voluntad.

Ha hecho una pregunta muy relevante: ¿por qué caen tanto los ingresos por tributos propios de la Comunidad de Madrid? La explicación evidentemente es que nuestros tributos están vinculados al mercado inmobiliario, como ya hemos hablado repetidas veces en esta Asamblea. Dentro de la economía madrileña, y dentro de la economía española, los efectos de la burbuja inmobiliaria a lo que llevó es que hubiese muchos ingresos en el momento en el que había crecimiento del mercado inmobiliario, hasta el año 2006-2007, y a partir de entonces ha habido el desplome que ha habido.

La señora Martínez critica el hecho y ha dado a entender que vamos a quitar la vacuna del neumococo. Déjeme ser extremadamente claro al respecto: no vamos a quitar la vacuna del neumococo, lo único que cambia es que la cartera de servicios de la Comunidad de Madrid se va a justar a la cartera de servicios nacional y, por lo tanto, vamos a dejar de ser la única donde era gratuita... (*Protestas en los escaños de la izquierda.*) Pero eso no quiere decir que no se vaya a ofrecer la vacuna del neumococo; lo que se hace es equiparar la situación madrileña con la del resto de España. Hasta ahora, la única comunidad autónoma donde estaba incluida, la vacuna del neumococo sin estar en la cartera de servicios era Madrid; lo que se hace es homogeneizar la situación en toda España. Y, por cierto, esto incluye también el tabaquismo. Me lo preguntaba directamente el señor Freire y se lo digo abiertamente: lo que hacemos es homogeneizarlo con el resto de España.

Nos han preguntado si vamos a tener un presupuesto por trimestre. Evidentemente, este ejercicio de aprobar una ley de modificación del presupuesto no lo vamos a hacer el resto del año, pero lo que sí que les puedo decir es que no vamos a perder ni una sola ocasión para continuar ahorrando gastos. Eso lo pueden tener clarísimo, señorías. Quizá no lo hagamos por ley, pero tenemos la responsabilidad de seguir buscando áreas donde poder reducir nuestros gastos preservando el carácter esencial de los servicios públicos que

damos. Ese es nuestro compromiso y lo vamos a continuar haciendo este año y, desde luego, mientras haya esta crisis tan demoledora que vivimos ahora mismo.

Se le ha contestado muy claramente a la cuestión de la capitalidad española y que eso nos pueda beneficiar en el número de empresas que tenemos, pero yo añadiría otro elemento al respecto que creo que es importante recordar. No es solamente que en Madrid pueda haber más o menos empresas que en el resto de España sino la tendencia lo que es muy importante tener en cuenta, y era la información a la que hacía referencia la señora Martínez. Lo que hemos sabido esta semana es que en la Comunidad de Madrid ha habido un aumento del número de empresas que se han creado en el mes de abril cuando en España ha habido una reducción del número de empresas. Por lo tanto, no es solamente que tengamos más empresas, es que la tendencia es que sigamos creando empresas, y eso, señorías, es absolutamente clave para la salud económica de nuestra región. Eso es lo que tenemos que preservar y eso lo hacemos con nuestras políticas y con nuestra voluntad de quitar trabas y facilitar la libertad empresarial en nuestra región.

Señoría, señora Martínez, si para usted el éxito es el comunismo, evidentemente que nosotros vamos a ser unos fracasados. Eso es evidente y creo que en eso vamos a estar siempre de acuerdo. Por tanto, dígame todo lo que quiera al respecto pero si su vara de medir el éxito es el comunismo, nosotros vamos a ser unos fracasados siempre. (La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** *Por supuesto que sí.*) Yo le aseguro que el mayor fracaso precisamente son las políticas comunistas, que lo que hacen es distribuir la pobreza y en modo alguno generar riqueza. ¡Por Dios, señora Martínez!, decir que le parece una milonga que hayamos hecho una propuesta para reducir el número de diputados en esta Asamblea, creo que se descalifica a sí misma diciéndolo, porque parece ser completamente ajena a la situación en la que nos encontramos ahora de la exigencia de los ciudadanos de tener unas instituciones adaptadas a la situación económica en la que estamos y que fuerza a que las instituciones funcionen con menos recursos. Esa es exactamente la lógica de lo que hemos propuesto y eso es lo que a usted le parece una milonga, pero es absolutamente lo requerido por los ciudadanos en estas fechas.

Señor Carmona, a todas sus preguntas sobre mi inteligencia yo le respondería con una sola pregunta: explíqueme dónde está la inteligencia en gastarse el dinero que no se tiene. ¿Dónde está la inteligencia en eso? Porque sus críticas se basan simplemente en decir que no es inteligente reducir gastos. Pero, señoría, si estamos reduciendo gastos es porque se reducen nuestros ingresos y hemos renunciado a gastarnos el dinero que no tenemos. ¿Eso le parece a usted ser profundamente poco inteligente? Pues, una vez más, no entiendo su vara de medir la inteligencia; no la entiendo y, por supuesto, no la comparto. La inteligencia se basa precisamente en ser consciente de la realidad, de las circunstancias en las que se vive, y las circunstancias en las que estamos ahora mismo nos llevan a tener que reducir gastos -los enumera usted, se lo recuerdo-, gracias a este proyecto de ley que hemos traído, que ha dado plena transparencia

precisamente a todos los ajustes que hemos tenido que hacer en nuestro presupuesto y lo utiliza para poner en cuestión nuestra inteligencia, insistiendo en que la lógica de fondo que a usted le parece poco inteligente ajustar los ingresos a los gastos y a gastarse el dinero que no se tiene.

Insisto en la idea que ha dicho el señor Muñoz Abrines, que tiene toda la razón, y le apoyo completamente al respecto. Usted ha rectificado a su portavoz, señor Carmona; usted le ha rectificado. El señor Gómez lo que ha dicho es que habíamos dejado a cero esas partidas de medicamentos en el hospital Ramón y Cajal y en el hospital Clínico. Usted lo que ha dicho es que las habíamos reducido, y tiene usted razón. Le doy la razón a usted frente a su portavoz -espero no meterle en ningún lío y que después le tiren de las orejas por ello-, pero lo cierto es que sí ha habido reducciones en esas partidas. Evidentemente, cuando hay reducciones en partidas el presupuesto se tiene que bajar. Eso lo hemos hecho en función de los créditos reales -lo he explicado antes, lo vuelvo a decir ahora-, no del crédito inicial sino del crédito real; y por eso hemos tenido el margen para hacer esos ajustes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar): Sí, señor Presidente. Insisto en lo que ha dicho el señor Consejero de Sanidad: es rotundamente falso que vayamos a dejar sin ningún de servicio farmacéutico y sin medicamentos a las personas que necesiten esa medicación en los hospitales de la Comunidad de Madrid. Eso que ustedes están pregonando es meter miedo a los madrileños y eso, se lo aseguro, no les hace ningún favor a su forma de entender la política.

Termino con tres cosas, si me lo permite, señor Presidente. Primero, las políticas activas de empleo se reducen por la simple razón de que las políticas activas de empleo aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado se han reducido, y lo que hacemos es reflejar esa reducción en nuestros presupuestos. Segundo, la norma que tiene que ver con los planes de interés económico regional no tiene que ver con Eurovegas, va muchísimo más allá de Eurovegas, y le he puesto el ejemplo de la empresa EADS-CASA, que podrá verse beneficiada por ello en Getafe. Estoy seguro de que a los representantes del Partido Socialista con vinculación con Getafe les parecerá una muy buena noticia que haya una forma de arreglar un problema que lleva enquistado demasiado tiempo y que está pensado precisamente para ese tipo de iniciativas.

Por último, usted ha hablado de un afán confiscatorio por las tasas que hemos aprobado. Insisto y le repito la idea que he dicho en la sesión de control anteriormente: usted tiene su discurso, defiende sus ideas, pero también hay una forma de juzgar la aplicación de estas ideas y de este discurso que es cómo gobierna su partido en Andalucía. Si a usted le parece que es un afán confiscatorio subir los ingresos en 15 millones de euros para 6,5 millones de personas, qué le parecen los 1.000 millones de euros de impuestos añadidos que ha aprobado la Junta de Andalucía este mismo año. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-54/2012 RGE.4652. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se inste al Gobierno de la Nación para que suspenda la aplicación de la Reforma Laboral con el fin de abrir un proceso de diálogo con los interlocutores sociales para pactar un nuevo texto que tenga como objetivos: afianzar el equilibrio de las relaciones laborales, racionalizar la estructura de la negociación colectiva y concertar el escenario necesario para la creación de más y mejor empleo.

Tiene la palabra el señor Sanz para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías -compañeros y compañeras- que son capaces de aguantar esto, a pesar de que esté jugando la selección española, porque yo sí reivindico algo que el Consejero acaba, desde su punto de vista, de denigrar. Yo reivindico el partido, los comunistas, porque, evidentemente, el partido siempre es lo primero y da la impresión de que para más de la mitad de esta Cámara el partido de esta noche también es lo primero, porque no dan mucha importancia a este Pleno.

Subo a esta tribuna en un momento en el que tengo que reivindicar lo que está ocurriendo desde el nefasto día 10 de febrero de 2012, cuando el Gobierno de la nación decidió decretar el nefasto Real Decreto 3/2012, que de alguna manera se ha venido a plantear como la reforma laboral. La realidad es que esta modificación de la legislación laboral se nos dijo que era el colofón de las reformas que necesitaba nuestro país para colocarse en mejor situación frente a los mercados. Se había hecho la reforma financiera y ya solamente quedaba, como colofón, la reforma laboral.

Bien es cierto que han pasado unos meses y da la impresión de que a partir de ese 11 de febrero han ocurrido cosas que parece que vienen a llevar la contraria a lo que se nos venía diciendo desde el mes de febrero. Vamos a un dato muy sencillito, que es este de la EPA, en el que vemos en el primer trimestre -la reforma laboral no llevaba dos meses, pero tiene sus consecuencias, que luego iré desgranando- 374.300 empleos perdidos; es decir, de esos 600.000 que se iban a perder a lo largo del año 2012, en el primer trimestre se pierden más del 60 por ciento, con lo cual, era verdad lo que dijo don Mariano Rajoy, que la reforma laboral no iba a crear empleo, ni mucho menos; no, es evidente. Además consiguió algo realmente importante, que de la destrucción de ese empleo, el 92 por ciento fueran asalariados dentro de la empresa

privada y el 8 por ciento restante, ya saben ustedes, señorías, lo que se ha conseguido con los recortes en ciertos capítulos como puede ser en la enseñanza. Por tanto, es cierto que don Mariano Rajoy todavía no lo ha conseguido, pero dentro de nada será el Presidente que tenga en su haber ser el que más empleo ha destruido en un trimestre, porque la cifra de la que estamos hablando, 374.000, se ha quedado en el bordecillo de llegar a ser la primera; pero, vamos, hay tiempo y seguramente que esto se superará.

Esta reforma laboral, este real decreto, que corría tanta prisa ponerlo en vigencia en el mes de febrero, se lleva a ratificar al Congreso de los Diputados; como resulta muy difícil ser los únicos que aprueben semejante cosa a nivel del Estado, hay que justificar, y se negocia con Convergencia y Unión. ¿Para qué? Hombre, pues para mejorarlo muchísimo más con respecto a lo que exige la patronal más retrógrada de este país. Entonces, se le dan un par de vueltas de tuerca más; se plantean las exigencias, según se dice, por parte de la derecha periférica representada por el Partido Popular. Por ejemplo, en algo tan sencillo como era eso del contrato fijo para emprendedores –emprendedores son empresas de hasta 50 trabajadores, y no voy volver a nombrar aquí a los notarios, porque lo he repetido mucho-, mirando el tamaño de las empresas en la Comunidad de Madrid, veamos cuántas hay de más de 50 trabajadores. Seguro que a partir de que vean la cifra se darán cuenta de que no es cierto que se pueda asimilar eso con el tema del emprendimiento, ni mucho menos, por el volumen de personas que trabajan. Pero claro, la vuelta de tuerca viene a plantearnos algo tan bonito como que se dejará de utilizar ese tipo de contratación sin despido cuando la tasa de desempleo esté por debajo del 15 por ciento. Y dices: Ah, a lo mejor no está tan mal. Pero claro, según los datos del propio Gobierno de la nación, para llegar a una tasa similar a esa tendríamos que estar hablando como mínimo de dentro de cuatro años. Ahora bien, si los datos son del Fondo Monetario Internacional nos vamos a 2017; es decir, nos vamos a un añito más. Esto significa precariedad, principalmente para los jóvenes, por el tipo de contratos, que llegarán casi a la edad de jubilación –bueno, eso no, porque la seguirán retrasando- con contratos de estas características, ya no contratos basura sino bastante peores.

Por si no fuera bastante con esto, se arregla bastante todo lo que tiene que ver con la negociación colectiva y el carácter retroactivo de los convenios, se da otra vueltecilla. ¿Se planteaban dos años? Pues no; ahora, como mucho, que sea para doce meses, con lo cual, se siguen destruyendo completamente las relaciones laborales, que son la base de la construcción europea junto al estado del bienestar; porque da la impresión de que somos Europa para unas cosas y para otras no. Pues, señorías, evidentemente, Europa es una de sus señas más importantes de identidad.

Yo planteo la proposición de ley para que no se aplique la reforma laboral porque se ha venido a demostrar que todo eso que se nos contaba no es cierto; es decir, no se ha rescatado, no sé qué se ha hecho con el sistema financiero. A eso de los 100.000 millones yo no le voy a poner un nombre porque no sé realmente qué es. Pero, ¿no es ese el problema? Porque lo que se ha venido a demostrar es que el mercado

de trabajo no era el culpable; no eran las condiciones de empleabilidad de los trabajadores españoles, sino que el culpable era un sistema financiero absolutamente hundido, y da la impresión de que corrupto hasta las cejas; sistema financiero al que de momento ni se sabe cuánto es el dinero que se le tiene que aportar –porque para eso sí que hay dinero-, y respecto a los límites, pues, bueno, estamos hablando de 100.000 pero, si hace falta hablar de más, se puede seguir hablando de más dinero. Por tanto, no tiene ninguna coherencia ni ninguna lógica el hecho de que se siga manteniendo una reforma laboral como la que se está planteando, porque es una reforma que ha conseguido que se destruya empleo, hay menos empleo; que haya mucho menos empleo asalariado; que sigan aumentando los asalariados con contrato temporal y, al mismo tiempo, siga aumentando una vulnerabilidad de los trabajadores, al ser cada vez mayor el número de trabajadores con trabajo temporal en contra de los trabajadores con contrato fijo; que haya más parados y más paradas que nunca en la historia de este país; que haya más contratación precaria y, sobre todo, que los Ere sean cada vez más virulentos y con peores condiciones al aplicar el tipo de la reforma laboral.

Yo no voy a hablar mucho de la Comunidad de Madrid, simplemente quiero recordar en este momento a los 166 trabajadores de una empresa que, sin tener pérdidas, se cierra en la Comunidad de Madrid; una empresa simbólica en el tejido industrial de la ciudad de Aranjuez. Son 166 trabajadores y trabajadoras de Unilever que, aunque la fábrica sigue dando beneficios, se ven en la calle gracias a que se les aplica una reforma laboral que ha permitido a la multinacional despedir a esos 166 trabajadores con una indemnización de risa, gracias, repito, a las condiciones de la reforma laboral.

Por todo ello, señorías, solicito a esta Cámara que se vote la PNL que presento en este momento. Creo que realmente que nos dará la posibilidad de abrir un camino que tiene que abordar un proceso de concertación político y social que va permitir la reactivación económica y el crecimiento del empleo.

Señorías, si no se va por el camino de la concertación del acuerdo, a este país no lo levanta nadie y mucho menos a esta Comunidad. Yo, si SS.SS no lo ven de esta manera y creen que no se puede votar a favor de esta proposición no de ley, lo que sí les solicito a todos los senadores designados en nombre del Parlamento de la Comunidad de Madrid es que hagan caso a esta recomendación que les hago, exactamente igual que van a hacer sus compañeros del Partido Popular de León votando en el Senado en contra de la reestructuración de la minería. Muchas gracias. Buenas noches. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCO ALLO**: Buenas noches. Voy a hacer una pequeña intervención para fijar la posición de nuestro Grupo en relación con la proposición no de ley de Izquierda Unida en la que se solicita la suspensión de la reforma laboral.

En primer lugar, lo que nos llama la atención y querríamos señalar es una cuestión de orden, y es que Izquierda Unida la semana pasada nos llamó de todo porque nosotros presentamos una iniciativa en la que pedíamos al Estado, al Gobierno, que retirara el aval para la candidatura de los Juegos Olímpicos de Madrid, y resulta que vienen a la semana siguiente con una iniciativa en la que piden al Gobierno que suspenda la aplicación de la reforma laboral. Uno no termina de entender las cosas. O sea, se nos considera a nosotros centralistas y no sé cuántas cosas más por pedir algo al Gobierno, y ustedes lo piden tranquilamente al Gobierno aquí y serán lo que ustedes quieran ser, no hay problema, ¿eh? Nosotros, por supuesto, vamos a debatir sobre ello porque nos parece una cuestión esencial la reforma laboral, aunque hayamos hablado aquí varias veces sobre ella.

Hecha esta cuestión introductoria, en segundo lugar, me gustaría señalar que en la parte del suplico, donde se pide, de la proposición no de ley se dice que se suspenda la aplicación de la reforma laboral. Nosotros creemos que la reforma laboral se está en este momento tramitando, como usted bien ha dicho, en el Senado y, por tanto, puede ser objeto de variación y de modificación. Aunque es cierto que proviene de un decreto ley, tenemos un proyecto de ley que está tramitándose en el Senado y que tiene que volver al Congreso de los Diputados. En consecuencia, nosotros entendemos, por una cuestión lógica, que no procede en ningún caso la suspensión, que lo que procede es el debate en el Senado, las modificaciones o las enmiendas pertinentes... *(El señor Sanz Arranz pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, ya, pero hay una ley que se está debatiendo y no vamos a suspender el decreto ley para volver a debatir la ley; no tiene sentido. Está en donde tiene que estar, que es en las Cortes, aunque no nos guste.

En tercer lugar, en relación con la reforma laboral, nosotros hemos votado en contra en el Congreso de los Diputados. No estamos de acuerdo -hemos presentado un montón de enmiendas parciales-, y no estamos de acuerdo por algo esencial que la propia Comisión Europea ha recordado al Gobierno, diciéndole que la reforma laboral española no iba a servir para acabar con la dualidad del mercado laboral. A nosotros nos parece que es uno de los principios, y lo ha dicho la Comisión Europea. *(El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Perdón? ¡Ah! Ya decía yo que mi intervención no podría provocar jaleos, la intervención de UPyD; no había dicho nada interesante -lo digo para provocar su intervención-. Brevemente, quiero decir que la Comisión Europea le ha señalado al Gobierno que no se va a acabar con la dualidad del mercado laboral; que la reforma laboral tiene, por tanto, sus fallos en esta materia o este problema, mejor dicho. Para nosotros es básico acabar con la dualidad del mercado laboral; por eso nosotros propusimos en su momento el contrato único que tiene una indemnización creciente y que, por tanto, impide

echar rápidamente a la gente que tiene un contrato temporal para renovarla por otras personas que tienen contrato laboral, lo que permitiría crecer la productividad. En consecuencia, a nosotros nos parece que la reforma laboral tiene este defecto esencial.

En segundo lugar, nos parece que ha desequilibrado excesivamente el poder a favor de las empresas o los empresarios. Nosotros hicimos una serie de propuestas como, por ejemplo, cuando se haga una modificación unilateral del contrato por parte del empresario o de los directivos, que estos pierdan sus "bonus" o sus gratificaciones, que vean también descendido su salario, y el Grupo Parlamentario Popular no nos aceptó esta enmienda, que nosotros recogíamos expresamente.

Finalmente, también recogíamos medidas para garantizar que en los ERE hubiera una mayor intervención por parte de la Administración. No creemos que sea necesaria la vuelta a la autorización administrativa; no la hay en ningún país excepto Grecia, a la que no queremos parecernos ninguno. Pero es cierto que en otros sitios como en Alemania, en Francia y sobre todo en Francia, donde se ha copiado el modelo, hay mucho más rigor, es mucho más estricto y hay una intervención por parte de la Administración, precisamente para intentar llegar a acuerdos entre los empresarios y las organizaciones sindicales y evitar despidos colectivos en supuestos en los que podría, si no evitarlos, reducirlos o reducir sus efectos. También hemos hecho enmiendas interesantes en esta materia que tampoco se nos afectaron, y también presentamos enmiendas, creo que interesantes, respecto de la negociación colectiva para que no prime en todo caso el convenio de empresas sino que el convenio sectorial estatal pueda primar en materia salarial y de jornada laboral. Y, eso, sí también para que el convenio sectorial estatal prime en todo caso sobre los convenios autonómicos y los convenios potenciales, que nos parece que son sobre todo la prioridad de los convenios provinciales, que han sido un desastre para nuestro país porque han cerrado el mercado provincial y han servido para romper precisamente la libertad de empresa y la libertad de movilidad de los trabajadores en España.

En definitiva, por estas razones nosotros no estábamos de acuerdo con la reforma laboral; sin embargo, hemos de decirles que respecto a su petición, en la que nos dicen que quieren que el Gobierno suspenda la aplicación de la reforma laboral, dado que se está tramitando en el Congreso, no estamos de acuerdo, y, por otra parte, tampoco coincidimos -y se lo digo con toda sinceridad- con las propuestas de Izquierda Unida en materia laboral. En consecuencia, nosotros nos abstendremos en su iniciativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señor Presidente. El Partido Socialista está en contra de la reforma laboral aprobada por el Gobierno mediante el Real Decreto Ley 3/2012. Así ha sido desde el primer momento, sin ambigüedades, sin ambages, con meridiana claridad y con absoluta rotundidad. El Partido Socialista está en contra de lo que se denomina reforma, pero no es ni más ni menos que la demolición del sistema de relaciones laborales construido en este país con el esfuerzo de los trabajadores, también de los empresarios, a lo largo de treinta años. Estamos en contra por muchas y por muy profundas razones, pero de manera muy sencilla y muy clara básicamente por dos: primero porque entendemos que esta reforma que nos impone el Gobierno del Partido Popular ni es positiva ni es lo que necesita España, mucho menos aún desde su paso por el Congreso de los Diputados y su tramitación actualmente en el Senado, que ya ha pasado por la Comisión Parlamentaria, y donde, como aquí ya se ha dicho, lejos de mejorar con la tramitación parlamentaria, se ha empeorado aún más, puesto que el golpe que se daba en el texto original a la ultraactividad de los convenios, y por tanto a la garantía del derecho de los trabajadores, no solo no se ha mejorado sino que se ha recortado la vigencia del convenio a un año mientras no se produzca una nueva negociación.

Por otra parte, ha quedado claro en el trámite parlamentario en las Cortes Generales que lo que en principio trataba de vender el Partido Popular como un contrato positivo y para el emprendimiento, ahora se ha revelado como un contrato absolutamente precarizado, considerando un período de prueba de 365 días; es decir, un contrato en precario absoluto y sin derecho a indemnización, y del que ahora dicen que se acabará con él cuando alcancemos una tasa de paro del 15 por ciento. Esto, evidentemente, no se producirá bajo la Legislatura de Mariano Rajoy, porque es el campeón en el incremento del paro, en la precarización y en la ruina de nuestro país y de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En coherencia con nuestro planteamiento, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con la misma convicción y con la misma responsabilidad con la que nos hemos opuesto y nos vamos a seguir oponiendo a esta reforma laboral, vamos a votar a favor de esta iniciativa que presenta muy oportunamente el Grupo Izquierda Unida. Recuerdo, por algunas cuestiones que aquí se han planteado, que la proposición no de ley de Izquierda Unida plantea que se suspenda la aplicación de la reforma laboral. Pide además que se suspenda con el fin de abrir un proceso de diálogo con los interlocutores sociales para pactar un nuevo texto que tenga como objetivos afianzar el equilibrio de las relaciones laborales, racionalizar la estructura de la negociación colectiva y concertar el escenario para la creación de más y mejor empleo.

Estamos hablando de un tema muy serio. Nuestro país está pasando por su peor momento. Estamos hablando de un tema que merecería, desde luego, el esfuerzo de toda persona responsable. Estamos hablando de la destrucción por parte del Partido Popular y de la derecha de las bases del modelo social

europeo, construido sobre un esquema de relaciones laborales de diálogo y de concertación social, de derechos laborales y sociales; sobre el Estado del bienestar y los servicios públicos que también destruye la derecha y, muy particularmente, la derecha en la Comunidad de Madrid, como hemos tenido ocasión de comprobar esta tarde con el debate acerca de los nuevos recortes, la suma de todos los recortes del Partido Popular; y con un tercer eje muy importante, básico, del modelo social europeo, que es el Estado democrático, el cual también lesionan un día sí y otro también desde el Partido Popular, entre otras cosas, poniendo en cuestión desde una gravísima irresponsabilidad el valor de la política, el valor de las instituciones y el valor de los servidores públicos que están al servicio de la ciudadanía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es su constante ataque a la democracia, a los tres pilares básicos del modelo social europeo: las relaciones laborales articuladas, concertadas, dialogadas, los derechos sociales y laborales; el estado del bienestar y los servicios públicos, el sistema de protección social, y el Estado democrático.

Podríamos dar miles de argumentos para justificar nuestro voto favorable a esta iniciativa, tantos como las consecuencias negativas que está teniendo ya la aplicación de esta mal llamada reforma laboral; negativas por no hablar de dramáticas. Quiero hablar en primer lugar de que estamos ante una reforma impuesta, que no ha sido negociada, debatida y ni siquiera conocida previamente por los sindicatos y las organizaciones empresariales, que -quiero recordar también en esta Cámara, como he hecho tantas veces- tienen relevancia constitucional. El presidente Rajoy, siendo Presidente del Gobierno de España, nunca, en ninguna ocasión, se ha sentado con los representantes de los trabajadores, con los sindicatos de clase representativos, que son sujeto de relevancia constitucional según el artículo 7 de la Constitución Española. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ni ha recibido ni ha escuchado a los agentes sociales. No ha abierto ninguna mesa de negociación, de diálogo, para abordar una reforma que atañe de forma tan directa a los derechos de los trabajadores. A pesar de todos los esfuerzos desplegados por el Partido Popular para convencernos de la importancia que tienen para el Partido Popular el diálogo y el acuerdo, lo cierto es que esta es la realidad, ni más ni menos. Por primera vez en toda la historia de nuestra democracia, una reforma de estas características no ha sido precedida de un proceso de diálogo. Son lentejas; es lo que ustedes plantean. Este es el único acuerdo al que hasta ahora ha estado dispuesto a llegar el Gobierno de España con los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales.

El Gobierno tenía dos opciones: la del consenso, al menos la de tratar de trabajar para el consenso, y la de la imposición. Ha optado por la de las lentejas y, al hacerlo, ha causado un gravísimo perjuicio a los trabajadores y trabajadoras, al conjunto de este país. Entendemos que una reforma tan amplia, tan profunda, de consecuencias tan graves y con una contestación social tan importante, merecería como mínimo que el Gobierno de este país hiciera el esfuerzo de sentarse con los agentes sociales, de escuchar lo que tienen que decir. Por eso, estamos a favor de que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación para que suspenda la aplicación de la reforma y abra un proceso de diálogo para pactar un nuevo texto.

Por otra parte, esta mal llamada reforma rompe el modelo constitucional de relaciones laborales y de negociación colectiva que durante años y años ha permitido equilibrar los intereses de los empresarios con los derechos y la protección de los trabajadores. La reforma laboral que nos impone el Gobierno del Partido Popular supone el desmantelamiento de las reglas de juego clásicas de las relaciones laborales, pero, claro, ya comprendo yo que hablarles a ustedes aquí, en esta Cámara, de reglas de juego básicas, de respeto institucional, de respeto democrático, de construcción en positivo, es verdaderamente una utopía.

Esta reforma rompe lo que ha sido el esquema tradicional de nuestro modelo de relaciones laborales desde los pactos de la Moncloa. Concibe la flexibilidad como algo que corresponde decidir al empresario en exclusiva, con el consiguiente poder unilateral: todo el poder para el empresario. Pone patas arriba nuestro modelo laboral con un único objetivo: que el empresario haga lo que le parezca con sus trabajadores.

Se ha hablado mucho en relación a esta reforma del abaratamiento del despido. Por supuesto, un hecho muy grave; una mentira, una de tantas mentiras de Mariano Rajoy. Modifica las causas, modifica sus consecuencias, modifica el procedimiento rompiendo los equilibrios constitucionales. Pero se ha hablado menos de algo especialmente grave, como es el abaratamiento salarial, porque, miren, ustedes están en un auténtico diseño de un modelo de destrucción del modelo social en nuestro país. Ustedes exclusivamente están trabajando con mentiras, con engaños, como eso de llamar a un rescate y a una intervención una línea de crédito de la que parece que se sienten ustedes muy satisfechos, pero que van a pagar hasta nuestros biznietos, ¿verdad? Mientras tanto, de lo que se trata es de empobrecer a la ciudadanía. La empobrecen por la vía del recorte en los servicios públicos y en la protección social, en lo que se denomina el salario diferido, para los trabajadores y las trabajadoras, como hemos podido tener ocasión de ver esta tarde llegando incluso a los elementos más esenciales y a los derechos más esenciales, como es el derecho a la educación y el derecho a la salud, llegando a, como aparece en su acuerdo de no disponibilidad, la reducción importantísima del presupuesto en tratamientos oncológicos, o esa actitud y comportamiento confiscatorio, como muy bien decía nuestro portavoz de Economía en relación al "tasazo" que acompaña a la suma de todos los recortes del Partido Popular.

Con esta reforma el empresario puede mandar a los trabajadores al paro con una indemnización ridícula o incluso sin indemnización. Puede bajar el salario a los empleados y, si el trabajador no lo acepta, mandarles al paro directamente. Puede incumplir los convenios, puede bloquearlos, puede desarmar los procesos de negociación colectiva. El modelo que subyace tras esta reforma laboral es un modelo radicalmente diferente al que caracteriza y al que ha caracterizado la construcción del modelo social europeo, el que ha dado buenos resultados en nuestro país también en términos de paz social. Si antes era el acuerdo la palabra que presidía nuestro esquema de relaciones laborales, a partir de ahora, se lo he dicho varias veces en esta tribuna, y se lo seguiré repitiendo, ustedes y solamente ustedes serán los responsables de la conflictividad laboral y de la conflictividad social.

Con esta reforma el trabajador, y mucho más aún las trabajadoras, tendrán muchas dificultades para el mantenimiento del puesto de trabajo, las condiciones laborales, los derechos más fundamentales, ya que quedan al albur de la voluntad del empresario. Dentro de muy poco tiempo tendremos el mayor número de trabajadores y trabajadoras de nuestra historia democrática sin ninguna protección, bajo ningún convenio colectivo. Nosotros consideramos que esta reforma, una reforma que niega los derechos a los trabajadores y les deja sin protección, debe ser retirada y debe ser suspendida en su aplicación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque no es posible diseñar el futuro de un país sobre la base del empobrecimiento de los trabajadores y de las trabajadoras, de la merma de los derechos laborales y sociales, del recorte en el Estado del bienestar, en los servicios públicos, en la igualdad que supone la igualdad en el acceso a la educación, en la atención a nuestra salud y en la protección de nuestros mayores.

Esta reforma laboral, por otra parte, nos perjudica a todos; bueno, a todos menos a quienes encuentran trabajos blindados desde el día siguiente de cesar en un cargo para estar inmediatamente en otro, claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Perjudican especialmente a las mujeres y a los jóvenes. Esta reforma les maltrata, profundiza en su vulnerabilidad y agrava la situación de discriminación y de precariedad. Si de lo que hablamos es de temporalidad, de precariedad laboral, los más jóvenes con esta reforma salen perdiendo, incluso cambiándole el nombre. En lugar de contrato temporal, ahora se llama indefinido; en lugar de recorte, ustedes ahora dicen que es un ajuste, una modificación, que además va a ser en positivo; en lugar de rescate y de intervención, ustedes lo llaman con una gran satisfacción en esa escandalosa y vergonzosa no comparecencia del Presidente del Gobierno de esta nación, en la que trató de engañar a todos los españoles y que leyendo la prensa extranjera es como nos damos cuenta de las barbaridades a las que está sometiendo a nuestro país: la falta de credibilidad, la falta de seguridad, la ruina y el riesgo a los que pretende llevarnos el Partido Popular.

Lo único que van a hacer con esta reforma es el desmantelamiento de esas relaciones laborales, es el empobrecimiento de los trabajadores y las trabajadoras con el abaratamiento generalizado de los salarios a través de la ruptura de la negociación colectiva, a través de la ruptura de las relaciones colectivas en el trabajo, y con eso van a profundizar ustedes todavía más en el pozo de la recesión económica. Van a profundizar porque en la medida en que haya una menor capacidad adquisitiva va a haber un mayor parón de la actividad económica; por tanto, no se va a generar empleo, va a haber un aumento del paro, como el que ya ha pronosticado Mariano Rajoy, en más de 600.000 personas para este año en el que estamos, y además han renunciado a la creación y a la generación de empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Voy terminando, Presidente. Ustedes engañaron a todos los españoles cuando concurren a las elecciones en noviembre del año pasado presentándose como

el milagro económico, y hubo muchas personas, personas de buena voluntad, que pensaron que con ustedes venía un cambio. El único cambio que ha venido en este país con ustedes es el de la ruina, el de la inseguridad, el de la destrucción de derechos laborales y sociales y el de poner a nuestro país en un riesgo y encima vergonzante. Miren, todos hemos podido cometer muchos errores, pero yo hoy me siento más orgullosa que nunca de un Presidente del Gobierno que siempre dio la cara ante los ciudadanos, le costara lo que le costara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Oficialdegui por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario sobre esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Es la segunda vez que Izquierda Unida presenta una proposición no de ley en esta línea y no será la última porque me imagino que, una vez que lo apruebe el Senado, volverán a presentar una nueva proposición no de ley en la misma línea en la que presentan esta y en la que ya se debatió el pasado 1 de marzo. Pero no puedo resistirme a hacer una referencia a la intervención anterior y a esa bonita referencia al Presidente del Gobierno que dejó la tasa de paro en este país en el 22 por ciento, ganando unas elecciones en marzo del año 2008 prometiendo el pleno empleo y dejando en este país 5.300.000 parados. Ciertamente, prometer el pleno empleo y dejar este país con 5.300.000 parados, que de nuevo el Partido Socialista Obrero Español abandone el Palacio de La Moncloa dejando tasas de paro superiores al 20 por ciento y que saquemos pecho de ello, es para hacérselo mirar muy despacio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Me gustaría puntualizar algunas cosas porque, evidentemente, hoy hemos entrado una vez más, como siempre que se habla de temas relacionados con esta reforma laboral, en la ceremonia de la confusión. Ciertamente, la EPA del primer trimestre del año 2012 da la cifra de destrucción, en intertrimestral, de 374.300 puestos de trabajo y un incremento de los parados de 365.900. Este primer trimestre del año 2012 da un decrecimiento económico de menos 0,3 por ciento. También confirma que España está en una situación de recesión al tener dos trimestres consecutivos con disminución del producto interior bruto, y con una disminución del producto interior bruto del 0,3 por cien, hay una destrucción de 374.300 puestos de trabajo y un incremento de los parados de 365.900. Esto nos podría llevar a plantearnos que, como bien ha dicho el señor Sanz, es culpa de la reforma laboral que se aprobó el día 10 de febrero, que entró en vigor el día 12, al día siguiente de la publicación del Real Decreto-Ley 3/2012 en el Boletín Oficial del Estado. Pero, bueno, podemos ver si las cifras del señor Sanz son coherentes o no.

Partiendo de la base de que una reforma laboral ni crea ni destruye empleo sino que es una herramienta más para la generación de empleo, los datos del primer trimestre del año 2011-y ahí es donde yo quería ir- dan una destrucción de 256.500 puestos de trabajo, es decir, escasamente 120.000 puestos de trabajo menos destruidos que en este primer trimestre del año 2012, con esa reforma laboral que tanto dice el señor Sanz que perjudica, que ha creado tanta precariedad laboral, etcétera. Pero curiosamente, con crecimiento económico del 0,2 por cien, se destruyeron 256.500 puestos de trabajo. ¿También tiene culpa la reforma laboral del señor Rajoy? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Sí!**) Señor Sanz, sus argumentos son bastante flojos como para poder juntar una cosa con la otra.

Fíjese, tanto que critican, si se han dado cuenta SS.SS., hoy no nos han hablado de los datos del paro de esa primera EPA del año 2012, de los datos en la Comunidad de Madrid. Hay otras veces que, cuando nosotros sacamos los datos de España, nos dicen: vamos a hablar de Madrid. Pues bien, hoy la oposición no ha hablado de los datos de Madrid. Y, ¿por qué? Pues se lo voy a explicar a sus señorías. No han hablado de los datos de Madrid porque en el primer trimestre del año 2012, con esa maquiavélica, según ellos, reforma laboral del señor Rajoy que destruye las relaciones, el modelo social y todas estas cosas que han dicho, en Madrid se han creado 15.900 puestos de trabajo. ¿Será culpa también de la reforma laboral del señor Rajoy el que en Madrid se cree empleo y en España se destruya? Hay que ser ciertamente un poco más serios en los análisis y no jugar con las cifras de esta manera tan escandalosa como se ha jugado en la tarde de hoy.

Y manera escandalosa de jugar es decir que nosotros somos los del diálogo, el consenso, todas esas cosas que ha dicho la señora Menéndez en su intervención. Y es bueno recordar a todos los diputados de esta Asamblea que la última reforma laboral del señor Rodríguez, aquella que se aprobó por decreto después de que durante dos años no llegaran a ningún acuerdo los agentes sociales, dos años sin acuerdo que se hizo por decreto, nocturnidad, y alevosía aquel miércoles, 16 de junio del año 2010, fue aprobada sin consenso y sin diálogo. ¿De qué nos viene a dar lecciones aquí, señora Menéndez? ¿Ustedes son los del diálogo? ¡Venga, hombre! ¡Por favor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Como decía anteriormente, ya tuvimos oportunidad de analizar esta proposición no de ley con el mismo tenor literal el pasado 1 de marzo; ya tuvimos oportunidad de tratar la reforma laboral el pasado 22 de marzo; en esta Asamblea hemos tenido innumerables comparecencias y nuestro Grupo está encantado de poder vender las bondades de esta reforma laboral. Hoy volvemos a analizarlo, porque Izquierda Unida, dado que el pasado 24 de mayo el Congreso de los Diputados aprobó, al tener la Comisión de Empleo y Seguridad Social competencia legislativa plena el texto tras su tramitación. Y fue aprobado no solo por el Partido Popular, hubo más partido políticos que apoyaron esta iniciativa, curiosamente; debe ser que no solo el Partido Popular le ve bondades a esta reforma laboral. Es una reforma laboral con un proceso de diálogo

parlamentario que ha permitido enriquecer el texto sin variar su esencia, en la tramitación del proyecto de ley se han presentado un total de 656 enmiendas de todos los Grupos Parlamentarios que han permitido enriquecer el texto sin alterar la esencia. De este total se han aprobado 70 enmiendas incluidas enmiendas literales de Foro, de Izquierda Plural, de UPyD, de Convergencia i Unió, del Partido Socialista Obrero Español y de Unión del Pueblo Navarro.

Esta reforma laboral mantiene sus planteamientos originales, aporta seguridad jurídica a cuestiones que requerían clarificación y optimiza alguna de las medidas laborales previstas. Se hace una mayor apuesta por la formación profesional para facilitar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral; se completa el contrato para la formación ampliándolo y vinculándolo a la formación profesional para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, como creo que proponía el Grupo de Izquierda Plural, se eliminan trabas del contrato para la formación y el aprendizaje para fomentar su utilización y reducir el desempleo juvenil, se refuerza la intermediación de las empresas de trabajo temporal aumentando de esta manera su transparencia y el control de su actuación, se blindan los derechos de los trabajadores y la conciliación, se clarifica que no serán causa de despido las ausencias del trabajador por enfermedades graves o pequeñas enfermedades producidas en dos meses.

En materia del despido por causas económicas se clarifica que la caída de facturación debe ser contrastada con el mismo período del ejercicio anterior. Y aquí sí que me gustaría hacer una puntualización, porque es importante recordar al Partido Socialista que la redacción del artículo 51, el primer párrafo, la primera frase es íntegramente a la que ustedes introdujeron en la reforma laboral del año 2010 y que dice literalmente: "Se entiende que concurren causas económicas cuando de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa en casos tales como la existencia de pérdidas actuales o previstas o la disminución persistente de su nivel de ingresos que pueda afectar a su viabilidad o a su capacidad de mantener el volumen de empleo". Esto es lo que el Partido Socialista en el año 2010, introdujo en la legislación, y ahora vienen a querer decir que cuando el Partido Popular intenta clarificar lo que ellos dejaron en abstracto, abierto y se intenta clarificar para una mayor agilidad en la tramitación, lo que hacemos nosotros es abaratar el despido. El que abarató el despido fue el Partido Socialista Obrero Español que fueron los que introdujo esta redacción que acabo de leer a sus señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Se elimina la jubilación forzosa; se refuerza el derecho a la jubilación del trabajador garantizando su libertad para decidir sobre su vida activa y el momento de su jubilación; se revisarán las previsiones relativas a despidos colectivos que afecten a trabajadores de 50 o más años de edad en empresas con beneficios; se facilita la flexibilidad de las empresas para que puedan adaptarse a su productividad. Las empresas podrán ampliar hasta un 10 por ciento la parte de la jornada que pueda distribuir de manera

irregular con el preaviso al trabajador; se incrementa la eficacia de la negociación de las condiciones de trabajo, fijando en un año el límite de vigencia de un convenio desde su denuncia, y este es un tema muy importante porque nosotros, evidentemente, estamos a favor de la negociación colectiva, pero en lo que no estamos a favor es en que parte de la negociación colectiva tenga cautiva a la otra parte porque "hasta que no se acepte lo que yo quiero" el convenio vigente sigue vigente. Y eso es, señora Menéndez, con lo que se ha propuesto acabar. Y esta medida de acabar con la otra actividad no es que únicamente el Gobierno del Partido Popular o los Grupos que han apoyado esta reforma laboral sean los únicos que están a favor de ella, también las instituciones europeas están a favor de esta redacción y de este cambio en la ultraactividad. Ciertamente, cuando alguien está anclado en un modelo de negociación colectiva que viene de la época preconstitucional, evidentemente no puede estar en otra situación. Sean un poco más progresistas y no tan conservadores como lo están siendo.

Esta reforma laboral aprobada con la aportación de todos los Grupos Parlamentarios da un mayor apoyo a los emprendedores y a los autónomos, se limita la vigencia del contrato de trabajo indefinido de apoyo a los emprendedores hasta que la tasa de paro sea de un 15 por ciento. Y, fíjese, señora Menéndez, aquí hay una gran diferencia entre ustedes y nosotros. Ustedes han falseado la realidad todo lo que han podido y más. Con su reforma laboral del año 2010 ustedes decían que se iba a crear empleo fijo en este país y que iba a ser la solución a los problemas del paro en este país. Es lo que ustedes decían en su exposición de motivos. (*Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.*) Nosotros hemos sido más realistas, porque nosotros tenemos claro la situación en la que se encuentra este país en este momento. Nosotros somos realistas de la situación -por cierto, situación de 5.300.000 parados-: un déficit público del 8,9 por ciento donde curiosamente a ustedes se les ha olvidado que hasta el pasado mes de diciembre quien habitaba el palacio de la Moncloa era el señor Zapatero -eso se les ha olvidado- y es el culpable de la situación en la que en este momento está este país. La realidad que nos lleva saber en qué situación es en la que estamos, en la situación de crecimiento económico o de decrecimiento económico, en la situación de crisis en España, en el entorno europeo, es lo que nos lleva a tener claro y a no engañar a los ciudadanos diciéndoles claramente que esta reforma laboral, dada la situación económica en la que nos encontramos, no va a generar empleo a corto plazo -lo sabemos-, pero esta reforma laboral sienta las bases para que con las medidas, sino las reformas o reformitas que se están haciendo, no, reformas de calado importantes que viernes tras viernes, el Gobierno de la nación lleva a cabo y que, viernes tras viernes, está mejorando la situación de este país y la está preparando para salir de una situación en la que ustedes con su inacción y el no saber lo que había que hacer nos llevó a la situación en la que hemos estado. Por lo tanto, no podemos apoyar la propuesta que nos hace Izquierda Unida, porque además el informe que nos presenta Izquierda Unida trae un montón de incoherencias, un montón de referencias parciales y un montón de cuestiones que se alejan, ciertamente, de la realidad. Los datos que nos daban sobre los ERE, etcétera, la verdad es que hay que mirarlos un poco más...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, concluyo mi intervención. Hay que dejar claro que, en la exposición de motivos, Izquierda Unida habla de un incremento de los expedientes de regulación de empleo, cuando da la casualidad de que los datos hay que matizarlos porque en los datos hechos públicos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social correspondientes al primer trimestre de 2012 solo el 9,7 por ciento de los trabajadores afectados por los ERE en España son madrileños. Además, el 7,5 por ciento -nuestro peso en el mercado laboral es del 16 por ciento- de los ERE autorizados en toda España lo fue en la Comunidad de Madrid -559 sobre 7.407-. Por tipo de ERE hay que destacar que nuestra Comunidad, en este período, ha tenido tres veces menos expedientes de regulación de empleo que Cataluña, que tiene un peso similar en el mercado laboral, y los trabajadores afectados son el 1 por ciento, más de los que se vieron afectados en el mismo período del año 2011. El nuevo contrato indefinido ya ha provocado un número importante de más de 7.300 nuevos contratos en esta comunidad autónoma; en el conjunto de España, más de 30.000.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, concluya.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, concluyo. Por todo ello, mi Grupo no puede apoyar la proposición no de ley porque consideramos que esta reforma laboral es la que este país, en la situación que ustedes lo han dejado, necesita.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Señorías, vamos a proceder a votar a mano alzada porque se han caído varias copas de agua y el sistema electrónico no funciona. Hay presentes 66 diputados del Grupo Parlamentario Popular, 35 del Grupo Parlamentario Socialista, 12 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y 8 del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 47 votos a favor, 66 votos en contra y 8 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 54/2012. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-57/2012 RGEP.4816. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que realice las acciones que se especifican para la homogeneización y racionalización de sueldos de los miembros de las corporaciones locales.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Marcos Allo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches. Ya es la última. Unión Progreso y Democracia trae a la Asamblea de Madrid una proposición no de ley con el objeto fundamental de regular y racionalizar las retribuciones de los alcaldes y concejales, no solo de la Comunidad de Madrid sino que lo queremos trasladar al conjunto de España.

En primer lugar, creo que no les digo nada nuevo si señalo que en España estamos viviendo unas circunstancias realmente excepcionales. El pasado sábado, desde la Unión Europea se nos ha rescatado -se nos ha rescatado aunque sea a las entidades financieras- y, como diría el Partido Popular, se nos ha dado una línea de crédito o, como diríamos nosotros, una cantidad de dinero: 100.000 millones de euros, para solucionar el problema de nuestras entidades financieras. Por tanto, estamos en una situación muy complicada, y esta situación es muy complicada inclusive después del rescate, pues estamos viendo estos días cómo sube la prima de riesgo, cómo sube el tipo de interés, cómo la situación es muy compleja.

Habría que preguntarse por qué hemos llegado a esta situación. Desde nuestro punto de vista, una de las razones por las que hemos llegado a esta situación es porque, como país, no hemos actuado de manera muy responsable, sobre todo desde las instituciones, desde los Gobiernos, y hoy nosotros traemos aquí un ejemplo de la irresponsabilidad de nuestro país, de las cosas mal hechas, de las cosas que nos han llevado a la situación en la que nos encontramos. Un claro ejemplo. Voy a decir simplemente hechos. En primer lugar, les voy a señalar un dato. ¿Saben cuál es el sueldo de Mariano Rajoy? Creo que son 78.185 euros. ¿Saben cuál es el sueldo del Alcalde de Barcelona? 110.000 euros. ¿Y el sueldo de la Alcaldesa de Madrid, de la señora Ana Botella? 101.987 euros. Y, por decir otro, ¿el sueldo del Alcalde de Zaragoza? 92.000 euros. Pero es que el sueldo del Alcalde de Alcalá de Henares es de 90.500 euros, y era de 100.000, se lo ha bajado 10.000 euros -solo 10.000 euros- ¡90.500 euros! O sea, que gana 12.000 euros más que el Presidente del Gobierno. Pero es que el sueldo del Alcalde de Alcobendas es 97.000 euros; el de Las Rozas, 86.894; el de Pozuelo de Alarcón, 85.419 euros; Leganés, 80.697 euros; el sueldo del Alcalde de Ambite, un pueblo de 556 habitantes, es de 39.200 euros. El sueldo del Alcalde de Arganda del Rey es 77.118 euros; se lo ha bajado, es verdad, en esta Legislatura, pero es que en Arganda del Rey, en el año 2007, la junta de portavoces firmó un acuerdo. ¡Ya en el año 2007! Según publica el diario El Mundo, en 2007, en España, los alcaldes y los concejales se subieron el sueldo un 30 por ciento, justo cuando empezaba la crisis y cuando el salario de los funcionarios subía un 2 por ciento. ¡Un 30 por ciento!

Pero, fíjense, en Arganda del Rey se firmó un protocolo el 27 de marzo de 2007, hubo un acuerdo de la Junta de Portavoces - estaban todos los Grupos, el PSOE, Izquierda Unida y el PP, con un alcalde, por cierto, que luego está imputado por Gürtel- que entraba en vigor el 1 de enero de 2008, y el alcalde tenía un

sueldo de 88.337,18 euros y los portavoces con dedicación exclusiva, sí, sí, de un municipio de cincuenta y pico mil habitantes, 53.135 euros para ser exactos, el sueldo de los portavoces era de 83.920 euros. ¡Claro!, el señor Rajoy cobra 78.185 euros. Fíjense ustedes la diferencia que había entre el sueldo del Presidente del Gobierno, que es la persona con la máxima responsabilidad política de nuestro país y el sueldo de un pequeño municipio, Arganda del Rey. Por cierto, con una deuda a proveedores de 57 millones de euros, la más alta deuda a proveedores por habitante del Corredor del Henares. Pero es que en Alcalá de Henares, con unos sueldos también descomunales, la deuda a proveedores es de 95.553.000 euros, y la deuda financiera, de 88 millones de euros, además de tener un montón de guardaespaldas; no sabemos cuál es el riesgo de su seguridad.

Esa es la realidad de nuestro país. Estos son los hechos, estos son los datos, y me gustaría que ustedes los escuchen, ya sé que están atentos a otras cosas, porque uno mientras está en el Pleno va leyendo otras cosas. Pero, miren, les voy a decir a ustedes que esta es la razón básica por la que nuestro país no va bien, porque han fallado nuestras instituciones; porque han fallado los incentivos de nuestras instituciones. Y cuando fallan las instituciones, cuando falla la política, cuando en la política, en lugar de entrar los ciudadanos que quieren dedicarse de verdad al interés general, cuando los ciudadanos abandonan la política, al final, quienes entran son personas que se preocupan por poner estos salarios y defenderlos. Y cuando las instituciones fallan, falla el país. Y nosotros hemos fallado porque hemos actuado irresponsablemente, porque teníamos mal las leyes. Porque la Ley de Bases de Régimen Local no ha establecido un régimen homogéneo y común marcando una escala de sueldos para los alcaldes y los concejales en función de cuál fuera el sueldo del Presidente del Gobierno, el sueldo de los ministros, el sueldo de los presidentes autonómicos, para tener unos salarios adecuados a la realidad social del país; repito, adecuados a la realidad social del país. Claro, que no solamente estaban estos salarios, es que, además, muchos alcaldes –aquí hay varios- compatibilizaban la condición de alcalde con su condición de diputado, incluso el Alcalde de Tres Cantos, que no lo compatibilizaba con la de diputado, pero se puso como Alcalde a tiempo parcial al 85 por ciento, el señor Folgado, para poder seguir siendo Consejero de Red Eléctrica Española, donde ganaba un montón de miles de euros al año.

Y hay que cambiar, por tanto, las instituciones; hay que cambiar las reglas, porque las reglas son básicas, y hay que establecer incentivos adecuados. Pero ¿saben por qué ha pasado esto? Porque vivimos en un país regido por una "partitocracia"; la "partitocracia" del PP-PSOE, en la que han decidido ver las instituciones como un lugar en el que pueden mover como peones a las distintas personas del partido: ahora yo soy presidenta de una comunidad autónoma y me llevo a este a gobernar un sitio o el otro o el de más allá. Así, así se han hecho las cosas, porque esta es la realidad de nuestro país. Y esta es la "partitocracia" que estamos viviendo en la que lugar de mirar los intereses... (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Haga una moción para que suspendan los partidos.*) Perdón, no estoy hablando de suspender los partidos políticos. Estoy

hablando de hacer reformas, de cambiar las cosas, que es muy distinto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no dialoguen. Deje hablar al interviniente.

El Sr. **MARCOS ALLO**: No estoy hablando de suspender los partidos políticos. Estoy diciendo que hay que regular los partidos políticos de manera distinta, con una ley clara que permita de verdad seleccionar a la gente que sea más capaz y, por supuesto, cambiando la Ley Electoral. Porque la ley electoral que tenemos es la que permite que exista esta "partitocracia". Porque, al final, las personas que forman parte de los partidos no responden ante los ciudadanos, sino ante quien responden, porque en una democracia interna de los partidos responden ante la cúpula del partido, que es la que realmente está interesada en mover las cosas y en permitir esto que estamos viendo. Yo no he citado más que los hechos, que es lo que hay que cambiar. Y aquí en España esto no se ha cambiado en ninguno de los años –y llevamos treinta años de democracia-, no ha habido voluntad alguna de regularlo y cambiarlo. Y nosotros no hemos gobernado, ni el Partido Popular ni el Partido Socialista.

Pero, claro, hablamos también de los asistentes o de los eventuales. Y es que, al final, ¿quiénes son los eventuales? Yo me voy a fijar en el caso de Alcorcón, donde al parecer, según me han informado, hay cerca de 60 eventuales, cargos de confianza del Partido Popular, pero es que muchos de ellos eran exconcejales del Partido Popular. Tres exconcejales de Alcorcón, uno de Boadilla del Monte, otro de Pozuelo, otro de Manzanares. Es que los puestos públicos, los eventuales, son para colocar a los que han perdido las elecciones y no han obtenido su puesto de concejal. Entonces, ¿para qué están las instituciones? ¿Dónde rige el principio de mérito y capacidad aquí? ¿Este es el principio de mérito y capacidad del empleo público? ¿Este es el principio del mérito del que conoce el Partido Popular? Nosotros, sinceramente, creemos que no.

De la misma manera –y ahora voy a hablar de las cajas de ahorros, porque guarda conexión- que muchos de estos alcaldes y concejales están además en las cajas de ahorros, y, por supuesto, estaban cobrando su comisión en la caja de ahorro, en la Asamblea General de Caja Madrid. Estaban allí. Estaba doña Ana Botella, el señor Cascallana, don Pedro Castro, don Narciso de Foxá, don Bartolomé González, don Pedro Manuel Rollán, don José Folgado, don Ignacio García de Vinuesa, por dar algunos nombres, don David Pérez García, don Juan Soler-Espiauba, don Ricardo Romero de Tejada, que lo fue en su momento, don Raúl López Vaquero. Todos estaban en la Asamblea General de Caja Madrid, cobrando unas dietitas, es verdad, una pequeña cantidad, 6.000 euros en el año 2010, un poquito menos quizá que el salario mínimo interprofesional, si se cobraron las comisiones; por lo que se dice en la página web que se paga por el número de reuniones que hubo. Eso es lo que aparece en la página web. Lo mismo estoy equivocado; puede que esté equivocado y no sea esa cantidad. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Bueno, están en la Asamblea General de Caja Madrid, y yo no he oído a ninguno reconocer cuáles son sus responsabilidades

en la mayor estafa que ha habido en nuestro país, que es la de Bankia, que nos ha llevado al país a tener que pedir el rescate ante la Unión Europea. A ninguno le he oído hacer ningún comentario, ¡Alguna responsabilidad tendrán! La fusión de Caja Madrid con el resto de cajas la autorizó el señor Beteta para dar lugar a BCA. Pero participaron, estaban allí en la Asamblea General desde el año 2009; alguna responsabilidad tendrán en el desastre de Caja Madrid de Bankia, algo tendrán que decir a los ciudadanos. No se dice nada. Es verdad que aquí, en esta Asamblea, estamos todos interesados en tapar lo que ha pasado con Caja Madrid, en tapar lo que ha pasado con Bankia. La propia Mesa de la Asamblea -permítame, señor Presidente, que le aluda a usted-, el Presidente y la mayoría del Partido Popular de la Mesa de la Asamblea han impedido sistemáticamente que se debata sobre Caja Madrid en esta Asamblea, diciendo que la Comunidad no era competente sobre Caja Madrid. Obviamente, ha sido muy incompetente sobre Caja Madrid, lo ha hecho fatal, la ha llevado a la ruina, completamente a la ruina, pero sí que tiene competencias la Comunidad de Madrid sobre Caja Madrid. Este es otro fallo institucional, que no seamos capaces de pedir responsabilidades, y estas son las razones por las que nuestro país se encuentra en la situación en la que se encuentra. Porque, miren, se nos acusa muchas veces, y se nos dice que somos demagogos. (Varios Sres. **DIPUTADOS:** *¡Nooo!*) Sí, pero permítanme que les diga una cosa. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Escúchenme!

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, señorías. Continúe, señor Marcos.

El Sr. **MARCOS ALLO:** ¿Saben lo qué es la demagogia? (Varios Sres. **DIPUTADOS:** *¡Sííí!*) ¡Déjenme un momento! ¡Déjenme que les explique! Señor Presidente, no puedo hablar.

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, señorías.

El Sr. **MARCOS ALLO:** ¿Saben lo que era la demagogia en Grecia? En Grecia, la demagogia es cuando el Gobierno va en contra de sus leyes, de las leyes que se ha dado, y Sócrates fue condenado al ostracismo y luego a la muerte por denunciar la demagogia de sus gobernantes. (*Protestas.*) No, no, es verdad es esto. ¿Saben lo que han hecho ustedes con estas retribuciones que se han puesto de forma arbitraria en los Plenos iniciales de los ayuntamientos? ¿Saben lo que han hecho ustedes? Ir en contra de la ley fundamental española, en contra de la Constitución, en la que se dice que los servidores públicos lo tendrán que hacer con objetividad, con imparcialidad y al servicio del interés general. Ustedes son los demagogos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*) No somos nosotros los demagogos. Esa es la demagogia. Y por cierto... (El Sr. **PÉREZ GARCÍA:** *¿Pero de quién está hablando? ¿De los alcaldes?!*) De los que nos llaman demagogos cada vez que intervenimos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, no dialoguen.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Permítanme que les diga más cosas, porque, realmente, preguntaban por allí si estamos en contra de los partidos políticos. ¡Al contrario! De lo que estamos en contra es de la "partitocracia", de la ocupación de las instituciones! ¡De eso es de lo que estamos en contra! ¡De la ocupación de las instituciones para colocar a la gente como eventuales! Les voy a dar un dato que les sorprenderá. ¿Saben ustedes que se ha congelado la oferta pública de empleo? Sin embargo, ¿saben que no se han congelado las ofertas públicas de eventuales, de cargos de confianza? ¿Que hasta hay una nota de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas en la que se dice que el Decreto Ley 11/2011 –creo que es ese- no se aplica a los eventuales y, por tanto, se están contratando eventuales? En lugar de contratar a gente por mérito y capacidad, se la está contratando también en los ayuntamientos por estos alcaldes, por el conjunto de los alcaldes de toda España.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marcos, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Voy terminando, señor Presidente. Sí, se les está contratando, y no por el principio de mérito y capacidad. (*Protestas.*)

Nuestra realidad implica la necesidad de hacer cambios legislativos. Por eso nosotros proponemos que se modifique la Ley de Bases de Régimen Local y que se regulen expresamente en dicha ley los salarios de los alcaldes y de los concejales en función del tamaño de la población en la que gobiernen, de la extensión de su territorio, de la renta de esa localidad. Eso es lo que nosotros proponemos.

Es cierto que el Partido Popular nos ha hecho una oferta de enmienda en ese sentido, que, además, se ha anunciado en el anteproyecto de Ley de Transparencia. Sin embargo, no podemos aceptar la enmienda del Partido Popular, aunque va en el buen sentido, y debo reconocer a don Íñigo, el portavoz del partido Popular, su capacidad de intento de transacción, de diálogo y de comunicación; pero digo que no podemos aceptarlas porque uno de los puntos esenciales de nuestra propuesta es la no compatibilidad de la percepción de dos salarios de cargos públicos electos. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: ¿Y Rosa Díez?)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Que no se pueda cobrar un salario -me refiero a retribución, en sentido amplio- si se es diputado y se es alcalde. (*Rumores.*) Ya sé que lo llaman los tres indemnización.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marcos Allo, por favor. Ha terminado su tiempo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Voy terminando, señor Presidente. Acabo rápidamente. Además, nos parece que eso es precisamente establecer un buen incentivo para acabar con la partitocracia. Pero voy a acabar. Simplemente les digo una cosa: creo que los españoles nos merecemos un país en el que los alcaldes y concejales ganen menos que el Presidente del Gobierno, en el que eso esté establecido por ley, en el que la

gente que trabaje en la Administración Pública sea seleccionada por mérito y capacidad y no por su cercanía a un determinado partido político.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Nos merecemos esto los españoles si queremos salir del estado en el que nos encontramos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Al haberse registrado enmiendas a la proposición no de ley, los Grupos Parlamentarios que las han presentado intervendrán a continuación por tiempo máximo de quince minutos. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Martínez Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Buenas noches, señor Presidente; muchas gracias. Buenas noches a todos y a todas. Quiero felicitar a España por ese partido; lo digo por tener una alegría después de haber escuchado la cantidad de insultos que se han proferido contra los que dignamente defendemos nuestra tarea como cargos públicos, a los concejales y a los alcaldes que están aquí y que están fuera, que dignamente trabajan y han sido insultados por el portavoz de UPyD. *(Aplausos.)* A esos mismos, también añado aquellos portavoces de UPyD que, efectivamente, ganan salarios en los ayuntamientos, como los portavoces del PSOE, los de Izquierda Unida y los del Partido Popular, y no los devuelven. Lo digo para que quede claro, porque cuando luego hay negociación también se lo quedan. *(Aplausos.)*

Ahora bien, somos conscientes, desde las anteriores elecciones locales, de la existencia de una corriente de la antipolítica -esta noche hemos tenido un buen reflejo- y a veces antidemocrática -muchas de las veces-, que pretende cancelar casi todo lo que hemos logrado desde la Transición. Algunos se dejaron los riñones; otros no saben de qué hablan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Y somos conscientes de que esa corriente es más fuerte cuanto más próxima es la institución a los ciudadanos y ciudadanas. Esa es la razón por la que se criminaliza en mayor medida a los ayuntamientos, porque son las instituciones que prestan los servicios de atención a las personas.

Se empezó con el asunto de las competencias impropias, que no son otra cosa que competencias que nadie ha querido prestar y que tienen su origen en la peculiar forma en la que se construyó el mínimo estado de bienestar en España. A quienes nos preocupa la calidad democrática española sabemos que se empezó por los ayuntamientos, aquellos centros de salud, la escolarización o las ayudas sociales, cuando el Estado español carecía de instrumentos legales y económicos para hacerlo. Después, se pasó a la crítica de su política de gasto, ocultando, eso sí, la insuficiencia fiscal municipal y la escasa flexibilidad de sus tributos, que impiden responder a situaciones de crisis. Antaño, se les culpó de la subida de suelo, colado en las leyes estatales y la codicia bancaria que, como se ha visto, era quien alimentaba la burbuja inmobiliaria. Vino

después el paso de la intervención por el Ministerio de Hacienda, acabando por una década con las posibilidades de intervención económica local. Una intervención que ocultó que lo que había quebrado no eran los ayuntamientos sino las políticas de privatizaciones, externalizaciones y prestación indirecta de servicios causantes de las desviaciones de gastos y de las facturas en los cajones.

Se siguió por el diseño de una operación de fusiones que, de cumplirse, podría hacer desaparecer al 80 por ciento de los municipios madrileños a cuenta de la llamada masa crítica. Se oculta torticeramente, una vez más, que no son los ayuntamientos con menor masa crítica los que tienen peor situación financiera, y se oculta precisamente que la conversión de ayuntamientos en pedanías o suburbios solo supondrá el deterioro de los servicios de las periferias de las áreas metropolitanas que se creen.

No interesa mejorar o racionalizar la gestión de servicios, mancomunada o no. La pieza que se busca es la autonomía política, administrativa, financiera de los ayuntamientos, a quienes, en un retroceso histórico antidemocrático, se les quiere vicarios del Gobierno civil de turno, permanentemente intervenidos por un Ministerio de Gobernación. En este caso, ahora toca un paso más: ir a por los alcaldes y los concejales. La mejora forma de que desaparezcan las instituciones autónomas es que los representantes políticos no ejerzan, así harán política, ifaltaría más!, quienes deben hacerla: aquellos rentistas que, tras pasarse por el casino, se pasen por la Casa Consistorial a cobrar el porcentaje de las obras que les corresponda. Este país, señorías, ya ha vivido el período de alcaldes y concejales sin sueldo, dependientes de cualquier grupo de presión o de interés que se pase por la Casa Consistorial. Sabemos que ese retorno debe gustar a muchos, pero, desde luego, no es nuestro caso.

En nuestro caso, y sobre esta materia, no tenemos que esconder una posición ni inventarla. Las enmiendas que hemos presentado a esta proposición indican lo que siempre hemos defendido y se ha sustanciado en protocolos de funcionamiento, que si no se han aplicado no ha sido por voluntad nuestra. Y señor portavoz de UPyD, entérese, en Arganda del Rey costó mucho tener un protocolo de funcionamiento donde la oposición pudiera fiscalizar la política que hacía el Partido Popular; costó mucho, y usted de eso no tiene ni pajolera idea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El primer principio de nuestra posición política es que los concejales y concejalas de cada Grupo municipal tienen el derecho y el deber de ayudar a los vecinos y vecinas a resolver sus necesidades, sus problemas y sus expectativas, y eso requiere un trabajo y una dedicación que exige unos medios materiales y económicos mínimos para el funcionamiento de esos Grupos. Una dedicación que debe ser plena en municipios de más de 10.000 habitantes, porque la ciudadanía tiene el derecho a ser defendida y atendida no solo por los Grupos de Gobierno sino también por la oposición.

Se ha echado a andar una corriente de populismo, a veces también en algunos sectores de la izquierda, que lo que hace es cancelar la gestión política, la capacidad de los representantes de las

instituciones de relacionarse con sus votantes, y de los Grupos políticos municipales de responder a sus compromisos con transparencia. Supongo que queda muy bien sacar pecho y decir que no vamos a dar un duro para los Partidos políticos y los sindicatos, a los concejales, mientras que con la otra mano vamos pasando las pelotas a otros.

Se está produciendo la paradoja de que quien pide a los ayuntamientos supresiones de sueldo de las fuerzas políticas de la oposición, eso sí, algunos de quienes lo piden no renuncian nunca a su salario, mientras se pide, al mismo tiempo, que aumente el grado de control a las Administraciones; es decir, se pide que solo sean concejales los que piden renta. Los niveles salariales que Izquierda Unida ha propuesto con las enmiendas son las que figuran, una horquilla de 3,5 a 5 veces el salario mínimo bajo el principio, esto sí, de que los alcaldes ganen un euro más que el salario base del funcionario de mayor categoría. Ese ha sido el principio siempre, por lo que, a pesar de lo que diga la PNL, una modificación de complementos no alteraría el salario.

A pesar de cierto elitismo funcional de los cuerpos más cualificados de la Administración que siempre se ha utilizado para erosionar la utilidad de los alcaldes y los representantes políticos, sostenemos aquí un principio: el funcionario no es el director de la ciudadanía, pero el alcalde sí es el director del funcionario. Todos los modelos de gestión aconsejan que la primacía de responsabilidad se traduzca en esta pirámide salarial. Que esto no ampare un desmedido salario es algo que compartimos y que queda claro con el límite que establecemos en nuestra enmienda; un principio que debe ir acompañado con el cumplimiento de dedicación y con la incompatibilidad de dos salarios públicos. Pero seamos sinceros y transparentes. Todas las cosas que se reclaman, lo que hoy se discute en los ayuntamientos, en esta Cámara y en los corrillos mediáticos no es la racionalización salarial; lo que se está proponiendo es que no haya representantes políticos y que los pocos que haya no cobren; lo que se está proponiendo son instituciones vicarias, sin autonomía ni independencia alguna; lo que se está proponiendo es que desaparezcan las Administraciones, que se nombre un gerente de los servicios privatizados, naturalmente procedente de un cuerpo habilitado y nivel máximo, que solo rinda cuentas ante el Ministerio de Hacienda o el del Interior. Ese es el fondo de las propuestas que se escuchan hoy aquí. Más allá de homogeneizar, como se ha pretendido siempre con los protocolos, más allá de homogeneizar criterios de gasto, lo que está pendiente de ser debatido es la dotación de una financiación suficiente de las competencias asumidas de hecho por los ayuntamientos; competencias muchas de ellas sostenidas en convenios y encomiendas, cosa que ahora se oculta para que no se sepa que la reducción de servicios públicos no es responsabilidad de los ayuntamientos sino de la comunidad autónoma o del Estado, que tomas decisiones unilaterales para incumplir esos acuerdos y convenios.

Los ayuntamientos sabemos todos que tienen un problema financiero porque se ha ignorado durante años la demanda de corregir el sistema de financiación, porque si el IRPF llegaba a los ayuntamientos, la

comunidad no podría hacer regalos fiscales, y así sucesivamente. Pueden dejarse llevar por las corrientes antipolíticas y populistas en boga, fondo de armario de todas las políticas reaccionarias que se conocen; pueden dejar que sean los interventores del rescate europeo o el señor Montoro quienes gestionen las instituciones, o pueden renunciar a nuestras obligaciones con los ciudadanos y ciudadanas, pero lo que no podrán evitar es que la gente sepa que detrás de esas propuestas solo hay una voluntad de criminalizar a unas instituciones que, ejerciendo el racional principio de subsidiariedad, se encargan de la proximidad, de la política de atención a las personas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pérez por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Buenas noches a todos. Quiero comenzar diciendo simplemente algo que yo creo que todos los Grupos que estamos representados en esta Cámara tenemos claro menos uno, que es un Grupo al que yo tengo bastante respeto, pero, intervenciones como la que hemos tenido oportunidad de escuchar hoy al representante de UPyD, hace muy difícil que ese respeto pueda continuar. Quiero pensar que esas opiniones que usted ha vertido aquí y algunas otras que le he escuchado a usted personalmente sobre el mundo local no representen lo que UPyD piensa porque, si fuera así, ya le digo que ese respeto que siento por su Grupo también hoy lo perderían. Le voy a decir una cosa: usted ha criticado aquí a los partidos; yo no sé, ¿ustedes descienden directamente de una democracia perfecta? Porque, que yo sepa, UPyD es también un partido. ¿O es que es una ONG? Porque, si es una ONG, pueden empezar ya a donar todos sus emolumentos para obras benéficas desde hoy mismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire, señor Marcos Allo, usted cobra un salario base de 3.500 euros, más un plus de la junta de portavoces y Mesa de 1.457 euros, un total de 4.961 euros. *(Rumores y exclamaciones.)* No, si a mí no me parece ni mucho ni poco, yo solo le voy a decir una cosa: usted viene aquí a decir que algunos que somos alcaldes, por cierto, demostrando un gran desconocimiento de la tradición del parlamentarismo español, en el que tradicionalmente los alcaldes han tenido siempre una aportación a todas las Cámaras y, si usted estudia un poquito los orígenes de los parlamentos, se dará cuenta de cuál es la aportación que los alcaldes hacemos también a los mismos. Para mí es mucho más fiable lo que me cuente del problema que tienen en un ayuntamiento o en un municipio un alcalde, que está todo el día allí, todo el día hablando con los vecinos, que no se puede cruzar de acera cuando tiene un problema con alguien y que tiene que dar la cara y hablar con los vecinos, me fío más del criterio de esa persona para hablar de lo que pasa en ese municipio que de lo que me venga aquí a decir un señor, por muy funcionario que sea, que lo ha leído en el ordenador y no tiene ni idea de la realidad de los municipios y de los ayuntamientos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores.)*

Mire, en el Grupo Popular hay una treintena de diputados que, o son alcaldes, o lo han sido, o han sido concejales, una treintena, un poquito menos de la mitad del Grupo, y se lo digo: es una riqueza para un Grupo Parlamentario tener tanta presencia municipal, que además permite que haya mayor cercanía y que haya una defensa mucho más activa de los intereses de todo el territorio de nuestra Comunidad. En su Grupo hay cero alcaldes y cero concejales; no es extraño porque ustedes tienen cero alcaldes en toda la Comunidad de Madrid, por tanto es natural. Pero fíjese, cuando algunos de los que hoy somos alcaldes fuimos en la candidatura de diputados, todavía no lo éramos, éramos meros candidatos; por tanto, ustedes también podían haber ido ahí y, sin embargo, ahí están, con cero alcaldes.

Yo creo que el mundo local es un mundo de servicio, es un mundo de mucho sacrificio, es un mundo de mucha cercanía y de mucha vocación, y que es un mundo admirable. Y me da mucha pena que gente que no conoce el mundo local venga aquí a pontificar sobre cómo tenemos que regular el mundo local, saltándose a la torera un principio básico que supongo que, cuando aprobó usted su oposición, a lo mejor se lo estudió: el respeto a la autonomía municipal. ¿Dónde está en su propuesta ese respeto? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores.)* Ya que se desconoce el mundo local, cuando uno se acerca al mundo local, hágase con respeto. No se lo pido, se lo exijo: respeto a ese mundo local. Y por si no lo sabe, se lo voy a decir yo: en nuestra Comunidad Autónoma hay 60 alcaldes que no cobran, ¿lo sabía usted? No, ni idea tampoco. Hay 60 alcaldes en esta Comunidad Autónoma que ni cobran, ini cobran!, y le voy a decir una cosa: trabajan muchas más horas que usted y no cobran absolutamente nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores.)* Y no permito que usted venga aquí a dar lecciones sobre su trabajo. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Bravo!**)

Mire, le voy a decir otra cosa: usted ha hablado del sueldo del Alcalde de Alcalá de Henares, por cierto, merecido sueldo. Escúcheme, señor Marcos Allo, el portavoz de UPyD en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares gana más que yo como alcalde de una ciudad de 180.000 habitantes. ¿Qué le parece? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores.)* Su portavoz. ¿Qué le parece? ¿Va a devolver el dinero? Perdóne, ¿va a devolver el dinero mañana mismo su portavoz de UPyD en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores.)* Mire, yo, como alcalde -que, por cierto, estoy viviendo una situación muy complicada en mi Ayuntamiento, pero lo estoy haciendo con muchísima ilusión y con muchísima ayuda-, por venir aquí como diputado percibo apenas mil euros. Yo le invito a usted a que, como usted percibe 1.457 de otro plus, porque lo mío es también una indemnización, renuncie hoy mismo aquí a ese plus que está cobrando de 1.457 euros por sentarse en la junta de portavoces y, cuando haga eso, usted tendrá autoridad moral para pedirme a mí que renuncie a mil euros por venir aquí a ser diputado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores.)*

Le voy a decir otra cosa. Mire, usted ha mentido sobre el número de cargos de confianza en mi ayuntamiento; ha mentido y está mal informado por un portavoz que tienen ustedes allí que, por cierto, es un señor que ha sido regañado por su jefa de filas, la señora Rosa Díez, que también cobra un plus por estar en la Junta de Portavoces, porque este señor, este portavoz de UPyD, que es el que a usted le ha contado eso de los 60 cargos, que es mentira, escribió un "tweet" donde se frotaba las manos con el sufrimiento de los españoles con la crisis y con el paro. Le leo textualmente lo que escribe el portavoz de UPyD en el Ayuntamiento de Alcorcón; le dice a uno que está defendiendo las políticas del Gobierno del Partido Popular: "Recuerda que esta crisis se carga a un Gobierno en tres años y la marea magenta recogerá más votos." Esa indecencia es lo que es demagogia; por cierto, ese señor tampoco ha renunciado a su sueldo.

Y ahora le voy a hablar de un tema de los cargos de aquel ayuntamiento. Primero, yo, como Grupo Popular tengo 15 concejales; UPyD tiene un concejal. Yo, como Grupo Popular, tengo dos puestos de confianza; UPyD tiene uno. ¿Dígame si hay una desproporción en ese número de cargos de confianza? Ustedes con un solo concejal tienen uno, y yo con 15 solo tengo dos. Eso son los cargos de confianza del Grupo Popular. Los del Gobierno son muchísimos menos, y le voy a poner el ejemplo: en el anterior Gobierno que había en ese ayuntamientos –y no quiero hacer en este caso ninguna crítica al Grupo Socialista- hubo un momento que llegó a haber 27 directores generales. Yo tengo 9 directores generales frente a 27. Esos directores generales cobraban más de 90.000 euros, yo cobro 77.000 euros. Solamente recortando cargos de confianza he ahorrado 2,5 millones de euros. ¿Sabe adónde han ido? A familia, a mayores y a educación. Por tanto, no le admito tampoco esa mentira que usted ha dicho aquí hoy. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Voy a ir terminando. Solamente quiero decirles que ustedes en su propuesta piden básicamente cuatro cosas: limitación de las retribuciones de los alcaldes, sin tener ni idea de cuál es la función de un alcalde; un registro público de sueldos, perfecto; la exclusión de retribuciones como indemnizaciones, y finalmente una recomendación para la homogeneización y racionalización de los sueldos. En primer lugar, tengo que decirle que la mayor parte de las propuestas ya fueron hechas y están recogidas así en la Ley de Transparencia del Gobierno hace cuatro meses. Es decir, que todo esto que ustedes dicen ya hace cuatro meses, la parte aceptable -la parte inaceptable ya se la he estado rebatiendo ahora-, con la que de hecho estamos de acuerdo en alguno sentido en nuestra enmienda, lo dijo el Presidente Rajoy hace cuatro meses. No me gusta citarme a mí, pero mire, 16 de febrero, el Presidente de la FMM apoya la racionalización de sueldos municipales, según criterios homogéneos, proporcionales y objetivos. Por tanto, en su proposición, desafortunada, hay una parte que yo no estoy dispuesto a aceptar ni como alcalde, ni como Presidente de los alcaldes, que es ese profundo desprecio al mundo local. No lo voy a tolerar, pero la parte que podría tener sentido es una copia de lo que ya estaba proponiendo el Gobierno del Partido Popular. Por tanto, dígame usted qué sentido tiene la iniciativa que aquí presentan, cuando la mayor parte ya se estaba proponiendo.

Solamente quiero decirle que ya en la Ley de Transparencia está recogidas la mayor parte de las medidas que usted dicen, solo que son muchísimos más ambiciosas que su proposición. Quiero decirle que la reforma de la Ley de Bases, por no extenderme demasiado en este punto, que ustedes quieren que se reforme también para algunas cuestiones de estas, se debería reformar probablemente en muchísimos más sentidos, y quienes son alcaldes aquí tenemos oportunidad muchos jueves de conversar sobre ello. Ya le diría yo muchísimas cosas que habría que cambiar para el mejor funcionamiento, para el mejor servicio, para la mejor gestión y para la mejor administración, pero ustedes van a fijarse en el sueldecito para ver si consiguen un titular. A mí me parece que para conseguir un titular hay que intentar no erosionar a las instituciones, pero sobre todo hay que intentar no faltar al respeto a la gente.

Una de las cosas que UPyD propone siempre es que los ciudadanos puedan elegir a unos políticos que conozcan, es una de las cosas que ustedes dicen. Pues mire, los alcaldes somos personas que nos ponemos delante de nuestro pueblo y nos votan o no, y hablo de un pueblo de 60 habitantes y hablo de un pueblo de 190.000 habitantes. Nos votan o no, pero cuando nos votan le aseguro que en toda una Legislatura prácticamente acabas tratando con todos y todos saben quién eres, cómo eres y si te vuelve a votar es porque están de acuerdo con lo que has hecho, y si no, no. Por esa razón, la presencia de los alcaldes también en los Parlamentos es una gran riqueza y con medidas y propuestas como estas lo que se pretende es precisamente eliminar y erradicar. Y yo le digo: la representación territorial, la presencia del mundo municipal es siempre una aportación a esta Asamblea, a la historia de esta Asamblea a la que ustedes acaban de llegar, pero que lleva muchas Legislaturas de trabajo, muchas Legislaturas con mayorías muy distintas, con muchísimos diputados que han pasado por aquí -le puedo asegurar que de todos los signos- intentando construir la mejor Comunidad. Esa ciudad inacabada que poco a poco se ha ido construyendo y perfeccionando se ha hecho en gran medida gracias a la aportación del mundo local. Por esa razón, no podemos aceptar su enmienda, pero, desde luego, lo que no estoy dispuesto a aceptar es la falta de respeto al mundo local, a un mundo precioso, a un mundo valioso del que usted no tiene ni idea. Le invito a que se aproxime y lo conozca, y usted -estoy convencido-, si es coherente, es valiente y es decente, subirá aquí a pedir perdón por faltar al respeto a un mundo de servicio, de sacrificio y de ejemplaridad. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. En las intervenciones de los Grupos Parlamentarios enmendantes, tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Preguntaba el portavoz del Partido de UPyD que si era un demagogo, pues sí, señor. Usted es un gran demagogo y además un gran ignorante de la vida municipal. No tiene ni idea de lo que sufren y de lo trabajan los concejales y alcaldes de la Comunidad de Madrid y de toda España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Usted es un auténtico ignorante y un degenerador de la democracia municipal.

Eso de tratar de desprestigiar la vida política no solamente lo hace UPyD, también lo hace el Partido Popular, y lo ha hecho hace unos días cuando de repente se descubre el déficit de la Comunidad de Madrid -2.000 millones de euros- y de repente hay que cerrar el campo de fútbol donde se juega la final de la Copa del Rey el Barça y el Atleti. Pero no solamente es eso, también –otro hecho más- la semana pasada presentan los presupuestos y lo que hay que hacer es reducir el Parlamento regional a la mitad. Pero es verdad, y tengo que reconocerlo, que los 60 asesores que tiene la Comunidad de Madrid, de los que disfruta la Presidenta, son auténticos artistas en la manipulación y en la identificación política. Son unos fenómenos. Cada día se inventan alguna historia para intentar esconder la realidad. Y con estas palabras tengo que recordar lo que dijo el portavoz y Secretario General del Grupo Parlamentario Socialista que si hay que recortar, porque la economía está mal, recorten en asesores y en publicidad, pero no en democracia. Y, en esta línea, el populismo que caracteriza al Partido Popular –la verdad es que han dado ejemplo- debería guardar la contabilidad creativa y guardar esa guadaña que tiene que está segando el estado de bienestar y la cooperación con los ayuntamientos. Sinceramente, estoy harto de tanta demagogia impulsada también por el Gobierno regional.

Recuerdo que en la anterior Legislatura cada jueves teníamos una dosis de PNL para meterse con el Gobierno del señor Zapatero, unos días con la subida del IVA –cuando suba el IVA al año que viene a ver que hacemos-, otro día el Estatuto de Cataluña, otro día los toros. Daba igual, daba lo mismo, pero ahora la verdad es que tienen un sospechoso silencio; ahora están todos calladitos, no sé si para que se estrelle el señor Rajoy con sus mentiras, aunque es verdad que el sábado hizo un gran trabajo, una gran faena: fue a ver a la selección española a Polonia porque estaba todo arreglado. Y tenemos un día hoy que itela marinera! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por tanto, déjenos de tanto populismo y demagogia que ya está bien.

Pero, ante el silencio del Partido Popular, viene el partido que ha descubierto los ayuntamientos hace cuatro días. En las últimas elecciones municipales UPyD ha descubierto los ayuntamientos. Y es verdad que los señores de UPyD son el bastón, son el apoyo para aquellos ayuntamientos que gobierna el Partido Popular que está en minoría: en Alcalá de Henares, en Getafe, en Brunete y en Coslada. Los señores de UPyD son una buena muleta para el Partido Popular en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y ahora a las voces y titulares del Partido Popular se unen los de UPyD. Vienen con la demagogia más burda siguiendo la línea maestra que inició el Partido Popular: propuestas sobre la regulación de las retribuciones de los concejales en las corporaciones locales.

Vuelven a tener un debate como en el que yo tuve la ocasión de participar en el año 1979 en la corporación de mi pueblo. En aquellos tiempos, antes del año 1979, se cobraba una comisión por las obras que se ejecutaban en la Administración local. Obviamente aquello era inadmisibile y como los alcaldes –se lo

recuerdo- los designaba el gobernador de la época- y tengo la sensación de que algunos quieren que vuelva este sistema, que se supriman los municipios y que haya un delegado nombrado por alguien. Yo creo que es la antidemocracia lo que buscan estos señores de UPyD con esta propuesta. Es más, quieren volver al sistema de retribución franquista –me imagino-. Ese sistema de retribución franquista que también se ha puesto de moda en las últimas Legislaturas y el Partido Popular se ha aprovechó de él, como puede ser en los ayuntamientos de Boadilla, con la red Gürtel, de Majadahonda, de Arganda del Rey o Pozuelo de Alarcón. Se aprovecharon del sistema de retribución franquista, que, la verdad, no tiene ningún sentido; lo que hace falta es poner unas retribuciones dignas, porque la política local exige un compromiso personal muy importante y una dedicación que impide a quienes la ejercen, en la mayoría de las ocasiones, compatibilizar las actividades políticas con la propia actividad laboral o profesional, y el rigor efectivo del ejercicio democrático justifica sobradamente sus asignaciones con el fin de que todos los ciudadanos, independientemente de su condición social y económica, puedan acceder y permanecer en el ejercicio pleno de un cargo público representativo. Es verdad que puede que hayan existido algunos abusos, y puede que los haya, pero el abuso no es la regla general, es la excepción.

Yo también quiero aprovechar esta intervención, como han hecho los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Popular -que casi hasta coincido con él, que mira que es difícil- para hacer un reconocimiento público a todos aquellos concejales, alcaldes y a todas aquellas personas que, como servidores públicos, han dedicado muchos días y muchas horas de trabajo para mejorar sus pueblos o transformar sus ciudades y han conseguido, junto con los ciudadanos, mejorar la vida de sus municipios. Y sí que han ganado un sueldo que en la mayoría de las ocasiones no se corresponde, señores de UPyD, con su responsabilidad y su representatividad. Habitualmente, se ha hecho demagogia con los sueldos de los alcaldes y concejales; ocurre aquí en Madrid que hay muchos alcaldes que, por el tamaño de su municipio, no cobran absolutamente nada, pero aquellos que tienen que tener una especial dedicación, ¿qué ocurriría si no cobrasen un sueldo? Al final, quienes se dedicarían a la política social serían los ricos, los comisionistas o aquellos que buscan algo en provecho propio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por eso no debemos caer en esa trampa, porque ustedes van a hacer como Torquemada: vienen a buscar a los pecadores a los pueblos, pero al paso que llevan, van a acabar incendiando todos los pueblos. Ustedes, en la búsqueda de un titular, lo que hacen es tratar de desprestigiar a todos los políticos locales.

Preocúpense de otros políticos más importantes, como ese del milagro económico del Partido Popular, el señor Rato, o de un diputado que está aquí, que recientemente ha sido elegido alcalde y de repente, está obsesionado con lo que cobran los diputados. En la anterior Legislatura nunca le escuché hablar de cuánto cobraban los diputados. ¿Qué pasa, que ahora es alcalde y, como es alcalde y diputado, le molesta lo que ganan sus compañeros de partido? Eso me parece una indignidad política; hay que estar a las duras y a las maduras.

Es verdad que comparto que por fin, a petición el Partido Socialista, se haya insistido en que los Viceconsejeros cobren igual que los consejeros o cobren menos, ya está bien de ese plus que tenían. Hombre, tampoco estaría mal plantear, para que eviten esta falsa demagogia, que los alcaldes y diputados elijan un sueldo y no tengan que tener ningún plus, porque no pasa absolutamente nada. Yo cobro el sueldo de diputado, no cobro un duro del ayuntamiento y me dedico también a mi ayuntamiento. Por tanto, yo también me preocuparía de esos políticos, como la lideresa de ese partido, que llevan con coche oficial desde que se inventó el coche oficial en este país (*Risas.*) y que se aprovechó de las siglas de un partido político para obtener, primero, un gran sueldo, también garantizarse una pensión y esta sí que era multipartidista: se aprovechaba de un partido y montaba otro para hacerle la pascua al Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esta es la experta señora Rosa Díez. Por tanto, para demostrar aquí algo hay que dar primero ejemplo, y la primera que incumple esto es su líder político a nivel nacional, que, la verdad, poco ha hecho por la vida democrática.

También hay que reconocer que en las retribuciones de los alcaldes y concejales no hay que olvidarse nunca de lo previsto en el artículo 140 de la Constitución Española, que nos habla de la autonomía municipal que garantiza que los ayuntamientos puedan organizarse debidamente en el ámbito de su territorio. La determinación de las retribuciones es una competencia que corresponde a las potestades de organización del municipio; en consecuencia, directamente relacionada con la autonomía local. Eso también dice el Tribunal Supremo, que reconoce que puede considerarse que se mueve dentro de los parámetros de la actuación discrecional, insisto, discrecional, no como ustedes han dicho dos veces, de forma arbitraria, discrecional, y que además, los poderes públicos se someten a la crítica pública y al control del cuerpo electoral. Eso dice la Constitución, los tribunales y también lo dicen los partidos políticos. El partido Socialista no tiene ningún problema en que se homogeneicen los salarios de los concejales, lo que debe servir también, sobre todo, para que se garantice el salario de los concejales que deben efectuar el control del Gobierno, de los que se encuentran en la oposición, cuestión en la que el Partido Socialista dio el primer ejemplo cuando gobernó en el Ayuntamiento de Madrid, cuando el profesor Tierno Galván puso una peseta más de sueldo al que era el portavoz de la oposición. Eso es un ejemplo de demócrata que cree en la institución democrática. Porque la democracia no consiste en que el que gana las elecciones lo gana todo y el que pierde se queda sin derechos, incluso sin ninguna capacidad para ejercer legítimamente la tarea que tiene la oposición, sobre todo la de control al Gobierno respectivo. Por eso, el Partido Socialista considera que deben homogeneizarse las retribuciones del Gobierno y de la oposición, analizando también la de los Grupos municipales, porque lo cierto es que, cuando el PSOE ha gobernado sus ayuntamientos, ha respetado decididamente las condiciones de la oposición.

Hoy vemos cómo ayuntamientos del PP quitan la subvención a los Grupos municipales. Hoy me contaban que, en Alcalá de Henares, el alcalde, con un buen sueldo, baja las retribuciones a la oposición un

20 por ciento, pero él se las mantiene, cosa que es inadmisibile. Decía el portavoz del Partido Popular, actual Alcalde de Alcorcón, que cuando estaba el Partido Popular en la oposición mantenía la asignación para los Grupos municipales. Veo cómo este portavoz falta a la verdad, dice alguna mentira importante; cómo en un mes nos enseñó tres informes referentes a la deuda municipal de Alcorcón. Eso es faltar a la verdad, señor Pérez. Pero, es más, también miente porque sabe usted que el señor Cascallana nunca tuvo 74 cargos de confianza. Usted, señor Pérez, no representa dignamente a la Federación Española de Municipios, porque se convierte en correa de transmisión de las decisiones del Gobierno regional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ahora que quieren recortar las subvenciones a las BESCAM, usted debería proteger y defender a los ayuntamientos, no simplemente agachar la cabeza y hacer lo que le diga la señora presidenta Aguirre. Creo que ya está bien de mentir y de no decir la verdad.

Antes, cuando estaba hablando el señor Allo, pensé que el problema real de la deuda de este país, de esta prima nueva que tenemos, que a todos nos agobia, era el sueldo de los alcaldes y de los concejales. El problema de la financiación de las Haciendas locales, de la crisis actual, de la crisis económica, no viene de si cobran mucho o poco los concejales, viene fundamentalmente porque la Comunidad de Madrid no cumple lo previsto en el artículo 142 de la Constitución española, que dice que hay que participar en los tributos de la Comunidad de Madrid, al que han hecho caso omiso; no cumple la Ley 2/2003, de Administración local, que dice que hay que financiar el gasto corriente en los ayuntamientos a través del Prisma, y este año muchos ayuntamientos se van a quedar sin cobrar del Prisma, y no cumple porque hay muchas competencias impropias que los ayuntamientos asumen, y ustedes y el Partido Popular lo que hacen es recortarles subvenciones. Y hay muchos servicios que se han ido montando a lo largo de la historia de la Comunidad de Madrid y, ahora, cuando las cosas vienen mal, les quitan las subvenciones. Por tanto, hemos visto el recorte en el presupuesto; hemos visto también, como ha dicho el compañero Carmona, como se recorta la tasa de bomberos; lo siguiente, el tratamiento de residuos. Ahí está uno de los problemas graves de la financiación de los ayuntamientos, Y no mienta, señor Allo, esto no es por el sueldo de los alcaldes ni de los concejales, pues, como se ha dicho aquí anteriormente, muchos ni siquiera cobran un duro.

Por tanto, desde el Grupo Socialista vamos a dar un no rotundo a esta PNL de UPyD por ese tufillo demagógico y por ese populismo barato que se pone de manifiesto en la misma, porque es la demagogia a la que nos tiene habituados este nuevo partido, la de todos los jueves. Bueno, este jueves parece ser que también proponían la fusión de La Rioja, Navarra y Aragón. Han aprendido muy bien del Partido Popular; son unos buenos alumnos de este partido y de cómo se debe mentir un poco más cada jueves. Por eso, a pesar de todo, desde el PSOE tenemos clara la necesidad de que se busque un acuerdo en el seno de la Federación Española de Municipios que ponga cordura a este debate espurio que algunos alientan por puros intereses electorales; que homogeneicen las retribuciones de quienes gobiernan, sobre todo, que se homogeneicen y garanticen las de aquellos concejales que tienen que ejercer la oposición para que puedan hacerlo con

dignidad, igual que hizo el profesor Tierno Galván cuando fue alcalde de Madrid. Nada más. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, tiene la palabra el señor Marcos Allo para concretar si acepta o no algunas de las enmiendas presentadas.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, no aceptamos ninguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)*

Señorías, con 116 diputados presentes, 8 de Unión Progreso y Democracia, 11 de Izquierda Unida-Los Verdes, 35 del Grupo Socialista y 62 del Grupo Popular, procedemos a realizar la votación a mano alzada.

El resultado de la votación, señorías, es el siguiente: 8 votos a favor y 108 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 57/2012. Se levanta la sesión.

(Eran las veinticuatro horas y cuatro minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid